

EL CONFLICTO COLOMBO-PERUANO DE 1932.
ANTECEDENTES, CONTEXTO, PREPARACIÓN Y VISIÓN MEXICANA.

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE “LICENCIADAS EN:
EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES”

YESICA FERNANDA ALFONSO LÓPEZ

LINA MARCELA DÍAZ MONTERO

DAYANA ALEXANDRA MORENO ARTEAGA

DIANA ALEJANDRA PARRA MACETO

TUTOR TRABAJO DE GRADO:

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALESTRABAJO DE GRADO

BOGOTÁ, JUNIO 2015

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos al profesor Adolfo León Atehortúa Cruz, por permitirnos compartir esta experiencia investigativa, por su dedicación, paciencia y enseñanzas.

Agradecemos también a nuestros familiares y amigos que estuvieron acompañándonos en nuestro proceso de formación académica.

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	El conflicto colombo-peruano de 1932. Antecedentes, contexto, preparación y visión mexicana.
Autor(es)	Alfonso López, Yesica Fernanda; Díaz Montero, Lina Marcela; Moreno Arteaga, Dayana Alexandra; Parra Maceto, Diana Alejandra
Director	Atehortúa Cruz, Adolfo León
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2015. 183 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	CONFLICTO COLOMBO – PERUANO 1932; TOMA DE LETICIA 1932; TERRITORIO; LIMITE; GUERRA; GUERRA PERÚ – COLOMBIA 1932

2. Descripción
<p>Trabajo de grado que se propone aportar información novedosa al tema del conflicto colombo peruano. El lector encontrará en este trabajo información acerca de sus antecedentes, contexto, preparación de la guerra y visión Mexicana. Además aporta nuevas preguntas a los viejos problemas y acude al uso imaginativo de las fuentes para alcanzar nuevas respuestas; también trabaja sobre las huellas existentes y explorara sus contenidos ocultos y visibles. Su objetivo general es esclarecer y analizar, como aporte historiográfico, los hechos acaecidos en torno al conflicto colombo – peruano de 1932.</p>

3. Fuentes
<p>Araujo, H. (1965). <i>Conflicto fronterizo Peru Colombia año 1932-1933</i>. Lima: Primera Edicion Tomo I.</p> <p>Donadio, A. (2002). <i>La guerra con el Peru</i>. Medellin: Hombre Nuevo Editores.</p> <p>Lozano, F. (1934). <i>El tratado Lozano Salomon</i>. Mexico: Cultura.</p> <p>Reyes, R. (1902). <i>A través de la América del sur</i>. México: Ramón de S.N. Araluce.</p> <p>Roman, L. F. (1929). <i>La Pedrera</i>. Bogotá: Editorial Bolivar.</p> <p>Tovar, A. (1993). <i>Historia de las Fuerzas Militares de Colombia (vol.III)</i>. Santa Fé de Bogotá: Planeta</p>

Colombiana Editorial.

Zavala, J. c. (2004). *Una práctica diplomática en un mundo cambiante. El embajador Francisco Castillo Nájera, 1922-1950.* En A. Agustín Sánchez , R. Rodríguez Díaz , F. Alanís Enciso, & E. Camacho Navarro, *Artífices y Operadores de la diplomacia mexicana siglos XIX y XX* (págs. 253-276). México D.F.: Porrúa.

Otras fuentes consultadas

Se consultaron algunos documentos del Archivo General de la Nación, y prensa nacional.

4. Contenidos

El conflicto Colombo-Peruano de 1932 es un acontecimiento poco conocido. Su literatura es escasa y no es de extrañar que en las escuelas no se enseñe acerca de este hecho; mucho menos que se ignore en los libros de texto. El lector encontrará en este trabajo los antecedentes del conflicto, que se remontan al siglo XIX, principalmente por la explotación de materias primas en el Amazonas, tales como la quinua y el caucho, factor por el cual empresarios peruanos ingresaron al territorio colombiano para apropiárselas y exportarlas hacia Europa y Estados Unidos sin el consentimiento del Estado colombiano. En efecto, el antecedente más cercano al conflicto ocurrió en 1911, con el asalto a La Pedrera, hecho con el cual los peruanos buscaban expulsar a los colombianos de su territorio.

Así mismo, se encontrarán las discrepancias territoriales históricas que tuvieron Colombia y Perú desde la colonia, con las cédulas reales que fijaron los límites de los virreinos. Se mostrarán los tratados acaecidos en el siglo XX, principalmente los de 1916 y 1922, o el Pacto Gondra incumplido por Perú. De allí se pasará a los detonantes del conflicto, la toma del puerto de Leticia y la reacción de los colombianos: desde políticos, militares y periodistas, hasta la de los ciudadanos de a pie. Estos últimos, justamente, suministraron los recursos para que la defensa del territorio nacional fuera una realidad: fortalecieron las filas del ejército, entregaron sus joyas para comprar armamento, crear la aviación y recuperar una marina obsoleta; y lo más importante, se construyó, con todo ello, un sentido patriota que unió a un pueblo históricamente dividido por diferencias de toda índole.

El trabajo termina con una visión internacional del conflicto a partir de la prensa mexicana, en donde se

ilustran las posiciones frente a la guerra en México; se hace evidente la favorabilidad otorgada a Colombia en el conflicto, y se organizan eventos como el Congreso Regional de la Confederación Iberoamericana de Estudiantes (CIADE), en el cual se exige la resolución pacífica de los conflictos en Iberoamérica, entre ellos el existente entre Colombia y Perú. Jorge Eliécer Gaitán, uno de sus asistentes, se dirigirá a los estudiantes en México para pedir su apoyo a Colombia.

5. Metodología

Para la realización del presente trabajo se recurrió a la consulta de archivo, prensa nacional e internacional de la época, así mismo se consultó la bibliografía existente. Luego clasificamos esta información y posteriormente realizamos un análisis de los diversos temas aquí tratados.

6. Conclusiones

“Por las características del trabajo, no presenta”

Elaborado por:	Yesica Fernanda Alfonso López Lina Marcela Díaz Montero Dayana Alexandra Moreno Arteaga Diana Alejandra Parra Maceto
Revisado por:	Adolfo León Atehortúa Cruz

Fecha de elaboración del Resumen:	10	06	2015
--	----	----	------

INDICE

INTRODUCCIÓN	10
CAPITULO I.....	12
ANTECEDENTES DEL CONFLICTO	12
1. Antes del caucho la quina	13
2. Explotación del caucho negro	20
3. Ingreso de la Casa Arana en el Putumayo	33
4. Prácticas de la Casa Arana	34
5. El asalto a la Pedrera	36
CAPITULO II.....	42
DISCREPANCIAS HISTÓRICAS ENTRE COLOMBIA Y PERÚ POR SUS LÍMITES FRONTERIZOS	42
6. Antecedentes diplomáticos y políticos	42
7. ¿La Cédula Real de 1802 una Orden eclesiástica o un título territorial?	46
8. Las discrepancias territoriales entre Colombia y Perú, después de la independencia y los pactos propuestos para su solución	52
9. El tratado Suárez Muñoz-Vernaza	58
10. El tratado Lozano-Salomón	65
11. Inconformismo de los peruanos por el tratado Lozano-Salomón	74

12. ¿Cumplimiento o incumplimiento de Colombia frente a lo acordado en el tratado Lozano-Salomón?.....	83
--	----

CAPITULO III.....95

ANTECEDENTES DIPLOMÁTICOS DEL CONFLICTO BELICO SURGIDO ENTRE COLOMBIA Y PERÙ EN 1932.....95

1. Acuerdos incumplidos por Perú	95
2. ¿La invasión de Leticia una cuestión internacional o un asunto nacional?	98
3. Intereses que motivaron la toma de Leticia	100
4. Reacciones de los representantes de Colombia y Perú ante la invasión de Leticia	102
5. Estrategia diplomática y militar de los peruanos	110

CAPITULO IV.....111

PREPARACIÓN PARA LA GUERRA111

13. El tratado Lozano- Salomón	111
14. Consecuencias del tratado	111
15. Toma de Leticia	112
16. Preparación de la guerra	118
17. Apoyo a las fuerzas militares	119
18. Las burlas al presidente Sánchez Cerro y a los peruanos	126
19. Donación en especie y en dinero	128
20. Preparación de la guerra	129
21. El Guano para la defensa del Perú	130

22. Preparación de las fuerzas militares	131
23. Guías en la selva	135
24. La flotilla	136
25. Constitución de una Armada	143
26. Problemas de salubridad	147
CAPITULO V.....	149
VISIÓN INTERNACIONAL DESDE LA PRENSA MEXICANA.....	149
1. Contexto histórico mexicano	150
2. Relación de México con Perú	159
3. Visión desde México	160
FUENTES	175
TABLA DE IMAGENES	182

INTRODUCCIÓN

El conflicto Colombo-Peruano de 1932 es un acontecimiento poco conocido. Su literatura es escasa y no es de extrañar que en las escuelas no se enseñe acerca de este hecho; mucho menos que se ignore en los libros de texto.

El lector encontrará en este trabajo los antecedentes del conflicto, que se remontan al siglo XIX, principalmente por la explotación de materias primas en el Amazonas, tales como la quinua y el caucho, factor por el cual empresarios peruanos ingresaron al territorio colombiano para apropiárselas y exportarlas hacia Europa y Estados Unidos sin el consentimiento del Estado colombiano. En efecto, el antecedente más cercano al conflicto ocurrió en 1911, con el asalto a La Pedrera, hecho con el cual los peruanos buscaban expulsar a los colombianos de su territorio.

Así mismo, se encontrarán las discrepancias territoriales históricas que tuvieron Colombia y Perú desde la colonia, con las cédulas reales que fijaron los límites de los virreinos. Se mostrarán los tratados acaecidos en el siglo XX, principalmente los de 1916 y 1922, o el Pacto Gondra incumplido por Perú.

De allí se pasará a los detonantes del conflicto, la toma del puerto de Leticia y la reacción de los colombianos: desde políticos, militares y periodistas, hasta la de los ciudadanos de a pie. Estos últimos, justamente, suministraron los recursos para que la defensa del territorio nacional fuera una realidad: fortalecieron las filas del ejército, entregaron sus joyas para comprar armamento, crear la aviación y recuperar una marina obsoleta; y lo más importante, se construyó, con todo ello, un sentido patriota que unió a un pueblo históricamente dividido por diferencias de toda índole.

El trabajo termina con una visión internacional del conflicto a partir de la prensa mexicana, en donde se ilustran las posiciones frente a la guerra en México; se hace evidente la favorabilidad otorgada a Colombia en el conflicto, y se organizan eventos como el Congreso Regional de la Confederación Iberoamericana de Estudiantes (CIADE), en el cual se exige la resolución

pacífica de los conflictos en Iberoamérica, entre ellos el existente entre Colombia y Perú. Jorge Eliécer Gaitán, uno de sus asistentes, se dirigirá a los estudiantes en México para pedir su apoyo a Colombia.

CAPITULO I

ANTECEDENTES DEL CONFLICTO

La paz esta cimentada de un modo absoluto en el centro del país: nuestros servicios pueden ser más útiles en otra parte y al mismo tiempo que abriremos campos para la civilización y el trabajo, llevaremos la autoridad de nuestro gobierno y la protección suya a esos bosques donde ondeará la gloriosa bandera colombiana, sobre campos fertilizados y explotados por la industria y el trabajo en nombre de Colombia.

J. Isaías Gamboa (Roman, 1929, pág. 21)

El conflicto colombo-peruano del año 1932 se inició cuando soldados peruanos irrumpieron en territorio colombiano. Este fue uno de los más fuertes entre las dos naciones, ya que no fue el único.

El conflicto entre los dos países estaba latente desde el siglo XIX. Las razones por las cuales se desató el conflicto fueron la disputa por la frontera, es decir, problemas limítrofes e intereses comerciales, ya que el Amazonas se caracterizaba por tener materias primas para la exportación como la quina y el caucho; el conflicto estaba presente desde entonces.

Como principal antecedente del conflicto colombo-peruano de 1932 está el que se lleva a cabo en el año 1911, cuando ocurre el asalto a La Pedrera, hecho con el cual Perú buscaba expulsar a los colombianos de su territorio.

Mediante una estrategia ideada por el General Isaías Gamboa, el ejército logró mantenerse en pie durante tres días, a pesar de su inferioridad en armas y hombres respecto al ejército peruano. Años después se llevó a cabo un enfrentamiento entre las dos naciones: es en el año de 1932, cuando Perú intenta nuevamente apoderarse del territorio colombiano.

Antes del caucho la quina

La quina es una planta medicinal de gran demanda durante el siglo XIX, principalmente en Colombia, Ecuador y Perú; la corteza de la quina es utilizada desde entonces como medicamento para tratar algunas enfermedades y para la curación de heridas, haciendo uso del cocimiento de la corteza. La quina fue descubierta en 1631 por europeos, comercializada y difundida por los jesuitas e importada por Francia. Desde ese momento empezó a acelerarse la demanda del producto, el cual se vendía a un elevado precio, ya que se decía que las personas que la consumían se mantenían saludables.

Para la década de 1870, ya existían casas comerciales encargadas de la exportación de productos hacía Estados Unidos y Europa. Los comerciantes dueños de estas casas eran Antonio Olano, Elías Reyes, Leónidas Pardo, Leopoldo y Polidoro Velasco. El producto con mayor demanda que se exportaba era la quina, la cual extraían de los bosques de Silvia y de La Provincia de Caldas (Cauca). Para la época, estos bosques estaban monopolizados por los comerciantes Olano y Valencia. A causa de la extracción de la quina, los bosques estaban en extinción. Esta es la principal razón por la cual los hermanos Reyes iniciaron expediciones en búsqueda de quina. (Dominguez & Gómez, 1990)

Los hermanos Reyes, empresarios colombianos con negocios en Cauca y Nariño, estudiaron las posibilidades de extracción del producto en las selvas del alto Putumayo. Para ello iniciaron una expedición en 1874 por el Brasil, a través de los ríos Putumayo y Amazonas, consiguiendo una concesión para la libre navegación con el objeto de iniciar la explotación del producto.

Sin embargo, solamente a partir de 1870, y en el ámbito del ciclo de la extracción de la quina en Colombia(1850-1880), se fundaron algunas firmas en el alto Putumayo, con el propósito de explotar sus quinas de forma intensa. En este contexto sobresalió la casa Elías Reyes Hermanos, la cual se constituyó, sin duda, en la empresa más importante de la región entre los últimos años de la década del sesenta y los primeros años de la década del ochenta del siglo XIX.

En 1874, Rafael Reyes emprendió un viaje al Brasil a través de los ríos Putumayo y Amazonas para explorar las posibilidades comerciales en el Amazonas brasileño. Como consecuencia de su exitosa visita al emperador Pedro II, Reyes obtuvo la concesión de libre navegación por el río Putumayo y el Amazonas, la exención de los derechos de importación y exportación, y conformo la primera flotilla de embarcaciones de vapor que bajo bandera colombiana navegó dichos ríos. (Pineda, 2000, pág. 40)

Los trabajadores que extraían la quina eran principalmente indígenas y personas provenientes de Tolima, Cauca, Nariño y Boyacá. La principal función que tenían que realizar estos trabajadores era transportar la corteza de la quina en la espalda, desde Mocoa hasta Puerto de Guineo. De este lugar era llevada a Cuembi o La Sofía en canoa y luego era embarcada en un vapor fleteado a Pará. El transporte de este producto era complejo: para llevar la quina desde el lugar de extracción hasta Puerto Guineo, los trabajadores tenían que transportarla durante ocho días en su espalda. Además, para llenar el cargamento del vapor, era necesaria la fuerza de trabajo de varios hombres, ya que en cada vapor aproximadamente se transportaban mil quinientos quinales y cada trabajador lograba transportar entre medio y un quinal durante ocho días. Esto demuestra lo laborioso del transporte de la quina y la demanda de trabajo que era necesaria para su comercialización.

Los hermanos Reyes, quienes iniciaron la expedición por las aguas del Amazonas y Putumayo, eran hijos del segundo matrimonio del señor Ambrosio Reyes Moreno con la señora Antonia Prieto y Solano, unión de la cual hubo cuatro hijos: Enrique, María, Rafael y Néstor Reyes. Al morir don Ambrosio, Rafael decidió trabajar con su medio hermano, Elías Reyes, ya que este tenía una casa de comercio a la que tiempo después se unieron sus dos hermanos y su madre. El negocio se llamó Elías Reyes y hermanos e inició labores en 1868.

La expedición por el Amazonas fue iniciada por Rafael Reyes en 1874 junto con Enrique y Néstor, quienes invirtieron considerables sumas de dinero, desafiando peligros y explorando los territorios bañados por el Amazonas.

Algunos de los descubrimientos de los hermanos Reyes fueron publicados en el “New York Herald”, llegando a manos de Theodore Roosevelt.

A mi paso por Washington, cuando tuve el honor de visitar al presidente Roosevelt, me manifestó este que conocía las exploraciones que con mis hermanos había hecho yo en Sur América y de la que se ocupó el New York Herald del mes de marzo del presente año; me excitó el presidente Roosevelt al dar cuenta de ellas en esta conferencia, y con la clara visión de hombre superior me dijo: “esa comarca es un nuevo mundo que se ofrece al progreso y bienestar de la humanidad”. (Reyes R. , 1902, pág. 14)

Así como el presidente Roosevelt se interesó por las investigaciones adelantadas por Rafael Reyes y sus hermanos, la información que estaba consignada en el *New York Herald* llegó a la prensa mexicana. Fue así como varios delegados de Sur América conocieron el trabajo de los hermanos y se interesaron por el tema, ya que algunos de ellos llegaron a la conclusión de que mediante las expediciones que había emprendido buscaban información para construir vías de comunicación. En pocas palabras, el proyecto que deseaban desarrollar los hermanos Reyes consistía en abrir una gran vía fluvial a través del continente.

Los colegas del General Reyes mostraron gran interés por su expedición y le pidieron que sustentara sus viajes y descubrimientos en la Segunda Conferencia Internacional Americana, la cual se llevó a cabo en México entre 1901 y 1902. Esta fue la primera vez que el General Reyes compartió públicamente su experiencia en la expedición que había iniciado años atrás. Aunque logró grandes descubrimientos para la geografía y el comercio, perdió a sus dos hermanos. Enrique murió a causa de una fiebre y Néstor fue devorado por antropófagos, perdido en las espesas selvas del Putumayo. Sus huesos fueron encontrados un año después. El cuerpo de Enrique fue sepultado en el cementerio de Iquitos, donde después se sepultaron los restos de su hermano menor. Cuando el General Reyes volvió a Bogotá, trasladó los restos de sus hermanos junto con él. En memoria de los hermanos Reyes fue colocada en su tumba una placa con la siguiente inscripción: “Los delegados a la Segunda Conferencia Americana reunida en Méjico, en 1901 a 1902, a Néstor y a Enrique Reyes, muertos en servicio de la civilización de América” (Reyes R. , 1902, pág. 11).

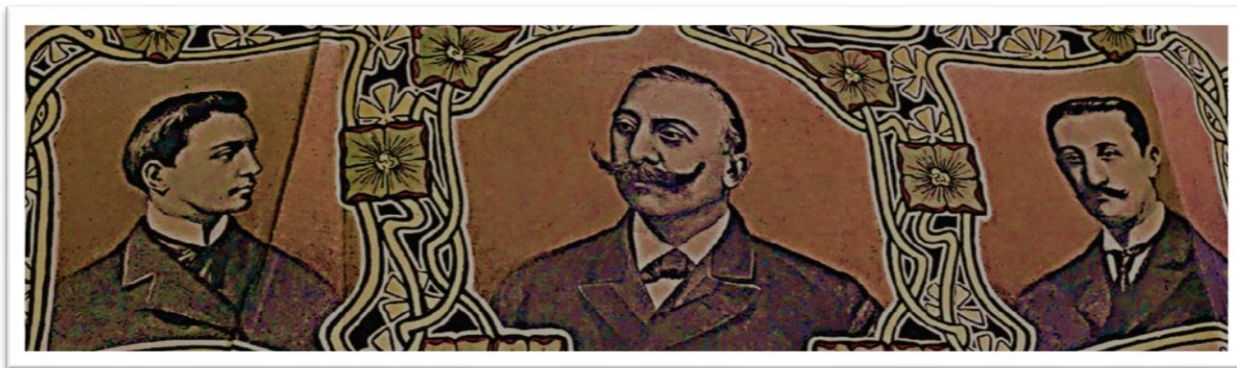


Imagen 1. Enrique, Rafael y Néstor Reyes¹

Aunque el General sentía gran nostalgia al recordar la muerte de sus hermanos en la expedición, expuso cuanto había descubierto hasta el momento en una de las sesiones de dicho evento; más exactamente en la sesión del día 30 de diciembre de 1901, que inicio la lectura de su experiencia.

Desde que inició su participación en la conferencia, Reyes logró captar en cada instante la atención del público, ya que los resultados que había encontrado el General Rafael Reyes no tenían nada que envidiarle a las investigaciones realizadas por Livingston y Standley. Según la información recopilada por los hermanos Reyes y la investigación de Livingston y Standley en África, sur América contaba con más recursos naturales que ese continente.

Las primeras exploraciones que realizaron los hermanos Reyes, partieron de la ciudad de Pasto hacia el Amazonas. Si bien las iniciaron con diez hombres que llevaban a sus espaldas las provisiones, pronto perdieron dos debido a las bajas temperaturas.

El recorrido desde Pasto hasta la vertiente oriental de los Andes duró aproximadamente un mes, en el cual tuvieron que pasar por situaciones muy difíciles debido al clima y la soledad de esas tierras, ignotas hasta entonces. Estando en la vertiente occidental de los Andes, lograron observar un majestuoso paisaje que Rafael Reyes describió con las siguientes palabras:

¹Fotografía Rafael Reyes y hermanos tomada de : Reyes, R. (1902). A través de la América del sur. México: Román de S.N. Araluce.

Estábamos en las vertientes orientales de los Andes. A nuestra vista se extendía un océano de luz y de verdura, que hacían contraste con las sombras y con las soledades, continuaban en planos ligeramente que acabábamos de recorrer, teníamos adelante las abruptas faldas de la cordillera, que descendiendo en algunas partes verticalmente, continuaba en planos ligeramente inclinados y seguían luego en planos perfectos por millas de millas hasta el océano, por las murallas graníticas de los Andes se precipitaban las aguas en elevadísimas cataratas, después seguían en torrentes por las quiebras de la cordillera, y, por último, al llegar al plano, se convertían en anchos y hermosos ríos, semejantes a grandes cintas de plata sobre campos de esmeraldas, que se perdían en el lejano horizonte, en los bosques se exhibía la lujuriosa flora tropical con todas sus bellezas. Los árboles veíanse (sic) poblados de toda clase de aves de variados colores; era, en fin, la vida la que teníamos delante y el caos lo que dejábamos atrás. (Reyes R. , 1902, p. 15)

Acto seguido, la expedición penetró en las espesas selvas del Amazonas encontrándose con diversas clases de animales salvajes. No obstante, lo que temían en un principio era encontrarse con tribus de indígenas antropófagos. Con la primera tribu que tuvieron contacto fue con los Mocoas, quienes los aceptaron y trataron con hospitalidad. Según palabras del General Reyes, convivieron cerca de un mes con los indígenas. Al momento de su partida para continuar con la expedición, el jefe de los Mocoas dio una canoa a los exploradores y varios de sus hombres para continuar el recorrido hacia la otra mitad del río Putumayo. Después de navegar durante dos días, llegaron a un punto que el general decidió llamar “La Sofía”, en honor a su esposa.

Desde este punto hasta el lugar al que fueron conducidos por los indígenas, la expedición navegó durante un mes. De allí se devolvieron argumentando que no querían ser devorados por los antropófagos. La expedición se topó, entonces, con los indígenas “Mirañas”, cuyo jefe “Chau”, se mostró atento y generoso. Hablaron con él a través de un intérprete y compartieron quince días con su tribu. De ese lugar partieron al Amazonas con provisiones y hombres, tardando dos meses para llegar al Amazonas. Así exploraron el territorio amazónico y compartieron con diversas poblaciones. Descubrieron que las tribus mantenían conflictos constantes entre ellas para obtener prisioneros con el propósito de comercializarlos. Luego de varios meses de navegación y pasando por circunstancias verdaderamente peligrosas, llegaron al Amazonas,

Mapa de las exploraciones realizadas por los hermanos Reyes en la América Sur²



Imagen 2. Mapa realizado por los Hermanos Reyes de las exploraciones hechas en la América del sur

²Mapa realizado por los Hermanos Reyes recuperado de: Revistas UNA L. <http://www.revistas.unal.edu.co/>

exhaustos pero felices de haber logrado lo que se habían propuesto con la expedición: descubrir un río navegable a vapor que comunicara a Colombia con el Amazonas. Luego partieron hacia Pará donde publicaron algunas de sus experiencias, y de allí decidieron viajar a Rio de Janeiro. Dos meses después regresaron a Pará donde adquirieron un vapor para dirigirse a “Sofía” y terminar el viaje.

Según el General Rafael Reyes, en esta expedición se generaron relaciones comerciales que se fueron fortaleciendo con el tiempo. “Los indios se han civilizado en parte, su condición de vida ha mejorado y con la ayuda que prestan, se mantiene un comercio de exportación por varias decenas de millones de pesos, en caucho, cacao, plantas medicinales, etc., y ese comercio llena con sus productos las bodegas de centenares de vapores de río” (Reyes R. , 1902, pág. 21).

Gracias al transporte de la quina se fortalecieron las relaciones entre Colombia y Brasil, debido a que se conformaron diferentes movimientos fluviales que unieron los epicentros quínicos de los dos países. Los hermanos Reyes aprovecharon que la quina se transportaba en los vapores, y así transportaban otros productos que ellos mismos manejaban. Estos eran comercializados en Mocoa o entre los mismos trabajadores, lo que convirtió a Mocoa en el centro de las actividades económicas y comerciales:

Mocoa se constituyó en el epicentro de las actividades comerciales del Alto Putumayo y de la actividad quínicera. Por entonces, un testigo de la época, se habían abierto diversas tiendas y almacenes. A través de un buque de vapor llegaban mercancías extranjeras y partidas de mulas y bueyes recorrían los caminos y cruzaban las calles. (Pineda, 2000, pág. 41)

En 1884 el negocio de la quina cayó debido a la exportación de quina oriental. Por supuesto, el negocio de los hermanos Reyes quebró. Algunos quínicos se dedicaron a la extracción de castilla o caucho negro, que empezaba a conocerse. Aprovecharon las rutas que ya estaban establecidas para entonces.



Imagen 3. Quina. *Cinchona lanceifolia*. Lámina de la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada, 1783-1816³

Explotación del caucho negro

Desde la colonia, el Amazonas fue el lugar escogido por los jesuitas para realizar sus asentamientos y expediciones botánicas. Las primeras investigaciones fueron realizadas por padres jesuitas como Samuel Fritz y Francisco de Figuerola, luego que Francisco de Orellana descubriera el Gran río en el año de 1540. Aunque los aportes de estos sacerdotes no fueron trascendentales, suministraron las primeras noticias científicas. Dos siglos después el francés Charles Marie de la Condamine descubrió el jeve o Hevea, nombre científico que brindó el francés Fusse Aublete al caucho negro:

³Fotografía Quina. *Cinchona lanceifolia*. Lámina de la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada, 1783-1816. Imagen recuperada de: Biblioteca virtual Luis Ángel Arango. <http://www.banrepcultural.org/> Tabaco, quina y añil en el siglo XIX: Bonanzas efímeras.

Carlos III dispone expediciones organizadas de naturistas de varias nacionalidades dos siglos más tarde, de los cuales el francés Charles Marie de la Condamine es la más relevante porque conoce el jeve, materia elástica e impermeable con que los indígenas hacían encauchados para protegerse de la intemperie al que también denominaban el árbol que llora (en idioma del Maina, caa chu) del vocablo jeve el botánico francés Fussé Aublet le dio el nombre científico de hevea, el género de ese látex es extraído rayando los árboles, una labor manual que por exigir enorme paciencia, se tradujo en la desafortada voracidad por mano de obra que caracterizaría la explotación intensiva desde mediados del siglo XIX. (Betancur & Restrepo, 1985, pág. 42)



Imagen 4. Extracción del caucho en el Amazonas ⁴

Durante el siglo XIX el Amazonas se convirtió en el primer productor de caucho. Este producto salía principalmente de Brasil y Perú con destino a Estados Unidos y Europa. El objetivo principal de las industrias estadounidenses y alemanas era convertir esta materia prima en

⁴fotografía extracción del caucho en el Amazonas recuperada de: Biblioteca virtual Luis Ángel Arango. <http://www.banrepcultural.org>.

productos elaborados para obtener grandes ventajas económicas. Las principales industrias que se beneficiaron con la importación de este producto a sus países, fueron la automotriz y la eléctrica. Con la aparición del caucho, estas industrias empezaron a producir llantas de bicicleta, bandas elásticas, pelotas de golf, suelas de zapatos, correas, botas e impermeables, entre otros productos que surgían del tratamiento de esta materia prima.

Los primeros usos en Europa (botas, mangueras y capas) a principios del siglo XIX toman impulso con los procesos de masticación y sobre todo de vulcanización en 1819 y 1839 respectivamente por la compañía inglesa Hancock y la norteamericana Good Year, que corrigieron la sensibilidad natural de la goma a los cambios de temperatura, abriendo el camino para su utilización en mayor escala en un mundo ávido de conocimientos y, sobre todo de beneficios económicos en plena era industrial. De esta manera la sustancia se incorporó a varios procesos industriales como amortiguadores y aislantes y luego en la fabricación de neumáticos y llantas que el veterinario irlandés Dunlop se decidió a ensayar en la bicicleta de su hijo en 1888. (Betancur & Restrepo, 1985, pág. 43)

El caucho que se extraía del Perú provenía de un árbol denominado Castilla ulei o caucho negro. Para la extracción de este producto los caucheros tenían que cortar el tronco de los arboles hasta agotar el recurso. Cuando este se agotaba, tenían que ir a otros lugares a buscarlo. La extracción de este producto era compleja; en primera instancia, los indígenas tenían que recorrer el bosque con machete en mano para cortar los troncos de los árboles de caucho que iban encontrando en el camino. Al cortar los troncos, estos empezaban a destilar una especie de leche que corría hasta caer al suelo. Al hacer contacto con el aire, la leche se coagulaba; días después los indígenas volvían y recogían el caucho y lo lavaban en los ríos para retirar las impurezas.



Imagen 5. Indios cargadores huitotos en una colonia de la Casa Arana⁵

Los principales extractores del producto eran campesinos e indígenas de la zona, lo anterior se puede comprobar en los registros de Sir Roger Casement, en su reportaje sobre el Putumayo, el cual tenía por objetivo evidenciar el trato de los caucheros con los trabajadores del caucho. A continuación un fragmento de su reportaje:

Los árboles de caucho por sí solos no tenían ningún valor, a los indígenas se les obligaba a hacer una incisión en el árbol y sacar el caucho en los términos del hombre blanco, que los invasores “conquistadores” esperaban. Generalmente un jefe organizaba una expedición con unos pocos acompañantes, socios en esfuerzo y algunos gastos iniciales, y con un grupo de “peones” contratados o “racionales” como son llamados en esa región (mestizos que en su mayoría sabían leer y escribir, para distinguirlos de los “indios”, quienes ignoraban todo, excepto la ciencia de la selva). Viajaban a alguna parte de la selva en búsqueda de indios de tribus salvajes “infieles” quienes fácilmente podían ser sometidos y obligados al trabajo de los árboles (salvajes) de caucho en el territorio que habitaban. Un indígena hubiera prometido cualquier cosa por una carabina, o por alguna de las otras tentadoras cosas ofrecidas como alicientes para que trabajase el

⁵Fotografía indios cargadores huitotos de la Casa Arana recuperada de: la Biblioteca virtual Luis Ángel Arango. 2003. <http://www.banrepcultural.org/node/73209>

caucho. Muchos indígenas se sometían a la seductora oferta y luego encontraban que una vez se encontraran registrados en los libros de los conquistadores habían perdido todo tipo de libertad, y eran obligados a cumplir todo tipo de exigencias infinitas respecto a una mayor cantidad de caucho y en otros trabajos. Un cacique podía ser comprado para disponer de la labor de todo su clan, y ya que la influencia del cacique era tan grande y la docilidad del indígena una característica típica de las tribus del alto Amazonas, el trabajo de conquistar gente primitiva y reducirla al esfuerzo continuo de la búsqueda del caucho era menos difícil de los que se pensó en primera instancia, más aun, siendo sus armas de defensa pueriles e comparación con los rifles de los blancos. (Gómez, Lesmes, & Rocha, 1995, págs. 148-149)

Aunque el negocio del caucho dejaba ganancias, a estos trabajadores les quedaba una mínima parte.

Los dueños de las caucherías se encargaban de dotar a los trabajadores de insumos, herramientas y medicinas, pero estas eran descontadas del salario y en múltiples ocasiones el caucho que llevaban a sus patrones no alcanzaba a cubrir el pago que les habían adelantado en herramientas e insumos.

Al igual que los hermanos Reyes establecieron la creación de una casa empresarial que llevaba su apellido, “Casa Elías Reyes” para manejar el negocio de la quina, con la bonanza del caucho Julio Cesar Arana creó la “Casa Arana”.



Imagen 6. Julio Cesar Arana⁶

Julio Cesar Arana nació en Rioja-Perú el año de 1864 y murió en Lima-Perú en 1952. Julio Cesar Arana recorrió las principales poblaciones del Amazonas como vendedor de sombreros, actividad comercial que heredó de su padre. Años más tarde en la población de Yurimaguas estableció su propia tienda de caucho.

Con el capital que adquirió durante su juventud, se convirtió en el dueño de varias lanchas que navegaron el río Amazonas y Napo, entre otros.

Inició sus exploraciones comerciales en el Putumayo a finales del siglo XIX, y conoció las caucherías explotadas por compañías colombianas. Arana, al descubrir el Putumayo, encontró que de esta región se podían extraer fácilmente grandes cantidades de caucho. Además de los recursos naturales con los que contaba la zona, se disponía, según Arana, de grandes recursos humanos, vale decir indígenas, que podían ser utilizados como trabajadores del caucho. En 1903

⁶Fotografía de Julio Cesar Arana del libro: Roger Casement. The biography of a patriot who lived for England. died for Ireland. 1916.

Julio César Arana se convirtió en el fundador y principal socio de la “Casa Arana y Hermanos” que contaba con varias secciones. Se apoderó rápidamente de algunos campamentos fundados por caucheros colombianos, comprándolos a bajos precios o conquistándolos mediante la violencia.

El 8 de abril de 1904, en una notaría de Iquitos, quedó constancia de la asociación llevada a cabo entre los dueños de “La Chorrera”, Rafael Larraniaga y Juan B. Vega, y el comerciante peruano Julio César Arana. En este mismo año Arana obligó a vender a Larraniaga sus terrenos, tomando preso al hijo de este último:

Desde que don Julio Arana u sus súbditos tomaron preso al hijo de Benjamín Larraniaga en Iquitos para obligar a este a vender los grandes dominios de los que pronto sería territorio de la casa Arana (por el año de 1904), se cometieron asesinatos y delitos en las áreas de los ríos Cará-Paraná, Igará-Paraná, Cahuinarí, Putumayo y Caquetá, territorios de los indígenas Huitotos, Andoque y Boras entre otros. (Gómez, Lesmes, & Rocha, 1995, pág. 60)

Fue mediante el uso de la violencia que Arana se apropió de gran parte del Putumayo. Pero en esta apropiación ilícita de territorios, tuvo influencia y apoyo político del presidente López Romaña para legitimar parte del territorio colombiano como peruano.

En 1906 llegó al Putumayo un cónsul británico llamado Roger Casement, quien realizaría una investigación de los abusos de Arana con los indígenas. Además de comerciante, Arana incursionó en la política, ocupando cargos como Alcalde de la provincia de Maynas en Iquitos, presidente de la Cámara de Comercio de Loreto y senador. Murió en la ciudad de Lima en 1952.

A medida que pasaba el tiempo, Arana se apoderó de las caucherías colombianas. Para lograr apropiarse de estos predios, hacía uso de dos estrategias fundamentales: primero, por medio de la compra de los terrenos, y segundo, con la toma violenta. La segunda opción era, por supuesto, la más rentable, ya que con el uso de la fuerza y el apoyo de las fuerzas militares peruanas, lograba apoderarse de territorio colombiano para incrementar el negocio a su cargo. Al cabo de diez años, la Casa Arana ya controlaba gran parte del Putumayo.

Los principales puntos de acopio o recepción del caucho fueron “La Chorrera” en el Río Igaraparana y “El Encanto” en Caraparana. En estos lugares existían diversos asentamientos indígenas de los cuales provenía la mayoría de los trabajadores.

Mapa del Amazonas.⁷

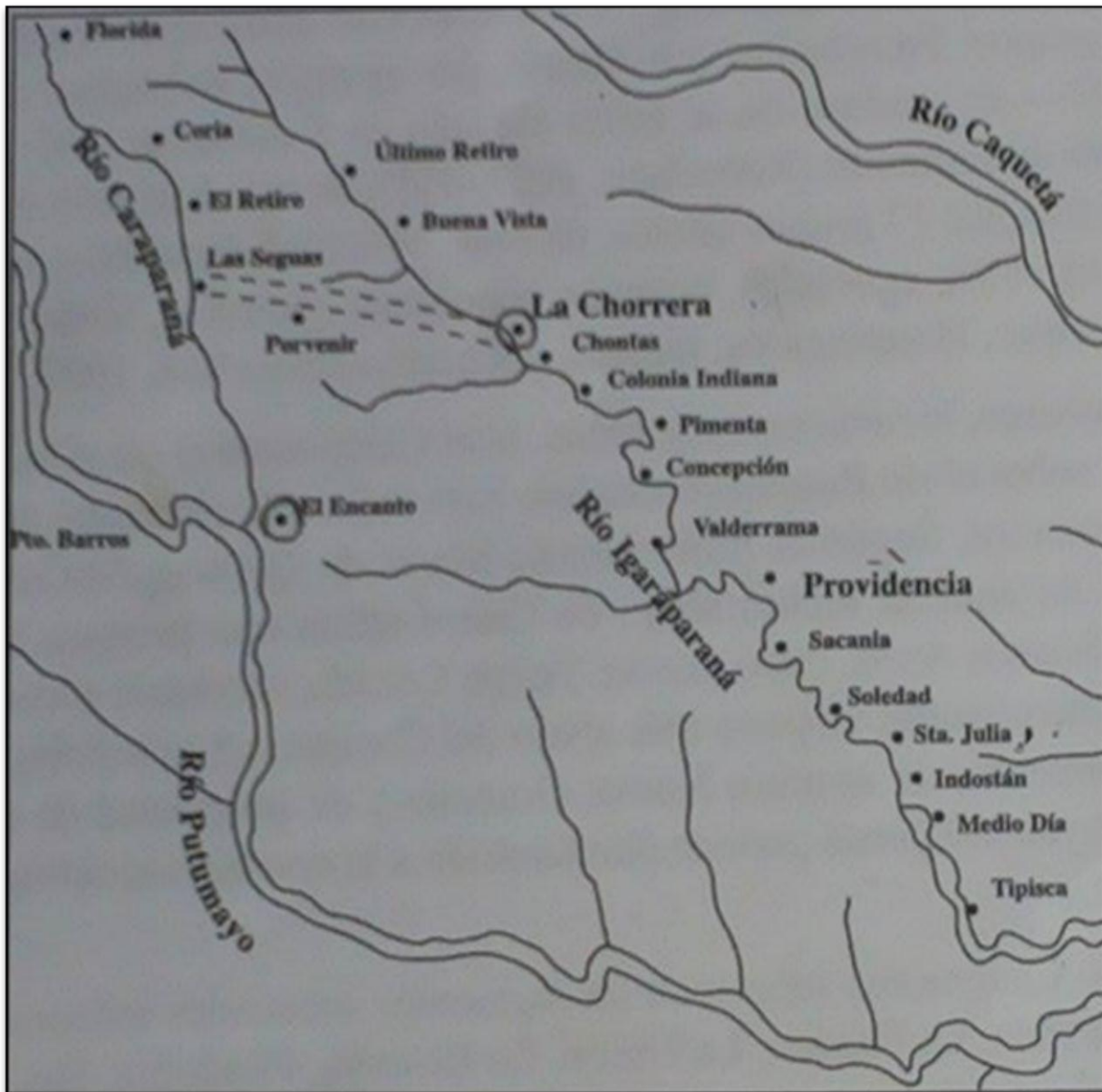


Imagen 7. Mapa de los puntos de recepción del caucho en el Amazonas, en la Chorrera y el Encanto

⁷Mapa de los puntos de recepción del caucho en el Amazonas tomada del libro: Roger Casement. The biography of a patriot who lived for England, died for Ireland. 1916.

Cada sección o barracón estaba conformado por el capataz, la mujer indígena de este, caucheros blancos, indígenas, jóvenes de color y los jóvenes del servicio (indígenas que eran sacados de las comunidades para el servicio de los caucheros). A los indígenas les pagaban con productos, los cuales no alcanzaban a cubrir el valor total o real del caucho que ellos entregaban. Las secciones de Fititas y Oriente, cercanas a “La Chorrera”, estaban en territorio Resigero y Nonuya. Santa Julia, Navas, Abisinia, Morelia, Palmeras etc., eran campamentos de acopio de indígenas Bora. Los Muiname se organizaron en torno a la sabana; los andoques se localizaban y entregaban el caucho, durante esta primera época en matanzas (Pineda Camacho, 2000)



Imagen 8. Indígenas de la Casa Arana con Roger Casement⁸

En 1903 se empezó a hablar de los abusos cometidos contra los caucheros colombianos. Sin embargo, estas denuncias no fueron tomadas y no se les dio la importancia que la situación ameritaba. En 1908 se volvió a hablar del tema gracias al libro del General Rafael Uribe Uribe “*Por la América del Sur*”, en el cual plasmó declaraciones de los caucheros colombianos.

⁸Fotografía Indígenas de la Casa Arana con Roger Casement. Recuperada de: <http://www.revistacredencial.com/credencial/content/la-fiebre-del-caucho-en-colombia>.

En 1909 se publicó en un periódico Londinense un testimonio que mostraba las precarias condiciones y atrocidades a que eran sometidos los caucheros colombianos del Putumayo. El artículo titulaba: “*El paraíso del diablo: un Congo con dueños británicos*”. En este se realiza una comparación de los indígenas con los nativos africanos bajo el testimonio de un joven llamado Handenburg, quien argumenta que la Casa Arana se había convertido en un régimen de terror donde los indígenas eran esclavizados y maltratados cruelmente.

Tras intentar ser creídos por los diarios de Fleet Street, alguien les sugirió recurrir a la sociedad anti-esclavista y protectora de los aborígenes regida por el reverendo John Harris quien unos años antes había denunciado los desmanes de la empresa del Rey Leopoldo I de Bélgica en su colonia particular del Congo. El ministro anglicano creyó en principio la versión de sus visitantes y los presentó al editor del semanario THE TRUTH Sydney Paternoster, este solicitó la corroboración del cónsul colombiano en Londres y del Británico en Iquitos, quienes por separado aseveraron haber oído rumores sobre los hechos, de esta manera el 22 de septiembre de 1909, THE TRUTH publicó la primera parte de los atropellos con el titular: THE DEVIL PARADISE: a British owned Congo. (Betancur & Restrepo, 1985, pág. 47)

Este escándalo tuvo gran acogida a nivel internacional, debido a que la casa Arana en 1908 se había transformado en la Peruvian Amazon Company, inscrita como compañía inglesa. Arana se defendió diciendo que todo era obra de Colombia, merced a una disputa de territorios. Para verificar lo que se escribió en el artículo, fue enviado el cónsul de Rio de Janeiro Roger Casement, quien investigó y comprobó lo que dicho sobre los abusos de Arana. Finalmente el 19 de marzo de 1913 un juez británico ordenó la liquidación de la empresa.

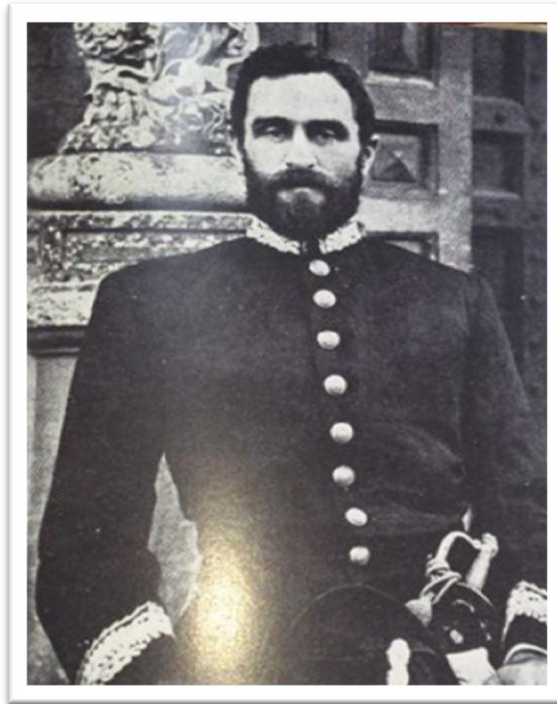


Imagen 9. Sir Roger Casement⁹

Sir Roger Casement, nació en 1864 y murió en Londres en 1916. En 1884 empezó a trabajar con el Ministerio del exterior británico. Al siguiente año fue trasladado a África, con el cargo de cónsul británico en el África. En aquel lugar observó la violación de los derechos de los nativos del Congo. En 1904 regresó y presentó un informe sobre los atropellos a los cuales eran sometidos los nativos.

En 1906 fue enviado como cónsul al Putumayo para verificar los abusos que se decía se estaban cometiendo contra los indígenas de la región amazónica, por parte de la Casa Arana. En este lugar permaneció hasta 1910, año en el cual fue condecorado con el grado de Sir, por mostrar interés en hacer respetar los derechos humanos. Debido al informe que Casement presentó a la corte británica, se libró orden de arresto contra los capitanes de la Casa Arana y su dueño Julio Cesar Arana en 1912. Un año después, Casement empezó a demostrar su sentimiento

⁹Fotografía Sir Roger Casement: tomada de Roger Casement. The biography of a patriot who lived for England died for Ireland. 1916.

nacionalista y participó en el Movimiento de independencia de Irlanda. En 1916, un cargamento de armas enviado a Casement para respaldar el Movimiento nacionalista fue interceptado por británicos, y Casement fue arrestado, juzgado y condenado a la horca por el delito de alta traición contra la nación. Fue ejecutado el 3 de agosto de 1916 en Londres.

Como atrás se dijo, ante el juicio británico, Arana liquidó la empresa:

Arana logró impresionar a los parlamentarios en su primera intervención, por su impecable apariencia y forma de hablar pero,(sic) oídos los testimonios de Casement y del joven norteamericano, la segunda vez que compareció se hizo evidente que era el explotador inescrupuloso y torturador que realmente era a pesar de la defensa de que el hiciera Hogg (su abogado). No podía legalmente procesársele por no ser súbdito británico, pero la compañía fue obligada a disolverse, aunque los Arana habían para entonces (sic) acumulado suficientes ganancias como para no requerir más fondos de terceros se mantuvieron en actividad, hasta que el mercado se desplazó de Sur América a Malasia y Sumatra de británicos y holandeses. (Betancur & Restrepo, 1985, pág. 48)



Imagen 10. Casa Arana¹⁰

¹⁰Fotografía Casa Arana tomada recuperada de Biblioteca virtual Luis Ángel Arango. 2003. <http://www.banrepcultural.org/node/73209>.

Ingreso de la casa Arana en el Putumayo

Aunque muchos hablan de la aparición del imperio Arana en el año de 1903, podemos decir que este tuvo sus inicios en 1899 cuando, según testimonio del mismo Julio Cesar Arana, compró por primera vez la goma en el Putumayo, aumentando considerablemente la compra de este producto en 1900. Al siguiente año, es decir en 1901, entró formalmente al negocio, ya que empezó a hacer parte de la firma Larragaña Ramírez y Cía, ubicada en la colonia Indiana, específicamente en Igaraparana. En 1902 aumentó su capacidad de extracción. Entonces abandonó la sociedad e inició su propio negocio, fundando la Casa Arana y hermanos. El objetivo principal era la extracción de caucho para exportarlo a Inglaterra. El crecimiento de la Casa Arana fue considerablemente rápido en los siguientes años, hasta el punto de que sus compatriotas lo tenían como ejemplo y motivo de orgullo. “Arana era, para sus coterráneos de Iquitos motivo de orgullo. Su compañía fue considerada por los loretanos como buen ejemplo de progreso que se podía irradiar en el Amazonas, sirviendo los intereses de la patria (civilizando) indios, y porque no, multiplicando el capital” (Pineda, 2000, pág. 74).

Arana creció rápidamente a nivel económico; controlaba la región y poseía gran poder. Manejaba a su antojo el transporte fluvial y decidía quienes podían navegar por el río Putumayo, obstaculizando el paso de muchos de sus competidores. La principal competencia para la Casa Arana era la concesión que se le había dado a Fidel Caño Cuellar en 1905, en algunas zonas del Amazonas para la explotación del caucho. Además de esta concesión, la casa Chalmers, Guthrie & Co Ltda. de Londres había comprado las caucherías que estaban ubicadas desde Garzón hasta río San Pedro. Aunque estos eran los mayores competidores de la Casa Arana, él no se descuidó un instante y pretendió quedarse con todo el negocio del caucho para él y su familia, sin importar pasar por encima de las demás personas, hasta quitarles la vida. Esto lo podemos evidenciar en el testimonio de un cauchero colombiano llamado Felipe Cabrera:

“Mi nombre es Felipe Cabrera M. y salí de Florencia departamento del Tolima, en el mes de septiembre de mil ochocientos noventa y nueve con varios compañeros y como empleados de la casa comercial de Pizano y Gutiérrez a establecerme en el lugar llamado de los monos, situado sobre la margen derecha del río Caquetá a cuatro días de distancia, poco más o menos del salto de Araracuara. En este lugar

tenia gran importancia la casa Pizarro y Gutiérrez que se ocupaba de la extracción del caucho...cuando el señor Gutiérrez llegó a sus posesiones estaba yo en una correría buscando caucheras e indios trabajadores y después de esa misión subí hasta tres esquinas, lugar situado en el rio Orteguaza con el Caquetá; regrese al poco tiempo al lugar donde vine la primera vez y supe de boca de uno de los trabajadores que tenía don Emilio, y quien lo había acompaña en uno de sus viajes a Brasil, que a los pocos días de haber llegado el señor Gutiérrez a una de sus casa había sido asaltado por una cuadrilla de trabajadores de la casa peruana de Julio C. Arana y Hermanos, la que asesino a su esposa y a casi toda su servidumbre compuesta de más de sesenta trabajadores blancos. Supe que el caucho que tenía el señor Gutiérrez en sus agencias había sido robado por los referidos empleados y llevado a la chorrera, agencia principal de la mencionada casa peruana. A mi regreso de tres esquinas el empleado que había quedado remplazándome la casa donde yo trabajaba, el señor Jesús Torres, me mostro una orden escrita en la agencia de la Chorrera en la cual nos intimidaban que abandonáramos las casas y lugares de indios que ocupábamos o que en caso contrario vendrían de dicha agencia (la Chorrera) a hacernos desocupar a la fuerza. (Gómez, Lesmes, & Rocha, 1995, págs. 89-90)

Preocupado con lo que estaba sucediendo, Arana decidió poner en marcha dos estrategias, como menciona, Pineda Camacho en su libro “Holocausto en el Amazonas”. La primera consistía en eliminar a los pequeños competidores locales, como lo podemos ratificar con el anterior testimonio, especialmente a los colombianos, y la segunda, aliarse con capital inglés, para prevenir la formación de un capital extranjero poderoso. Al asociarse con capital ingles en 1907, la casa Arana cambió su razón social a la Peruvian Amazon Company.

Prácticas de La Casa Arana

La casa Arana creció rápidamente tanto en el aspecto económico, como en el reclutamiento de campesinos e indígenas para el trabajo en las diferentes secciones o campamentos. El progreso de la Casa Arana se debió principalmente a la explotación inmisericorde de los indígenas, los cuales eran tratados como esclavos por los supervisores de cada sección. Generalmente estos

supervisores eran ingleses; los trabajadores tenían que extraer el caucho durante quince o veinte días, luego de este tiempo tenían la responsabilidad de llevar el caucho a cada sección para entregarlo a cada supervisor, a cambio del caucho, el encargado tenía que entregar alimentos, medicinas y herramientas.

La casa Arana estaba especialmente organizada en dos distritos, cuyas sedes centrales eran respectivamente, El Encanto y La Chorrera. Cada uno tenía jurisdicción sobre una multitud de sucursales o barracones, de las áreas y los ríos aledaños. En El Encanto se organizaba la extracción del río Putumayo. De la chorrera dependían todas las agencias del mismo río, así como las sucursales del río Cahuinarí y de otras afluentes menores del Caquetá. La función de cada uno de ellos era básicamente, servir como centro de acopio de toda la producción de su respectiva jurisdicción, y puerto de embarque de los cargamentos de caucho hacia Iquitos. (Pineda, 2000, pág. 81)

Es importante mencionar que estos capitanes no tenían un sueldo fijo, ellos ganaban por comisión, según la cantidad de caucho que recogieran los indígenas. De aquí la justificación para abusar de ellos y maltratarlos para que cumplieran con la cuota mínima de caucho que tenían que llevar a la sección. Al iniciar las labores de recolección de caucho, los indígenas rindieron en su tarea, lo que alentó demasiado a los caucheros. Al pasar el tiempo, cuando se iban agotando los árboles de donde se extraía el caucho, el resultado del trabajo se diezmo. Esto obligo a los capitanes a maltratarlos de diversas formas hasta llegar a matarlos; sus derechos humanos eran violados y los trataban como esclavos junto a sus familias. “Los caucheros utilizaron entonces la violencia física como mecanismo económico, con el fin de elevar la producción per cápita. Se instauró un verdadero régimen de esclavitud, en el cual el indígena se insertó en el ciclo productivo pero desapareció como agente reproductivo” (Pineda, 2000, pág. 99).

En el aspecto socio cultural, los indígenas se vieron afectados fuertemente. En muchos casos eran alejados de sus esposas y de sus hijos, estos últimos eran vendidos en Iquitos como esclavos y muchas de las mujeres eran asignadas a los trabajadores blancos como compañeras. Además,

estaban expuestos a severos maltratos físicos, encarcelamientos, humillaciones y en muchas ocasiones llegaban a la muerte.

Algunos de los indígenas cansados de los abusos de los caucheros decidieron formar movimientos de resistencia indígena con lucha armada. Tomaron la decisión de no colaborar y por último huían de las secciones a otros lugares buscando la libertad. Otras formas de resistencia consistieron en no asistir al trabajo y no extraer el caucho de los árboles. Muchos de los indígenas fueron decapitados al no cumplir las órdenes de los caucheros.

El asalto de la pedrera



Imagen 11. José Isaías Gamboa

J. Isaías Gamboa,¹¹ fue un general que participó en la Guerra de los Mil Días. Por esta razón era uno de los más oponentes junto con los generales Miguel Antonio Acosta, Ramón Rosales, Zenón Barayá y Antonio M, Rodríguez, para liderar la campaña de colonización hacia el

¹¹Fotografía de José Isaías Gamboa recuperada de biblioteca virtual Luis Ángel Arango. Julio cesar Arana y Sir Roger Casement. Destinos cruzados, el caucho un comercio infame. <http://www.banrepcultural.org/node/73210>.

Caquetá, la cual tenía por objetivo impedir que las tropas peruanas siguieran avanzando al territorio colombiano.

Para el momento en que se tenía que colonizar el Caquetá, el General Gamboa estaba terminando un curso de aplicación en la Escuela Superior de guerra. Desde allí fue enviado a la Pedrera sin contar con los recursos ni hombres suficientes para llevar a cabo su labor.¹²

En efecto, el 10 de julio de 1911 se llevó a cabo un enfrentamiento entre colombianos y peruanos, el cual se desató cuando las tropas peruanas iniciaron la invasión del territorio colombiano que estaba a cargo del General Gamboa.

En la conferencia verbal habida entre el ministro y el general Gamboa, este manifestó que, estando en servicio activo, era deber suyo el marchar a cualquier parte del país a donde se le mandara, y que respecto del punto a donde se iba a enviar la expedición, no solo le parecía indispensable, sino que respondía a uno de sus más grandes anhelos, puesto que en el régimen anterior había propuesto un sistema especial de colonización en esa parte de la frontera patria. Y como comprendía lo delicado y lo importante del cargo que iría a cumplir, pidió que se le diera una fuerza armada compuesta de 500 hombres, un buque armado en guerra, dinero suficiente para atender a las raciones de la tropa, fusiles (Mausser) convenientemente dotados y los demás aprestos de viaje y campaña. (Roman, 1929, pág. 24)

La expedición salió el 10 de diciembre de 1910 sin los recursos suficientes, ya que el gobierno colombiano no le brindó la importancia que esta requería. Además, no le prestó una adecuada atención al general Gamboa y a sus peticiones para emprender la expedición. Debido a la falta de recursos surgieron varios problemas durante el viaje y la tropa se demoró más tiempo del previsto. Partió de Honda y siguió camino a La Dorada, Barranquilla, Isla de San Thomas, Barbados, Belén de Para, Manaos, y Teffe, lugar en el que murieron varios soldados debido a la fiebre amarilla. Diezmado, el General Gamboa consigue una lancha y envía a un grupo de hombres hacia Puerto Córdoba, para que inicien labores como el levantamiento de los

¹² Biografía adaptada de Isaías Gamboa. El tiempo .Rescate de una fecha y un héroe olvidados. www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4716357.(EL TIEMPO)

campamentos. Solo el 11 de abril lograron llegar a La Pedrera, en donde se encontraba instalada la aduana colombiana. Inmediatamente inició labores de reconocimiento de terreno, defensa y establecimiento del hospital.

Martínez y Rengifo llevaban instrucciones especiales del general Gamboa. Conforme a ellas, debían cumplir las órdenes que le diera el jefe de la comisión; desembarcar las armas que llevaba a bordo, tan pronto llegaran a la frontera colombiana; armar la tropa, tomar todas las precauciones necesarias para subir a puerto Córdoba; establecer en ese punto el campamento; hacer desmontes; preparar alojamiento para el resto de la expedición; y dar aviso inmediato al jefe de la expedición, en el caso de cualquier tropiezo.

Encontrándose en Teffe el general Gamboa, recibió aviso confidencial del señor Juan evangelista Reis y Silva, delegado del fiscal de Gobierno Brasileño la frontera de Yapurá, en el sentido de que tenía orden del gobierno de Rio de Janeiro para permitir el paso de embarcaciones y fuerzas armadas del Perú. De esta circunstancia dio aviso el jefe colombiano al ministerio de guerra, y encarecía al mismo tiempo el envío de un refuerzo apreciable, con número suficiente de armas y víveres para hacer frente a la situación.
(Roman, 1929, pág. 34)

Lo mencionado anteriormente se puede evidenciar en diarios de la época, diarios en los cuales se menciona la situación por la cual pasa Colombia y la falta de refuerzos que acechaban a los combatientes de La Pedrera.

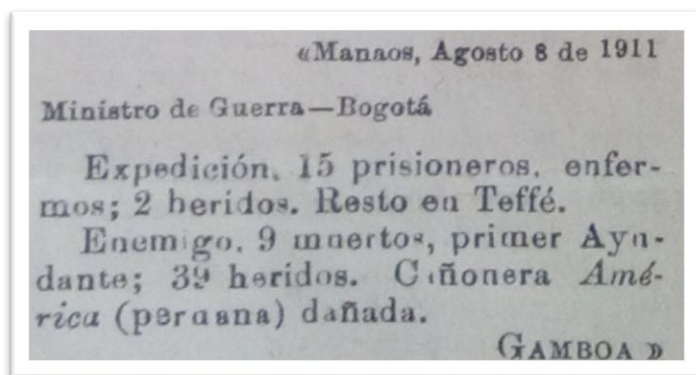


Imagen 12. Nota escrita por el General Gamboa, sobre los sucesos con el Perú.¹³

¹³ Imagen tomada de "Sucesos del Perú", *El Abanderado*, N° 08, agosto 17 de 1911, p.2.

Los refuerzos nunca llegaron, porque el gobierno colombiano no los envió a tiempo. El día 10 de julio arribaron cuatro cañoneras peruanas a La Pedrera, con aproximadamente con 500 hombres, mientras el General Gamboa tenía a su cargo tan solo 63. El comandante Oscar Benavides, quien estaba a cargo de las tropas peruanas, le mandó un comunicado pidiéndole abandonar la parte derecha del río Caquetá, a lo cual respondió el General Gamboa argumentando que a Colombia le pertenecía esa parte y que no la abandonarían. Agregó que en ese lugar estaba ubicada la aduana colombiana y que solo obedecían órdenes del gobierno colombiano. A continuación se presenta un fragmento de la carta que le fue enviada al general Gamboa el día 10 de julio de 1911, a bordo de la cañonera América:

Las buenas relaciones y simpatía que han unido siempre a Perú y Colombia , me hacen creer en el error citado, y es por esta consideración que ofrezco a usted, todas las facilidades necesarias, como lanchas y demás medios de que puedo disponer, para que la tropa de su mando verifique su traslación a la marguen izquierda de este río.

Advierto a usted que todo movimiento de tropas en su campamento, que pueda hacerse suponer preparación para resistir a la intimidación que hago, la considerare como un acto hostil y procederé en consecuencia.

Igualmente hago saber que el oficial nombrado para la entrega de esta intimidación y que dirá a usted la hora en que termina el plazo que doy para la desocupación, deberá encontrarse de regreso de su comisión, a bordo de esta cañonera, treinta minutos después de su partida y que no dudo que, dada la cultura del ejército colombiano, se le guarden todas las consideraciones que en tales casos merece un oficial.

Dios guarde a usted, comandante, Oscar R. Benavides. (Roman, 1929)

El general Gamboa hizo caso omiso de la petición presentada por el comandante Benavides y planeó la defensa con los pocos hombres que le quedaban. Esta consistía en establecer tres anillos de seguridad; en el primero puso a los hombres más sanos, luego a los que se encontraban en cuidados intermedios y por ultimo a los moribundos. Esta estrategia funcionó los dos primeros días del enfrentamiento, logrando mantener a su batallón indemne. No obstante, era consciente y realista de la situación. Enfermo como se encontraba en esos días, ordenó la retirada. A pesar de las pésimas condiciones y con los pocos recursos con que fue enviado,

encontró la manera de sobrevivir junto a sus hombres ante la fuerza de las tropas peruanas y logró retirarse en el momento indicado, cuando no se podía hacer más nada.

El acontecimiento de la Pedrera fue celebrado en Iquitos de todas las maneras imaginables, hasta el punto de creer yo que seguramente este triunfo era el único que habría podido obtener el Perú. Pero nunca oí decir algo acerca de la desigualdad de fuerzas y elementos en aquel encuentro. Toda la provincia de Loreto protesto contra el modus vivendi, diciendo que era un disparate cometido por su cancillería y que carecían de cónsul competente en Bogotá. Que no cabía en cabeza humana que se volviera a entregar lo que se había conquistado a costa de tantas perdidas y sacrificios, refiriéndose a la Pedrera.

Al llegar a la boca del Aguarico supe el siguiente hecho, que por ser la demostración del verdadero valor y de un acendado (sic) patriotismo, no debo dejar de relatar, ya que tengo esta ocasión: en la boca del Aguarico, en la comisaria que allí tiene el Perú, guarnicionada estaba la lancha Caguapana y habiéndose oído de esta, como de costumbre, alguna voz insultante para Colombia, Obdulio Llanos, antioqueño contesto ¡viva Colombia! Abajo el Perú y...al que no le guste que coma...Llanos fue interpelado por el capitán de la lancha para que repitiera la frase y habiéndola Llanos repetido, aquel lo mando a poner preso. Llanos sin retroceder y sacando su sable de cauchero, añadió: “¡cójame! para que vean cuantos somos y cuantos quedan” allí fue alentado por el grito patriótico de otros paisanos colombianos cuyo número se me ha dicho pasaba de diez, y la orden no fue cumplida. Testimonio de José María Trujillo, Florencia 6 de abril de 1912. (Gómez, Lesmes, & Rocha, 1995, págs. 120-121)

El general Gamboa fue juzgado por abandonar la batalla sin medir el esfuerzo que tuvo que realizar. Las ayudas del gobierno nunca llegaron, pues se las enviaron demasiado tarde.

En Salazar de las Palmas, lugar de su nacimiento, falleció el General Isaías Gamboa, el héroe de la Pedrera, es singular la época en que deja de existir este ilustre ciudadano, preciso cuando los mismos felones vecinos, intentan repetir el acto de violenta ocupación de nuestras tierras. Como se recordara el año de 1911, siendo presidente de la Republica el Doctor Restrepo, quinientos soldados armados en guerra atacaron un escaso

destacamento colombiano cuyo jefe lo era el General Gamboa, y a pesar de una enorme ventaja numérica de los peruanos, con todo y estar los hombres colombianos enfermos, especialmente el general, hubieron de sostener una heroica resistencia que solo cedió ante la terminación de cartuchos. (El Amazonas, 1932, pág. 1)

CAPITULO II

DISCREPANCIAS HISTÓRICAS ENTRE COLOMBIA Y PERÚ POR SUS LÍMITES FRONTERIZOS

Antecedentes diplomáticos y políticos

El escenario del conflicto colombo-peruano está comprendido entre los ríos Caquetá y Napo. Este conflicto bilateral inicio con una Cédula Real que fijó los límites entre los Virreinos de Santafé y Lima, y se extendió hasta el año de 1934, cuando se firmó el protocolo de Río de Janeiro (Restrepo, 1985). En este periodo de tiempo se presentaron varias disputas y surgieron algunas negociaciones en las que participaron todos los países ribereños amazónicos.

La definición de la línea fronteriza entre Colombia y el Perú no se acordó fácilmente. La demarcación dispuesta por el rey de España en la época colonial fue insuficiente debido a la escasa cartografía existente de estos virreinos. Por otra parte, los deslindes decretados en los títulos cedularios españoles con frecuencia se referían a demarcaciones desconocidas, las cuales no eran precisables cartográficamente. Quienes aprovecharon este aspecto a su favor fueron los portugueses, ya que lograron extenderse hacia occidente desde 1700 y con ello, lograron triplicar su territorio.

“Una constante de la defensa española fue la presencia de los asentamientos jesuitas en las zonas de llanura, a las que denominaron Misiones, (...) la actividad de los jesuitas desde 1683 en las tierras bajas se convirtió en un instrumento de (...) contención al avance portugués en cinco puntos (...) Casanare-Orinoco, Maynas, Mojos, Chiquitos y Guaraní” (Restrepo & Betancur, 1985, pág. 21).

El territorio de Maynas (antes mencionado) sería objeto de discordia entre colombianos y peruanos durante mucho tiempo. Desde que fueron determinados los límites fronterizos de la Nueva Granada, Maynas estuvo bajo su jurisdicción. Sin embargo, los peruanos afirmaron (en diferentes épocas) que esta provincia les pertenecía, ya que este territorio había sido anexado a su país por una Orden Real.

Para entender el origen de las discrepancias territoriales entre Colombia y Perú, es necesario remitirse a la época colonial. El Virreinato de Santafé fue creado en el año de 1717 como consta en la Cédula Real del 29 de mayo de este mismo año. En noviembre de 1723 fue suprimido. En el año de 1739 se volvió a crear este virreinato, tal y como consta en Cédula Real de 20 de agosto de este mismo año, la cual, fue expedida en San Idelfonso. En este último documento el rey afirmó lo siguiente:

(...) he resuelto erigir de nuevo el mencionado virreinato de ese Nuevo Reino de Granada, siendo el Virrey que Yo nombrare para el juntamente presidente de esa mi Real Audiencia y Gobernador y Capitán General de la jurisdicción de ese Nuevo Reino y provincias que he resuelto agregar a ese Virreinato, que son las del Chocó, Popayán, Reino de Quito y Guayaquil, (...) Islas de Trinidad, Margarita y Río Orinoco (...) Veraguas y el Darién con todas las ciudades, villas y lugares y los puertos, bahías, surgideros, caletas y demás pertenecientes a ellas en uno y otro mar y tierra firme. (Lozano, 1934, pág. 31)

Como se puede ver, los límites territoriales del virreinato de Nueva Granada se extendieron bastante al sur del río Amazonas. Por ello, los colombianos han afirmado desde ese entonces, (de acuerdo a lo establecido en esta Cédula Real) que los territorios del Caquetá y del Putumayo hacen parte de su nación.

En el año de 1740 el rey de España fijó los respectivos límites de los Virreinos de Nueva Granada y del Perú. Estos límites quedaron consignados en una Cédula Real de este mismo año. De acuerdo a lo establecido en este documento, el territorio de Maynas se encontraba bajo dominio de la Nueva Granada. El derecho de este Virreinato sobre Maynas, se puede corroborar en el texto que sigue a continuación:

La provincia de Maynas ¹⁴

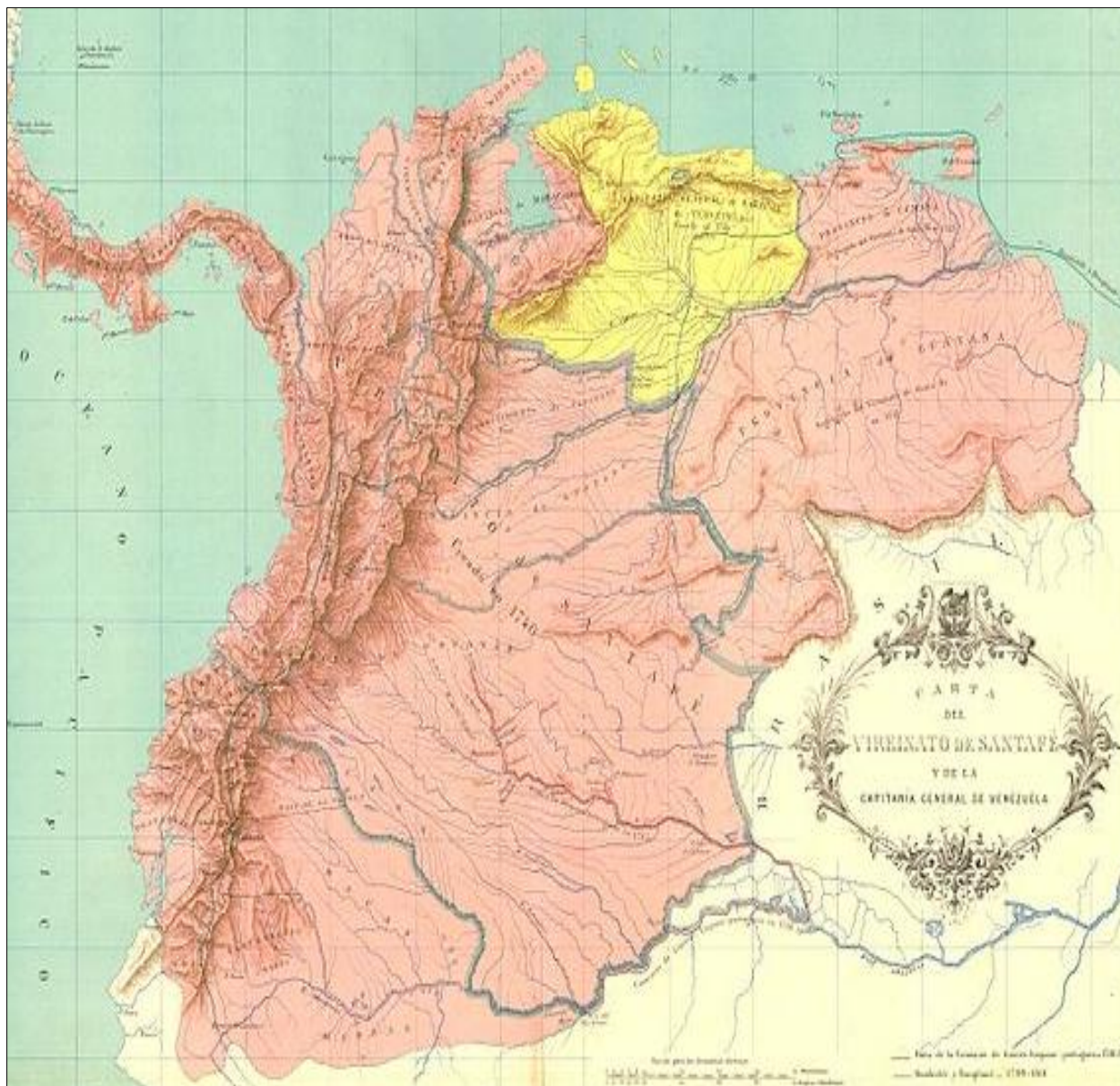


Imagen 13. La provincia de Maynas estuvo bajo la jurisdicción del Virreinato de la Nueva Granada desde la época colonial

¹⁴ “Carta del Virreinato de Santafé y la capitania general de Venezuela, 1742” Tomado de: Atlas Geográfico e histórico de la República de Colombia, antigua Nueva Granada. Con arreglo a los trabajos geográficos del general de ingenieros Agustín Codazzi. Construida la parte geográfica por Manuel M. Paz. Paris, 1889.

(...) conviene recordar que desde 1616 don Diego de Vaca y Vera había salido de Loja con algunos misioneros, a la conquista de los indios maynas: fundaron a Santiago de Borja, extendieron sus conquistas por los ríos Ucayale, Huallaga y Yavari, y denominaron Maynas toda esa región, la cual fue erigida en provincia con ese nombre y bajo la dependencia de la Presidencia de Quito.

En virtud de la Cedula de 29 de noviembre de 1563, que erigió la Presidencia de Quito, que posteriormente, en 1717, pasó a formar parte integrante del Nuevo Reino de Granada, quedaron formando parte de éste las provincias de Maynas, Quijos, Canelo y Jaen de Bracamoros, sin que el Perú hubiera alegado entonces la propiedad de ellas.

(...) Cada palmo de esos territorios representa gran suma de esfuerzos empleados en descubrirlos y conservarlos para la Corona de España por las autoridades constituidas del Virreinato del Nuevo Reino de Granada. Por eso, durante el régimen colonial, no se puso nunca en duda que todos estos territorios hubiesen sido propios y exclusivos de la circunscripción territorial, política, administrativa, judicial y eclesiástica del Virreinato de Santafé. (Pérez, 1933, 4-6)

Sin embargo, en el año de 1853 los peruanos argumentaron que sus derechos sobre Maynas eran irrefutables, ya que el rey de España habría segregado dicho territorio de la Nueva Granada, y lo habría anexado al Virreinato del Perú; esta información quedó plasmada en la Cedula Real de 1802. En este documento el rey había afirmado lo siguiente:

He resuelto, se tenga por segregado del Virreinato de Santa Fe y de la provincia de Quito, y agregado a ese Virreinato el gobierno y comandancia general de Maynas, con los pueblos del gobierno de Quijos, excepto el de Papallacta, por estar todos ellos a orillas del río Napo o en sus inmediaciones, extendiéndose aquella Comandancia General, no solo por el río Marañón abajo, (...) sino también por los demás ríos que entran al Marañón por sus márgenes septentrional y meridional (...) debiendo quedar también a la misma Comandancia General los pueblos de Lamas y Moyobamba, para confrontar en lo posible, la jurisdicción eclesiástica y militar de aquellos territorios. (Lozano, 1934, págs. 226, 227)

Los límites de la Cédula Real de 1739 y los de la Cédula Real de 1802 tienen una gran variación. La línea de ésta última Cédula “se extiende por el norte hasta el río Caquetá. La línea de creación de los dos Virreinos se extiende hasta Chachapoyas y Moyobamba en el Perú y va hacia el oriente muy al sur del río Amazonas. Entre las dos líneas se dilata un territorio muy enorme, en el cual podría asentarse holgadamente una nación” (Lozano, 1934, pág. 225). Para entender porque se produjo esta “variación” de límites, es necesario analizar en detalle la Cédula Real de 1802.

¿La Cédula Real de 1802 una Orden eclesiástica o un título territorial?

Los antecedentes de la Cédula de 1802 se remontan al siglo XVIII. El 15 de febrero del año de 1779 apareció una Orden Real, (la cual fue firmada por el ministro José Gálvez) en donde se afirmaba lo siguiente:

Hízose presente al rey lo importante que sería que se erigiese en la ciudad de Guànuco, inmediata al río Puzuzu, en el reino del Perú, una silla episcopal, Cuia (sic) jurisdicción abrasase toda la ceja de aquellas montañas de Tarma a Cajamarquilla, siendo por los Lamas y misiones de Maynas, que fueron de los ex jesuitas, hasta el Marañón (...) Reconocido el todo de este proyecto en el Consejo de Yndias (sic), y en vista de lo expuesto por este tribunal, (...) ha resuelto S.M. que, para tomar segura y acertada determinación sobre esta erección de Obispado en la ciudad de Borja, de modo que explorándose el país de que se trata, se averigüe con certeza, (...) su situación. (Lozano, 1934, pág. 228)

El 12 de agosto de 1779 en cumplimiento de la Orden anterior, el entonces presidente de Quito José García de León y Pizarro, dispuso que fuera Francisco Requena (quien fue gobernador y comandante general de las misiones de Maynas) el encargado de recopilar la información sobre el país donde se pretendía crear el obispado. Además, él tendría que elaborar un mapa de esta zona para complementar la información recopilada.

Francisco Requena presentó el informe que le fue solicitado el 16 de noviembre de 1779. El 19 de febrero de 1780, el presidente de Quito le hizo una nueva solicitud a Requena. Su nueva tarea sería ampliar los datos sobre el lugar ya señalado. Este informe fue presentado por Requena en 1781.

Mapa que comprende la audiencia de Quito¹⁵



Imagen 14. Mapa que comprende todo el distrito de la Audiencia de Quito. En que se manifiesta con la mayor individualidad los pueblos y naciones bárbaras que hay por el río Marañón y demás que en él entran. Para acompañar a la descripción del nuevo obispado que se proyectó en Maynas

¹⁵ “Mapa que comprende todo el distrito de la audiencia de Quito” Mapa construido por Francisco Requena, (Ingeniero ordinario y Gobernador de Maynas) publicado en Quito en noviembre de 1779. Recuperado de: Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/cartografia/mapa-de-que-comprende-todo-el-distrito-de-la-audiencia-de-quito>.

Algunos años después, Requena marchó a Madrid, donde entró a formar parte del Consejo de Indias. Estando allí, Requena se refirió al asunto del Obispado de Maynas. El solo habló:

De gobierno, nunca de territorio. Y al hablar de gobierno (...) se refirió con toda precisión al gobierno espiritual. Jamás habló requena de cambios de territorio del uno al otro Virreinato; su pensamiento constante fue servir a una eficaz acción de los misioneros, para lo cual (...) no era necesario ni procedente, complicar el plan con las cuestiones de política y de administración conexas con segregaciones y agregaciones territoriales de los Virreinos. (Lozano, 1934, pág. 230)

Si el objetivo del rey (a través de la Cédula Real) hubiera sido segregar territorios de la Nueva Granada para luego otorgárselos al Perú, entonces ¿Por qué no definió en esta Cédula un límite fronterizo? Pero además, ¿Cómo es posible que fueran segregados los territorios de Lamas y Moyobamba de la Nueva Granada, si éstos no le pertenecían a dicho Virreinato? y, ¿Qué sentido tendría adjudicarle al Perú unos territorios que ya le pertenecían?

Si la Cédula se hubiera referido a la transferencia de territorios de Nueva Granada al Perú ¿por qué habla entonces de obispados, curatos y de misioneros? En una parte del documento el rey afirmó: (...) que se erija un obispado que comprenda todas estas misiones, reunidas con otros varios pueblos y curatos próximos a ellas, que pertenecen a varias diócesis (...). En otra parte se afirma lo siguiente: “(Requena) expuso también que era preciso que los misioneros de toda aquella gobernación, y de los países que debía comprender el nuevo obispado, fueren de un solo instituto y de una sola provincia, con verdadera vocación para propagar el evangelio (...)”. Por lo tanto:

No es posible extraer de los antecedentes de la Cedula de 1802 (...) rastro (...) de una segregación territorial. Allí solo se trata de fomentar las misiones de Mainas y del Ucayali, creando un obispado y dando a éste jurisdicción por todos los ríos, hasta donde su navegación no sea interrumpida por saltos y raudales porque esos ríos son, precisamente, los únicos caminos accesibles a los misioneros y porque en las orillas y cercanías de esos ríos se agrupan las poblaciones de infieles, que es necesario traer a la fe del cristianismo. (Lozano, 1934, pág. 231)

Luis Tanco y el señor Aníbal Galindo¹⁶ argumentaron que este documento no segregó el territorio de Maynas de Nueva Granada, ya que la “Cedula Real de 1802, tenía un alcance meramente eclesiástico, puesto que se había originado en el vacío de atención pastoral producido por la expulsión de los jesuitas (Betancur & Restrepo, 1985, pág. 27). Tanco explicó este asunto de la siguiente manera:

En nuestro sentir la cédula de 1802 es tan autentica como eficaz y valida; pero no tiene el alcance jurídico que le dan los publicistas y negociadores peruanos. Aquella cédula no fue ley de demarcación política y civil, o de división territorial entre los virreinos del Perú y Nueva Granada, sino una simple providencia, por la cual, para atender al bien espiritual de las almas, a los fines de la catequización, al mejor gobierno de las misiones, se separaba del Virreinato de Santafé y se adscribía al mando del Perú, el gobierno temporal y la comandancia de las misiones de Maynas.¹⁷

El Consejo de Indias creyó conveniente crear un obispado para el fomento de las misiones, y facilitar los elementos que requiriera su acción, como la Comandancia. Luego el rey basándose en los Informes de los Fiscales y del Consejo de Indias, expidió la Cédula de 15 de julio de 1802, en la cual, ordenó que se segregara de Santa Fè el gobierno¹⁸ y comandancia de Maynas.

Pero si el rey hizo esta afirmación, entonces ¿Por qué los peruanos han afirmado que él segregó territorios de la Nueva Granada? Para entender esta cuestión, es necesario aclarar primeramente que toda Cédula Real tiene una parte expositiva y otra dispositiva. La afirmación del rey anteriormente mencionada quedó consignada en la parte dispositiva de esta Cédula.

¹⁶ Luis Tanco era un abogado colombiano. Fue el encargado de defender los derechos de Colombia en sus litigios de límites con Ecuador y Perú en la conferencia que se llevó a cabo en Lima en 1894. Aníbal Galindo era el encargado de los negocios en Lima, se consideraban una autoridad en litigios.

¹⁷ *Memoria presentada a la conferencia de Lima por los plenipotenciarios colombianos para la delimitación de la frontera sobre la margen septentrional del Amazonas, entre Colombia, el Ecuador y el Perú.* Recuperado de: Biblioteca virtual Luis Ángel Arango, <http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/91917/brblaa717183.pdf>, p.p. 15, 18.

¹⁸ Cuando se habló en los distintos documentos (relacionados con la cuestión de Maynas) de gobierno, no se hizo referencia a cuestiones civiles ni políticas sino eclesiásticas. Esto se puede corroborar en el primer informe que fue presentado por Requena en el año de 1779, donde este dijo lo siguiente: “El Gobierno (sic) de Maynas tiene en el día las misiones de Borja, San Ignacio, Santiago de la Laguna, Xeveros etc. (...) En otra parte dice: (...) Curatos del Gobierno (sic) de Quixos que deben pertenecer al obispado Maynas” Lozano, F. (1934). *El tratado Lozano-Salomón.* México: Editorial Cultura p. 235.

Sin embargo, el rey de España en la parte expositiva de esta Cédula Real afirmó lo siguiente: “Pedido el informe a Requena, (...) en que propuso para el adelantamiento espiritual (...) que el gobierno y Comandancia General de Maynas sea dependiente de este Virreinato, segregándose de Santa Fè, -todo el territorio que las comprendía, como así mismo otros terrenos y misiones confinantes con las propias de Maynas- (Lozano, 1934, págs. 233, 234).

Por lo tanto, el rey se equivocó en la afirmación que hizo en la parte expositiva de esta Cédula, ya que Requena nunca habló de cambios de territorios. Además, el mismo rey, en la parte dispositiva de este documento, habló de segregación de -gobierno y Comandancia- del territorio de Maynas, no de segregación de territorios.

“Las sentencias implican mandato en su parte dispositiva. La parte expositiva ni condena ni absuelve, ni ordena ni niega, ni confirma ni revoca. Exactamente lo mismo ocurre en las leyes, decretos, resoluciones, cédulas, órdenes (...) Y la Cédula de 1802 no habló de segregación de territorio en su parte dispositiva” (Lozano, 1934, págs. 234, 235).

A pesar del error cometido por el rey en Cédula de 1802 (en cuanto a la afirmación de segregación de territorios que pertenecían a Santa Fè) el origen y la finalidad de la misma no cambiaron. Este documento tenía un carácter eclesiástico, no fue nunca (como lo afirmaron luego muchos peruanos) un título territorial.

Los colombianos, por su parte, siempre han dudado del repentino origen de ésta Cédula y además han afirmado que esa Orden Real no fue ejecutada jamás, por lo tanto, éstos han contra-argumentado que:

El original de la cedula nunca ha sido hallado, (...) es extraño que el Perú la hiciera pública medio siglo después de su expedición (...) de todas formas el territorio siguió haciendo parte de la Nueva Granada pues sólo el gobierno administrativo y la

comandancia militar fueron asignadas al virrey en Lima ya que la cédula es una providencia eclesiástica que no segregó el territorio. (Donadio, 2002, pág. 39)

Esta Cédula no sólo causó malestar en la población colombiana, sino que fue el origen de las discrepancias diplomáticas entre Colombia y el Perú. Fabio Lozano Torrijos, (que fue embajador de Colombia en Lima durante la década de los años veinte), desconfiaba del origen de este documento y ponía en duda la finalidad que le adjudicaban los peruanos al mismo. De este tema Lozano afirmó lo siguiente:

Una vez destapada la urna milagrosa y aparecida la cédula, el Perú se consagró a darle el carácter y el tono de documento territorial, y lo repitió en la mañana y al mediodía; en la tarde y en la noche; de enero hasta diciembre; de América a los otros continentes, sin parar jamás, con esa rara pertinacia y esa facundia inimitable en que son maestros los peruanos que se mezclan en asuntos internacionales y muy particularmente en el ramo de fronteras, allí exuberante y fecundísimo y servido con singular delectación y ahínco. (Donadio, 2002, pág. 40)

En conclusión, la Cédula Real de 1802 no segregó el territorio de Maynas pasándolo al Perú. Lo que sucedió fue que algunos peruanos distorsionaron el significado de este documento para reclamar “sus derechos” sobre esta zona. Algunos años más tarde, los peruanos se basarían en otros argumentos (los cuales serán mencionados más adelante) para seguir reclamando ciertos territorios que desde la época colonial hicieron parte la de Nueva Granada, que hoy es Colombia.

El territorio de Maynas también fue reclamado por los ecuatorianos. Al respecto, Luis Tanco afirmó lo siguiente:

Hemos dicho que el concepto en que nuestra hermana menor, el Ecuador ha estado para considerarse también dueña exclusiva de los territorios en disputa (...) ese concepto, decimos, procede de un error histórico y jurídico sobre los orígenes de su nacionalidad, creyendo que la constituyen los territorios de las provincias meridionales del Virreinato de Nueva Granada que componían el distrito judicial de la presidencia de Quito. Estas provincias eran Quito, Guayaquil, Cuenca, Jaen y Maynas.

*(...) La presidencia de Quito no formó nunca una entidad política o autonómica del Imperio Colonial de España en América; fue siempre una dependencia política, primero del Virreinato del Perú y después del de Santafé o Nueva Granada; y así se la considero y trató en sus relaciones con la antigua Colombia (...) hasta 1832.*¹⁹

De acuerdo con la anterior información, el Ecuador tampoco poseía derechos sobre el territorio en litigio. El territorio de Maynas no pertenecía ni al Perú ni al Ecuador. Este territorio pertenecía a la Nueva Granada desde la época colonial, y así lo afirmaban la Real Cédula de creación de este Virreinato, el Uti Possidetis, y la Real Cédula de 1802.

Las discrepancias territoriales entre Colombia y Perú después de la Independencia, y los pactos propuestos para su solución.

Después de que Colombia y el Perú se independizaron de España, se dieron a la tarea de consolidar sus respectivas naciones. Para lograr estos propósitos era necesario que estos países hubieran definido con precisión sus límites fronterizos. Sin embargo, esta tarea no sería llevada a cabo fácilmente.

Donadio afirmó al respecto de este tema que: “Después de la independencia, Colombia y el Perú establecieron que sus límites territoriales coincidirían con los de los virreinos de la nueva granada y el Perú. Esta posición se plasmó en una doctrina jurídica llamada uti possidetis, que proclama que las nuevas Repúblicas dominaban lo que antes poseía la corona española” (Donadio, 2002, pág. 90).

El Uti Possidetis fue “un principio normativo de la organización territorial de las diferentes naciones que se constituyeron en sur América como consecuencia de la gesta iniciada, en la

¹⁹ *Memoria presentada a la conferencia de Lima por los plenipotenciarios colombianos para la delimitación de la frontera sobre la margen septentrional del Amazonas, entre Colombia, el Ecuador y el Perú.* Recuperado de: Biblioteca virtual Luis Ángel Arango, <http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/91917/brblaa717183.pdf>, p. 27.

generalidad de las colonias españolas” (Araujo, 1965). Este principio se convirtió en una base jurídica casi inalterable para la demarcación territorial de las naciones suramericanas.

Algún tiempo después, Agustín Codazzi señalaría que el *uti possidetis* en el derecho romano envolvía un concepto de provisionalidad en casos de litigios sobre el dominio entre particulares, y que otorgaba derecho a mantener posesión del bien a quien lo ostentara mientras se decidía finalmente a quien le pertenecía el bien que se encontrara en litigio.

Mientras los colombianos defendían el principio jurídico del *Uti Possidetis*, los peruanos ocupaban y explotaban los recursos naturales que se encontraban en la región del Caquetá y del Putumayo. Este principio fue rechazado por muchos colombianos, ya que no logró solucionar el conflicto fronterizo que se venía presentando con el Perú. Juan Camilo Restrepo afirmó al respecto que después de transcurridos los años de la independencia:

El gobierno y el congreso colombianos habían recorrido un largo camino en materia diplomática, en especial porque el enfoque sobre las relaciones amazónicas había sido modificado, cualificando el principio del Uti Possidetis para complementarlo con las realidades de la ocupación efectiva, pasando del Uti Possidetis Juris al Uti Possidetis de Facto. (Restrepo & Betancur, 1985, pág. 28)

Por su parte, los colombianos han afirmado desde antaño que sus límites “con el Perú iban hasta las orillas del Amazonas y el Napo, porque así lo fijaban el tratado de 1829, y lo señalaba la Real Cédula de erección de los antiguos virreinos de Nueva Granada y el Perú” (“Anónimo”, 1932, pág. 8). Sin embargo, para ellos resultaba aceptable una línea media entre el Putumayo y el Napo, ya que dicho límite le aseguraría un lindero sobre el Amazonas.

Ante las discrepancias de estos países, (Colombia y Perú) los representantes de estas naciones plantearon diversos convenios que permitieran solucionar sus diferencias territoriales. Los peruanos propusieron simultáneamente otros acuerdos para definir sus límites fronterizos con otros países de la región Amazónica.

Se pueden evidenciar cuatro etapas donde surgieron los infructuosos convenios, (ya que éstos no llegaron a ser ratificados por los representantes de los respectivos países). Esta situación cambiaría con el acuerdo propuesto en el año de 1922, ya que este tratado²⁰ sí sería aprobado y ratificado por Colombia y por Perú.

La primera etapa se extendió hasta 1830. En esta etapa surgieron una serie de arreglos como los Tratados Girón, Gual-Piura y Larrea-Laredo entre otros más, que adoptaron el principio de *uti possidetis*. No obstante, estos acuerdos no fueron ratificados por los países en cuestión, por diversas razones.

En 1829 se presentó una guerra entre Colombia y Perú por sus diferencias territoriales. Este conflicto bélico se desataría porque el Perú convocó a elecciones a los habitantes de Maynas y Tumbes, regiones que pertenecían a Colombia según las leyes coloniales de delimitación territorial. Por los hechos ocurridos, el gobierno peruano desistió de convocar a elecciones a los habitantes de dichas provincias. Colombia, por su parte, logró vencer a las fuerzas peruanas en Tarqui (hoy Ecuador).

El 22 de septiembre de ese año, Colombia y Perú firmaron un tratado de límites (en el que se señalaba como frontera el río Amazonas) en Guayaquil. Un mes después el congreso peruano lo aprobó, y más tarde fue ratificado por los dos países y debidamente canjeado. Por su parte, la comisión demarcadora no pudo iniciar sus trabajos por las fuertes lluvias en la región, por lo que los mismos tuvieron que ser aplazados para el siguiente año.

Sin embargo, no todos los peruanos estuvieron de acuerdo con la frontera que fue propuesta en este pacto. Por esta razón, ellos (los peruanos inconformes) sugirieron que este tratado fuera anulado. Esta información se puede verificar en las palabras del informe de la comisión del Congreso Peruano, cuando los representantes del mismo estudiaban y discutían la respectiva ley aprobatoria. Allí fue afirmado lo siguiente:

²⁰Un tratado es un acuerdo concluido entre Estados u otros sujetos de la sociedad internacional a fin de producir efectos de derecho en sus relaciones mutuas. Recuperado de: Enciclopedia Jurídica (Versión digital), <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/tratado/tratado.htm>.

Si como es natural, se tirase de Tumbes dicha línea por cercanías de Loja hasta la confluencia del río Chinchipe con el Marañón, resultaría que, a más de tener bien marcados los linderos y capaz de defenderse de todo género de incursiones, quedarían al Perú los mejores y más vastos territorios de Jaen y Mainas, no cediendo de la primera más que la capital, que es de ninguna importancia, y de la segunda unas pequeñas reducciones a la izquierda del Marañón; compensándose estas cesiones con otras, sino superiores, al menos notoriamente iguales e interesantes. (Lozano, 1934, págs. 33, 34)

Los peruanos no cumplieron con lo que fue estipulado en el tratado de 1829, ya que no estaban de acuerdo con los límites que se habían establecido en el mismo. Fabio Lozano Torrijos analizó la actitud de los peruanos frente a este acuerdo. De ello dijo lo siguiente:

Si el Perú lo hubiere cumplido, habríase evitado un siglo de zozobras y de luchas, el estancamiento del progreso en las grandes comarcas amazónicas (...) Cuanto hubiera ganado el Perú con todo esto en avance civilizador y en prestigio moral! Y habrían ganado también Colombia, el Brasil y el Ecuador, con el desarrollo del progreso en las hoy, todavía, solitarias y salvajes florestas del Gran Río. Pero un destino implacable ha conducido al Perú por la tortuosa, equivocada e infecunda vía de un desaforado expansionismo amazónico, que solo puede conducirlo al desastre. (Lozano, 1934, pág. 33)

Otro intento de arreglo al conflicto territorial fue el pacto Mosquera-Pedemonte, surgido el 11 de agosto de 1830. En este pacto se proponía que la Gran Colombia tomara la antigua división de 1740, pero la muerte de Bolívar y la disolución de la Gran Colombia pospusieron este arreglo bilateral.

La fase siguiente se extendería hasta 1894. Esta fase se caracterizó por las acciones de los otros países amazónicos que son: Brasil, Perú y Ecuador, los cuales, al fijar sus respectivas fronteras, afectaron a Colombia, razón por la cual, los colombianos debieron presentar los respectivos memoriales de protesta.

En 1851 Brasil y Perú acordaron que su frontera sería la línea Apoporis-Tabatinga. La consecuencia era grave para Colombia, ya que con este acuerdo se ratificaba que todo el

trapecio, o sea la parte occidental del mismo, era peruana, mientras que el oriente, sobre el Yavari, era brasilero. Aunque los colombianos presentaron los respectivos reclamos ante esta situación, no fueron tenidos en cuenta.

Algunos años más tarde, el Perú y el Ecuador intentaron fijar sus límites territoriales a través de un tratado. Sin embargo, no lograron cumplir con este objetivo, ya que “la Convención Nacional del Ecuador rechazó el tratado, no por razones de fondo, sino por haber sido suscrito por un General golpista que, habiéndose proclamado presidente, quiso congraciarse con el gobierno de Lima” (Restrepo & Betancur, 1985, pág. 26).

En 1890 el Ecuador le cedió al Perú la frontera sobre la margen septentrional del Amazonas, es decir la parte comprendida entre el Napo y el Putumayo, mediante el tratado García- Herrera celebrado el 2 de mayo de 1890. Este tratado fue desaprobado por el Congreso del Perú en el año de 1894. Luego de estos hechos, los gobiernos de estos dos países rompieron sus relaciones diplomáticas.

Colombia generó sus respectivas protestas ante los distintos acuerdos celebrados por los países ribereños amazónicos. Las protestas provenientes de Colombia resultaron ser muy útiles, ya que ningún país vecino pudo argumentar después que los colombianos habían conocido con anticipación los acuerdos planteados, y que no habían generado ningún tipo de reclamo por los mismos.

La tercera etapa se extendió hasta el año 1922. En esta etapa se presentaron los acuerdos denominados Modus Vivendi, los cuales se extendieron durante ocho años a partir de 1904. Dichos acuerdos resultaron ser nefastos para Colombia, ya que los peruanos (a pesar de la vigencia de estos convenios), continuaron ocupando la región que pretendían y explotando el caucho, mientras que los colombianos no obtuvieron ningún beneficio de dicha zona. Estos acuerdos no pusieron fin a los conflictos territoriales.

Según Carlos Valverde (quien era un escritor y diputado por Huallaga, una de las provincias del Perú), el anhelo de los peruanos de que su límite con Colombia fuera el Caquetá, no les daba

derechos sobre este territorio. Por esta razón, en ningún modus vivendi se señaló como límite entre Colombia y Perú el río Caquetá. Este tema fue explicado por él de la manera siguiente:

(...) Nuestra pretensión máxima sobre el Caquetá ha constituido siempre, tan solo un anhelo romántico, pues todos nuestros anteriores gobiernos que pactaron protocolos de “modus vivendi” para fijar una línea fronteriza provisional, nunca tomaron la línea del río Caquetá, cuando negociaban con Colombia. Todos los protocolos que se han suscrito, han señalado, en forma casi invariable, al río Putumayo como línea de frontera, habiendo llegado hasta el caso de admitir el río Napo, como límite de la soberanía peruana por el norte. (Valverde, 1928, pág. 30)

El 6 de mayo de 1904 Colombia y Perú, suscribieron el protocolo Pardo-Tanco Argàez, en el cual se estableció una zona neutral comprendida entre los ríos Putumayo y Napo. Según este acuerdo, Colombia ejercía dominio hasta el primer río mencionado; y Perú ejercía su dominio hasta el Napo.

El 12 de septiembre de 1905 se firmó otro modus vivendi denominado Velarde-Calderón Tanco. En esta ocasión ambos países acordaron que su límite provisional sería el río Putumayo. El 6 de julio de 1906 se firmó el convenio Prado-Valverde Tanco. En este acuerdo Colombia y Perú renunciaron a la línea del Putumayo. Por esta razón, ambos gobiernos retiraron de esa zona sus respectivas guarniciones militares, así como todas las autoridades civiles y aduaneras.

En 1910 fue propuesto el convenio Calderón-Tezanos Pinto, pero este acuerdo tampoco fue aceptado. El 19 de junio de 1911 ambos países suscribieron el convenio Tezanos Pinto- Olaya Herrera “por el que nos comprometimos a desviar hasta el Putumayo nuestras guarniciones, después de haber posesionado y admitido a Colombia en su soberanía sobre el Caquetá, dándole la administración de las aduanas y consintiendo en el establecimiento de una guarnición. (Valverde, 1928, pág. 31).

En 1912 surgió un nuevo Modus Vivendi en el que se propuso dejar al Perú los territorios caucheros, pero este acuerdo fue rechazado por la cancillería colombiana. De esta manera

transcurrieron sin convenios los años siguientes. Esta situación cambiaría en el periodo presidencial de Enrique Olaya Herrera, ya que los dos países (Perú y Colombia) finalmente establecerían unos límites territoriales, en un acuerdo bilateral.

“Como se ve, todos estos acuerdos internacionales (...) nos demuestran que el Perú nunca pudo hacer práctica su pretensión sobre el Caquetá, y confirma la afirmación que tengo hecha de que la línea lógica de nuestra extensión territorial por el norte se encuentra en el río Putumayo” (Valverde, 1928, págs. 31, 32).

La siguiente y última etapa se desarrollaría entre 1922 y 1934. En esta etapa fueron firmados dos tratados fronterizos importantes. El tratado Suarez-Muñoz Vernaza, en el cual, fueron establecidos los límites fronterizos entre Colombia y Ecuador, y el tratado Lozano-Salomón, en el cual, fue definida la línea fronteriza entre Colombia y Perú.

Este último tratado fue impulsado por el mandatario colombiano Marco Fidel Suarez y por el presidente peruano Augusto Bernardino Leguía y Salcedo. Este mandatario se preocupó durante su gobierno por solucionar los diferendos territoriales que Perú había sostenido con los países aledaños por mucho tiempo.

El tratado Suarez- Muñoz Vernaza

Este tratado fue firmado por el ministro de relaciones exteriores Marco Fidel Suarez (quien luego sería elegido presidente de Colombia) y por el ministro plenipotenciario de Ecuador, Alberto Muñoz Vernaza, en la ciudad de Bogotá, el 15 de julio del año 1916.

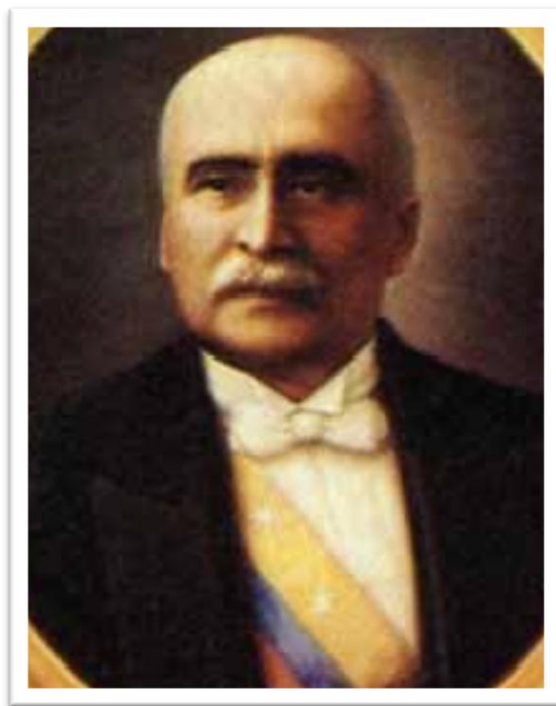


Imagen 15. Marco Fidel Suarez Ministro de Colombia 1916²¹

Marco Fidel Suarez fue un político y estadista antioqueño que nació en Hatoviejo, (hoy Bello), el 23 de abril de 1855. Fue presidente de la República de Colombia durante el período 1918-1921. En febrero de 1869, a los 14 años, fue matriculado en el Seminario de Medellín. Estudió latinidad, filosofía, sagrada escritura, derecho canónico, teología dogmática e historia eclesiástica.

Desde 1872 fue maestro, a la vez que estudiante; enseñó filosofía y gramática y, al año siguiente, aritmética, álgebra y caligrafía. En 1876, su último año de estudios en el seminario, se matriculó en derecho canónico y teología dogmática, y enseñó filosofía, gramática y física. Las pugnas políticas y religiosas de esta época hicieron que se clausurara el Seminario de Medellín, que estuvo en receso hasta 1881. En esa misma época, Suárez recibió la amarga noticia de que no podría ser sacerdote.

²¹Fotografía de Marco Fidel Suarez. Recuperada de: Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/suarmarc.htm>.

El 12 de diciembre de 1881, a los 26 años de edad, entró a la vida literaria colombiana. En 1885, al cumplir 30 años, entró de oficial mayor de la Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores. Así se inició la carrera de Suárez como internacionalista, una de sus facetas más interesantes y menos divulgadas.

El 10 de marzo de 1891, fue nombrado ministro de Relaciones Exteriores por el presidente Carlos Holguín. El 7 de agosto de 1892, se posesionó de la Presidencia Miguel Antonio Caro, y lo nombró ministro de Relaciones Exteriores. En 1895, el 15 de agosto, contrajo matrimonio con Isabel Orrantía y Borda con quien tuvo dos hijos, María Antonia y Gabriel. A partir del año de 1896, Suárez se separó del mundo de las letras y se adentró en el de la política, tan ajeno a su espíritu y a su carácter.

El 1 de octubre de 1902, a los 47 años, fue elegido miembro numerario de la Academia Colombiana de Historia. Dos años más tarde, fue nombrado miembro correspondiente de la Academia Antioqueña de Historia. El 23 de noviembre, el presidente Carlos E. Restrepo lo nombró ministro de Instrucción Pública, en reemplazo de González Valencia.

El 10 de febrero de 1918, a los 63 años, se verificaron las elecciones en las que Marco Fidel Suárez fue elegido presidente de la República. El 27 de junio, el Gran Consejo Electoral se reunió en Bogotá para verificar el escrutinio y, al día siguiente, el general Víctor Manuel Salazar, a nombre de dicho consejo, le entregó la credencial de presidente. El 7 de agosto, a los 63 años, Marco Fidel Suárez se posesionó de la Presidencia.

El día 9 de noviembre de 1921, Suárez envió al presidente del Senado una nota en la que le avisaba su separación de la presidencia por algunos problemas personales que presentaba. El 11 se separó del poder y el primer designado, Jorge Holguín, asumió el mando. Marco Fidel murió el 3 de abril de 1927 a las 11 de la noche cuando tenía 72 años de edad.²²

²²Ver: *Biografía de Suarez Marco Fidel Suarez*. Recuperada de: Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. Gran Enciclopedia de Colombia del Círculo de Lectores, tomo de Biografías. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/suarmarc.htm>.



Imagen 16. Alberto Muñoz Vernaza. Ministro del Ecuador en 1916²³

Alberto Muñoz Vernaza fue un diplomático, militar y político cuencano. Nació el 25 de noviembre del año 1860. La secundaria la continuó en el colegio que surgió de la fusión de los colegios Seminario y Nacional San Luis, donde tuvo como profesores a ilustres educadores y personalidades de la talla de Tomás Rendón, Benigno Malo, el padre Julio Matovelle y Honorato Vásquez.

Al terminar sus estudios de segunda enseñanza ingresó a la Corporación Universitaria de Cuenca -hoy Universidad Estatal-, donde alcanzó lucidamente el título de Doctor en Jurisprudencia. Inmediatamente empezó a ejercer la abogacía en Cuenca y ocasionalmente en Loja, demostrando una rectitud de procedimientos que lo llevó a ocupar el cargo de Ministro Juez de la Corte Superior de Justicia de Cuenca.

²³ Fotografía de Alberto Muñoz. Recuperada de: Enciclopedia del Ecuador. (versión electrónica). <http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=1526&Let>.

Su sólida instrucción y la seriedad que usó en sus investigaciones lo convirtieron en uno de los más connotados publicistas en el campo de la historia nacional, y fruto de sus trabajos e investigaciones en los archivos de Cuenca, Quito, Bogotá y Lima, publicó varios escritos por medio de los cuales dio a conocer hechos muy importantes e interesantes relacionados con el pasado de nuestra patria, rectificando muchos errores históricos y aclarando, con documentos incontrovertibles, la verdad de los mismos.

En 1887 fue llamado por el gobierno del Dr. José María Plácido para que prestara sus servicios en la ciudad de Cuenca. Posteriormente, consumada la Revolución Liberal que el 5 de junio de 1895 llevó al poder a don Eloy Alfaro, volvió a las armas y junto a su primo -el Gral. Antonio Vega Muñoz- combatió al nuevo régimen participando en las batallas de Girón -libradas el 5 de julio y el 23 de agosto de 1896-. Su última actuación militar la tuvo en el año de 1910 cuando bajo las órdenes del propio Gral. Alfaro acudió a la frontera para frenar otra de las tantas aventuras expansionistas de nuestro vecino del sur.

Su actuación más notable en la vida pública fue en el campo de la diplomacia, cuando por encargo del presidente Gral. Leonidas Plaza Gutiérrez y en representación del Ecuador, en 1916 asistió a Bogotá, Colombia, donde luego de largas negociaciones logró la firma del Tratado Muñoz Vernaza-Suárez, que de alguna manera pretendió fijar de manera definitiva los límites entre el Ecuador y Colombia.

Ya octogenario, el Dr. Alberto Muñoz Vernaza murió en su ciudad natal, Cuenca, el 5 de mayo de 1941, cerrando con su muerte una época gloriosa para Cuenca y la República, cuyo último representante fue, precisamente, él. Luego de su muerte, el gobierno del Dr. Carlos Alberto Arroyo del Río dictó el decreto por medio del cual se lo ascendió al grado de General.²⁴

Con el pacto Suarez-Muñoz Vernaza que fue firmado en el año de 1916, los representantes de Colombia y Ecuador, quisieron ponerle fin a las discrepancias territoriales que habían sostenido por más de ochenta años sus respectivas naciones. Ellos acordaron en este tratado la línea de frontera de la siguiente forma:

²⁴Ver: *Biografía de Muñoz Vernaza Dr. Alberto*. Recuperada de: Enciclopedia del Ecuador. (Versión electrónica). <http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=1526&Let>.

Partiendo de la boca del río Mataje, en el Océano Pacífico, aguas arriba de dicho río hasta encontrar sus fuentes en la cumbre del gran ramal de los Andes, que separa las aguas tributarias del río Santiago de las que van al Mira; sigue la línea de frontera por la mencionada cumbre hasta las cabeceras del río Cunumbí, y por este río aguas abajo hasta su boca en el Mira; éste aguas arriba hasta su confluencia en el río San Juan; por este río aguas arriba hasta la boca del arroyo o quebrada Aguahedionda y por ésta hasta su origen en el volcán de Chiles; sigue a la cumbre de este hasta encontrar el origen principal del río Carchi; por este río aguas abajo hasta la boca de la quebrada Tejes o Teques; y por esta quebrada hasta el cerro de la quinta de donde sigue la línea al cerro Troya, y las cumbres de éste hasta el llano de los ricos; toma después la quebrada Pun desde su origen hasta su desembocadura en el Chingual, de allí una línea a la cumbre de donde vierte la fuente principal del río San Miguel; este río aguas abajo hasta Sucumbíos, y éste hasta su desembocadura en el Putumayo; de esta boca en dirección sudoeste al divortium acuarum entre el Putumayo y el Napo; y por este divortium acuarum hasta el origen principal del río Ambiyacú y por el curso de este río hasta su desembocadura en el Amazonas; siendo entendido que los territorios situados en la margen septentrional del Amazonas y comprendidos entre esta línea de frontera y el límite con el Brasil pertenecen a Colombia, la cual por su parte, deja en salvo sus posibles derechos de tercero.²⁵

Alberto Donadío señala en su texto titulado *La guerra con el Perú*, que la línea fronteriza entre Colombia y Ecuador:

Quedó fijada en el divortium aquarum entre los ríos Putumayo y Napo, es decir, al sur de la actual frontera colombo-peruana, que sigue el curso del Putumayo. Divortium aquarum o divorcio de aguas es la línea divisoria de aguas, la que indica la cuenca hacia la cual desembocan los ríos de una región. En este caso, al sur de la línea las aguas se dirigen al Napo y al norte, al Putumayo. (Donadio, 2002, pág. 54)

²⁵ "Tratado de límites entre Colombia y Ecuador, 15 de julio de 1916", en Archivo General de la Nación, Fondo Ministerio de relaciones exteriores, sección ingresos documentales, Tomo 10, S/F.

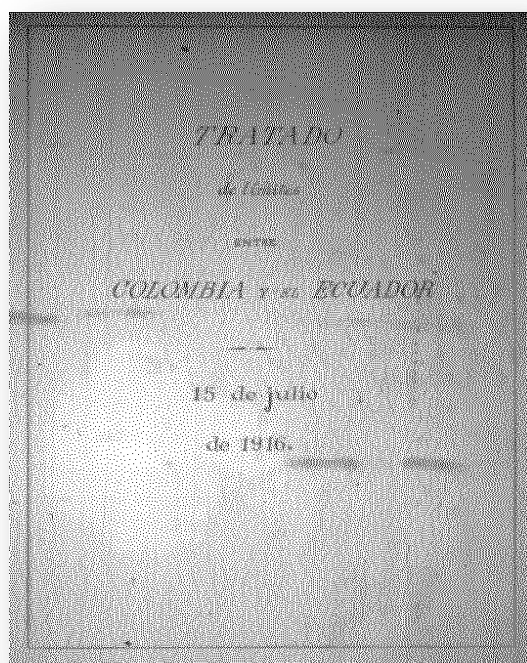


Imagen 17. Portada del tratado Suarez-Muñoz Vernaza

Con el tratado Suarez-Muñoz Vernaza,²⁶ Colombia se habría convertido en dueña de los departamentos del Caquetá y del Putumayo; además, la franja paralela al sur del río Putumayo también había sido reconocida como parte del territorio colombiano. Sin embargo, muchos colombianos se opusieron a este pacto porque la línea fronteriza entre Colombia y Ecuador no había llegado hasta el río Napo. Ellos también afirmaron que Colombia habría perdido con este pacto unos 50.000 kilómetros cuadrados de su territorio.

Alberto Muñoz luego aceptaría “que el tratado contenía una concesión territorial pero la justificó atribuyéndola a otros tratados anteriores que la contemplaban, así como las declaraciones de la cancillería ecuatoriana (...) el diplomático ecuatoriano aceptó un lindero aproximadamente equidistante entre el Putumayo y el río Napo” (Donadio, 2002, pág. 56).

²⁶ Fotografía de “Tratado de límites entre Colombia y Ecuador, 15 de julio de 1916”, tomada de Archivo General de la Nación, Fondo Ministerio de relaciones exteriores, sección ingresos documentales, Tomo 10, S/F.

La franja al sur del río Putumayo, territorio que los ecuatorianos habían reconocido en 1916 a través del tratado Suarez-Muñoz Vernaza como colombiano, en 1922 fue cedido por los colombianos al Perú. La transferencia de dicho territorio fue considerada por los ecuatorianos una traición, ya que éstos últimos esperaban que el territorio en cuestión quedara bajo la jurisdicción de Colombia y no de Perú.

Después de que Perú y Colombia firmaron su respectivo pacto territorial, las relaciones diplomáticas entre este último país y Ecuador entraron en crisis. Los ecuatorianos no estaban de acuerdo con que Colombia hubiera cedido el territorio que unos años antes había sido reconocido como colombiano, ya que esto le acarrearía desventajas a su país. Alberto Vernaza afirmó al respecto que: “al variar la frontera común, entregó Colombia no solo territorios sino derechos exclusivos del Ecuador, como lo era el de libre navegación y condominio del río Putumayo, acordado también en 1916” (Donadio, 2002, pág. 63)

La afirmación sostenida por los ecuatorianos, de que los dirigentes de su país le habrían cedido a Colombia los territorios del Caquetá y el Putumayo con el tratado de 1916 no era verdadera, ya que para esa fecha no se sabía realmente a cual país pertenecían estos territorios.

Por otra parte, la reclamación de los ecuatorianos por la transferencia de territorios colombianos al Perú fue inadecuada, ya que en el tratado Suarez-Muñoz Vernaza había sido incluida una cláusula, en la cual, Colombia reconocía que había recibido un territorio que en el futuro podía pertenecer a otra nación.

El tratado Lozano-Salomón

El 24 de marzo de 1922, los respectivos ministros de Colombia y Perú, Fabio Lozano Torrijos y Alberto Salomón Osorio “Firmaron en Lima el tratado mediante el cual se resolvía definitivamente toda controversia relativa a sus respectivos derechos territoriales y se fijaba su frontera común, atendiendo a las instrucciones y propósitos de los dos países, representados por sus presidentes Augusto B. Leguía y Jorge Holguín respectivamente” (Salas, 1995, pág. 19).



Imagen 18. Alberto Salomón Osorio. Canciller del Perú en 1922²⁷

Alberto Salomón nació en el Callao (Lima) en el año de 1877. En 1914 fue elegido por ese departamento y ocupó la Vicepresidencia de la Asamblea Nacional Constituyente. Poco después fue nombrado por Augusto Leguía para el desempeño del Ministerio de Justicia, preocupándose de la reforma carcelaria y del mejoramiento de las prisiones de Guadalupe y el Fortín.

Algunos años después Salomón sería elegido como el nuevo canciller del Perú. El 24 de Marzo de 1922 Lozano suscribió junto con Fabio Lozano Torrijos el tratado Salomón-Lozano. Este Tratado se ocultó para ganar tiempo y conseguir la ratificación de ambas Cancillerías, como efectivamente sucedió, mientras el Ecuador presionaba a Colombia para impedirlo. Fruto de ese nuevo fracaso diplomático ecuatoriano fue la ruptura de relaciones con Colombia. Con estepacto

²⁷Fotografía de Alberto Salomón Osorio. Recuperada de: Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. Tomo N° 13. http://media.cervantesvirtual.com/s3/BVMC_OBRAS/ff4/9c6/6c8/2b1/11d/fac/c70/021/85c/e60/64/mimes/ff49c66c-82b1-11df-acc7-002185ce6064_4.html.

Colombia cedió al Perú la franja territorial recibida del Ecuador en 1916 por el Tratado Muñoz Vernaza-Suárez, a cambio del trapecio de Leticia que le daba una salida directa al Amazonas.

En 1925 Salomón fue electo Senador por Junín y asesor de la Embajada del Perú en los Estados Unidos. En 1926 volvió al Ministerio de Justicia. Luego perdió influencia por la caída de la dictadura de Leguía. En la década del 40 formó parte de la Asociación Nacional de Escritores y Artistas ANEA. Murió en Lima el 7 de Abril de 1959 a los 82 años de edad.²⁸

En el tratado Lozano-Salomón quedó establecido que: “Leticia y el trapecio pasarían a manos colombianas y el río Putumayo marcaría la frontera común a lo largo de 1.626 kilómetros de longitud. La margen izquierda era colombiana y la derecha, peruana, salvo en el trapecio, donde ambas riberas pertenecían a Colombia” (Donadio, 2002, pág. 77). La línea de frontera entre estos dos países quedó estipulada en este pacto de la siguiente manera:

*Desde el punto que en el meridiano de la boca del río Cuhimbe en el Putumayo corta el río San Miguel o Sucumbíos, sube por ese meridiano hasta dicha boca de Cuhimbe; de allí al thalweg del río Putumayo hasta la confluencia del río Yaguas, sigue por una línea recta que de esta confluencia vaya a la del río Atacuari en el Amazonas y de allí por el thalweg del río Amazonas hasta el límite entre el Perú y Brasil establecido en el tratado Perú-brasileño de 23 de octubre de 1851.*²⁹

Augusto Leguía firmó el tratado de límites fronterizos en 1922, porque quería zanjar definitivamente el conflicto territorial que se había venido presentado con Colombia desde tiempo atrás. “Para Leguía, la definición de las fronteras patrias hacía parte de su credo político desde cuando en su primera presidencia (1908-1912) dejó resueltos los límites con Bolivia y Brasil. Como dictador que era podía imponer su criterio en ausencia de una oposición parlamentaria” (Donadio, 2002, pág. 76).

²⁸Ver: *Biografía de Alberto Salomón Osorio*. Recuperada de: Diccionario Biográfico del Ecuador. (versión electrónica). <http://www.diccionariobiograficoecuador.com/tomos/tomo13/s1.htm>.

²⁹Ministerio de relaciones exteriores. *Artículo I del tratado de límites y libre navegación fluvial entre Colombia y el Perú, 1922*. Recuperado de: Biblioteca virtual de tratados. Archivo de la dirección de asuntos jurídicos internacionales (grupo interno de trabajo de tratados), <http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/adjuntostratados/PE-24-03-1922.PDF>.

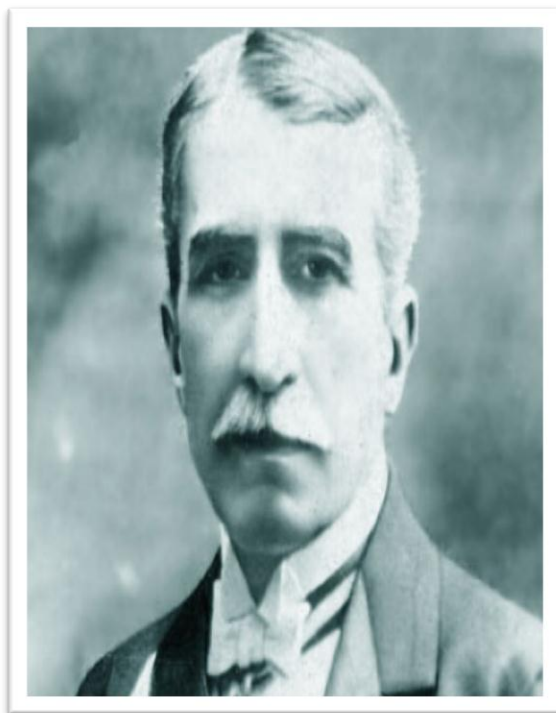


Imagen 19. Augusto Leguía. Presidente del Perú de 1919 a 1930³⁰

Augusto Leguía nació en Lambayeque en 1863. Fue un político peruano que cursó sus estudios primarios en Lambayeque. Leguía se estrenó en la lid política como miembro del Partido Civil, que en ese momento lideraba Manuel Candamo. Durante el gobierno de éste y el de José Pardo, Leguía fue ministro de Hacienda. En 1907 lanzó su propia candidatura presidencial, contando con el apoyo de su partido, logrando llegar a la presidencia de la República en septiembre del año siguiente.

En el terreno de la política exterior, Leguía buscó resolver los conflictos con Ecuador, Brasil y Bolivia, y cortó las relaciones diplomáticas con Chile; por otra parte, dió especial importancia al desarrollo de la agricultura y la minería. En 1912 entregó el gobierno a Guillermo Billinghurst; al año siguiente fue desterrado a Panamá.

³⁰*Fotografía de Augusto Bernardino Leguía.* Recuperada de: Biografías y vidas: La enciclopedia biográfica en línea. <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/l/leguia.htm>.

En 1919 Leguía Lanzó nuevamente su candidatura, con el apoyo del Partido Constitucional y de algunos sectores del civilismo. Leguía ganó las elecciones, pero sin esperar la transferencia de poder, y con el apoyo de los militares encabezados por el coronel Álvarez, en julio de 1919 dió un golpe de Estado y depuso a Pardo. Desde este año ocupó el cargo de presidente.

Leguía se hizo reelegir hasta su derrocamiento en 1930, en lo que se conoce en la historia peruana como el Oncenio. Su ascenso al poder significó la llegada de un sector de la clase media distinto a la aristocracia civilista. En su gobierno intentó construir una patria nueva, restándole poder a la oligarquía civilista, la de los terratenientes y reemplazándola por industrias y sectores modernizadores. Durante los once años creció el espíritu de empresa particular, se registró un crecimiento material en todo el país –en materia de carreteras, avenidas, acueductos y obras públicas- y se presentó un crecimiento urbano notable en Lima. (Donadío, 2002)

Siempre preocupado por los problemas limítrofes, durante su administración se firmaron los tratados definitivos con Colombia y Chile. Con el trasfondo de la crisis económica mundial que se manifestó en el crack de 1929, el régimen de Leguía se tambaleó, tras más de diez años de férreo gobierno, durante los cuales había prohibido la actividad de los partidos políticos.

En cambio, se le criticó los métodos utilizados para obligar a los nativos a poner su fuerza de trabajo al servicio de las grandes obras emprendidas por su gobierno. Debilitado ya su poder y habiendo perdido casi todo su predicamento en los sectores que lo habían apoyado a lo largo de su gestión, Augusto B. Leguía fue depuesto en agosto de 1930 por el comandante Luis M. Sánchez Cerro, al frente de un movimiento que había estallado en Arequipa. Reducido a reclusión, Leguía intentó la fuga, pero la nave en la que se había embarcado fue interceptada y obligada a volver al puerto del Callao. Nuevamente prisionero, enfermó de gravedad; murió en el hospital naval de Bellavista el 6 de febrero de 1932.³¹

El presidente Leguía recibió fuertes críticas por parte de la población peruana, ya que éstos no estaban de acuerdo con los límites que fueron establecidos en el tratado fronterizo de 1922. Sus

³¹Ver: *Biografía de Augusto Bernardino Leguía*. Recuperada de: Biografías y vidas. La enciclopedia biográfica en línea. <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/l/leguia.htm>

opositores han afirmado que él “entregó el trapecio por recelo al poderío de Brasil en el Amazonas y le critican que conocía mal el oriente y por ende definió esa frontera con enorme sacrificio” (Donadio, 2002, pág.73).

Con la aprobación de este tratado fronterizo (según los peruanos) su país “perdería” una gran extensión territorial. (El inconformismo de los peruanos por este tratado fronterizo será abordado más adelante). Según el mismo presidente Leguía, lo único que había recibido el Perú con este pacto era la amistad de la nación colombiana.

Aunque los peruanos criticaron fuertemente el tratado de 1922, no lograron que el mandatario peruano desistiera de su propósito, que era terminar sus diferencias territoriales con Colombia. Leguía manifestó en un radiograma que fue enviado al prefecto de Iquitos, que a pesar de los obstáculos, el tratado en cuestión sería ratificado. “Haga saber también que no se permitirá ningún acto que se traduzca en obstrucción al cumplimiento del tratado con Colombia (...) Con igual visión se va a aprobar el pacto con Colombia y su cumplimiento se traducirá en grandes bienes para el país” (Salas, 1995, pág. 22).

Algunos representantes de Colombia también rechazaron los límites fronterizos que fueron estipulados en este pacto bilateral. El senador Laureano Gómez en una sesión que se realizó en el congreso de su país, el 9 de septiembre de 1933, declaró al respecto lo siguiente:

¿A caso no habíamos tomado el legado tradicional de nuestros derechos sostenidos por tantos títulos, que si podían discutirse eran más válidos y mejores que los presentados por el Perú? Y en ese camino de la abnegación, que no la agradecen porque se parece a la cobardía ¿no cogimos todos esos títulos y lo sacrificamos en el tratado Salomón- Lozano, dejando a penas una pequeña porción que llegara sobre la margen del Amazonas, como una especie de enclave que sostuviera lo que es y ha sido la aspiración de derecho y la exigencia imperativa de la nacionalidad colombiana? ¿Y para llegar a ese resultado no sacrificamos todos nuestros títulos y todas nuestras legítimas aspiraciones, para terminar la discusión, para no tener en frente en las mesas diplomáticas a un vecino que no respeta su palabra, que no cumple con sus compromisos, que ninguna de las garantías que da

tiene valor al día siguiente porque las cambia, las altera y las adultera? Si algún significado podía tener ese malísimo tratado Salomón –Lozano que así sacrificó nuestras aspiraciones, era el de que terminara para siempre, definitivamente, toda controversia. (Salas, 1995, pág. 23)

Efectivamente, tanto el presidente como los demás representantes de Colombia preferían una solución diplomática y no un conflicto territorial que se siguiera dilatando a través del tiempo. Por esta razón, los colombianos finalmente aceptaron los límites que fueron establecidos en este pacto fronterizo.

Los colombianos tuvieron que ceder en tres aspectos fundamentales³² para que el río Putumayo fuera establecido como frontera entre su país y el Perú. Primero, tuvieron que reconocerle al Perú el territorio de Sucumbíos (el cual tiene un área aproximada de 920 kilómetros cuadrados) y el territorio comprendido entre el río Putumayo y el río Napo.

Segundo, los colombianos siempre tuvieron aspiraciones sobre la región del Amazonas. Este territorio parte de la desembocadura del río Ambiyacú, la cual está en Pebas y llega hasta la frontera con el Brasil. Con el tratado de 1922, los colombianos tuvieron que reconocerle al Perú la parte Pebas-Atacuari y este último país le reconoció a Colombia la parte de Atacuari-Leticia.

Tercero, para que pudiera ratificarse el tratado Lozano-Salomón, los colombianos tuvieron que reconocer como frontera con el Brasil, la línea Apoporís-Tabatinga, dejando de lado cualquier tipo de pretensión sobre los territorios ubicados al oriente de esta línea, los cuales, tenían una extensión aproximada de 40.000 kilómetros cuadrados.

Los ecuatorianos desaprobaron este tratado bilateral, ya que según ellos la línea divisoria había quedado establecida muy al sur. Ellos afirmaban que: “Los derechos del Ecuador llegaban hasta el Caquetá y que este río debía señalar la línea divisoria, (...). El territorio situado entre el

³² Ver al respecto: Ministerio de relaciones exteriores. (1936). *Debate del protocolo en el senado: Informe de la comisión de relaciones exteriores y discursos del presidente de la comisión Dr. José Joaquín Caicedo Castilla*. Bogotá: Editorial imprenta nacional, p49.

Caquetá y el lindero aprobado en el tratado tenía una superficie de 180 000 kilómetros cuadrados, que eran los que (...) se le habían obsequiado graciosamente a Colombia (Donadio, 2002, pág. 55).

Los ecuatorianos también rechazaron este pacto, ya que Colombia debía entregarle a Perú el territorio del triángulo de Sucumbíos y el territorio del *divortium aquarum* Napo-Putumayo, los cuales habían sido reconocidos como colombianos desde el año de 1916. Como existían ciertas diferencias entre los ecuatorianos y los peruanos, los primeros preferían que los territorios antes mencionados permanecieran bajo jurisdicción colombiana y no peruana.

Los brasileños también se opusieron a este tratado. Lo que les preocupaba a ellos, era que los colombianos quisieran apropiarse de los territorios que se encontraban al oriente de la línea fronteriza Apaporis-Tabatinga, la cual, antes del pacto de 1922, separaba a Brasil del Perú. Los brasileños no estaban dispuestos a modificar su línea fronteriza.

Charles Evans Hughes (quien fue secretario de Estado de los Estados Unidos desde 1921 hasta 1925) se reunió el 4 de marzo de 1925 con los respectivos representantes de Colombia, Perú, y Brasil en la ciudad de Washington, para discutir algunos puntos del tratado Lozano-Salomón. El objetivo de esta reunión era encontrar una solución a las discrepancias surgidas entre estos países por sus límites fronterizos.

Hughes propuso varios puntos para el arreglo de esa situación.³³ Primero, el retiro del gobierno del Brasil de sus observaciones sobre el tratado Lozano-Salomón. Segundo, la ratificación por Colombia y Perú del ya mencionado tratado de límites. Y tercero, la celebración de una convención entre Brasil y Colombia en la cual, se reconociera como límite entre los dos países la línea Apaporis-Tabatinga.

Los representantes diplomáticos que asistieron a dicha reunión, aceptaron la fórmula de Hughes. El presidente de Colombia, Enrique Olaya Herrera, también estuvo de acuerdo con las sugerencias de Hughes, pero, solicitó que el Brasil reconociera la libre navegación de los colombianos por

³³Ver al respecto: Araujo Arana Humberto. (1965). *Conflicto fronterizo Perú-Colombia, año 1932-1933*. Lima: Primera edición. Tomo I.

los ríos Amazonas, Putumayo y Caquetá, lo cual, fue aceptado por los brasileños. Finalmente los tres países en cuestión, firmaron un acta en la cual, consignaron sus diversos compromisos.

Este tratado fronterizo fue firmado en Lima el 24 de marzo de 1922. Fue aprobado en octubre de 1925 por el congreso colombiano. “En diciembre de 1927, pese a la oposición de la opinión pública, de los loretanos, de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y de no pocos miembros del congreso, por presiones de Leguía 102 congresistas votaron a favor de la ratificación y 7 en contra” (Donadio, 2002, pág. 87). El diario *Bandera Liberal* de Palmira Valle, registró la ratificación de este tratado de la siguiente manera:

El trascendental convenio conocido hace años, con el célebre nombre de Salomón-Lozano, fue aprobado primeramente por el congreso colombiano y bastante después por las cámaras legislativas del Perú.

(...) Sus altos representantes (del Perú) comprendieron con meridiana claridad el solemne y máximo compromiso contraído ante el mundo civilizado, el sagrado e ineludible deber de mirar por su propia dignidad y por el honor nacional empeñado, y teniendo en cuenta cual perjudicial le hubiera sido una política indefinida, tortuosa y falaz, juzgaron inaplazable la aprobación del pacto que había de alejar la posibilidad de un conflicto armado y de fortalecer en cambio, las relaciones futuras entre las dos altas partes contratantes.

El tratado Salomón-Lozano, que si puede adolecer de errores, como toda obra humana, y que implica naturalmente la mutua cesión de valiosos territorios en reciprocidad de otros y de invalorable concesiones, puso fin a la controversia centenaria iniciada en 1882, dirimió diferencias y selló definitivamente la amistad de Colombia y el Perú.³⁴

El canje de las ratificaciones fue realizado en Bogotá, el 19 de marzo de 1928. Este pacto bilateral fue inscrito en la Secretaria de la Sociedad de las Naciones el 29 de mayo de 1928, bajo el número 1726 del Registro Oficial de Tratados. Aunque muchos representantes y ciudadanos peruanos rechazaron los límites fronterizos que fueron establecidos en el tratado fronterizo de

³⁴“Mirando al oriente,” *Bandera Liberal Periódico que luchara por los intereses de la causa, la patria y los de la ciudad*, N° 35, septiembre 27 1932, p. 3.

1922, no podían negar, que tanto el poder ejecutivo como el legislativo de su país, habían firmado, aprobado y ratificado este pacto.

Inconformismo de los peruanos por el tratado Lozano-Salomón

Muchos peruanos no estuvieron de acuerdo con el tratado Lozano-Salomón por varias razones que consideraban fundamentales. Primero, porque dicho tratado habría sido elaborado “en secreto” por los dirigentes de Colombia y del Perú. Segundo, porque con la “pérdida” de ciertos territorios del Perú se verían perjudicados los intereses económicos de algunos peruanos que residían en la zona que se encontraba en litigio. Tercero, porque este pacto habría sido impuesto por la fuerza a los peruanos. Y finalmente, porque los colombianos habrían “incumplido” lo acordado en el tratado Lozano-Salomón, ya que no habrían entregado a los peruanos el territorio de Sucumbíos. Este último tema será abordado más adelante.

El diplomático peruano Víctor Maúrtua, (quien fue uno de los opositores de este pacto) expresó en un documento lo siguiente: “El tratado Lozano-Salomón es el único de los que el Perú ha celebrado que no tiene base alguna de sustentación. Su elaboración en tinieblas, su imposición por la fuerza, su contenido sin explicación política ni jurídica (...) es fruto de una de las mayores inmundicias de la diplomacia tropical sudamericana” (Araujo, 1965).

Otro de los opositores de este tratado fronterizo fue el ingeniero Oscar Ordoñez de La Haza. Este fue quien dirigió la invasión del municipio colombiano de Leticia. En una carta que envió a su padre, manifestó su disgusto y desacuerdo por la forma como los gobernantes de Colombia y Perú convinieron este pacto fronterizo. Al respecto opinó lo siguiente:

Tu protestas y nos has enseñado a protestar de ese tratado, hecho a espaldas de la conciencia ciudadana, en un régimen de opresión, pasando por sobre todos nuestros antecedentes de propiedad, tratado que fue fruto de la traición de unos, de la complicidad de otros, y de la punible indiferencia de no pocos, tratado este que, como otros tantos, fue consecuencia de la degeneración de nuestros hombres que nos arrastraron a la pendiente de los sacrificios internacionales, explicable solamente por la dádiva, el capricho y la vanidad de los que nos rigieron. (Mejía, 1933, pág. 44)

Sin embargo, el tratado de 1922 no fue firmado en secreto como afirmaban algunos peruanos. Este pacto no solo lo conocieron los representantes y mandatarios de Colombia y Perú, sino que también lo conocieron los congresistas de cada uno de estos países, ya que ellos tuvieron que analizarlo para poder así ratificar el mismo. En cuanto a la cuestión del tratado, Donadio opina que:

En secreto se firmó el pacto, pues de lo contrario la oposición política en el Perú lesionaría, con debates prematuros, la ratificación en el congreso. Fue naturalmente un secreto relativo pues eventualmente el texto lo conocieron los miembros del congreso cuando el gobierno lo presentó para ser aprobado. A Colombia también le convenía la reserva sobre el texto para esquivar la oposición ecuatoriana y brasilera. (Donadio, 2002, pág. 77)

Por otra parte, los peruanos tampoco estaban dispuestos a cederle a Colombia algunos territorios que ellos consideraban parte de su nación. Según ellos: “La franja entre el Caquetá y el Putumayo, reconocida en el tratado como territorio colombiano, representaba una pérdida territorial de 113.000 kilómetros cuadrados, más (...) el trapecio” (Donadio, 2002, págs. 76,77)

El ministro colombiano Fabio Lozano Torrijos negó que el límite territorial entre estos países hubiera sido el río Caquetá. Como ya se ha señalado anteriormente, en las diferentes épocas la frontera entre Colombia y Perú fue el río Amazonas. De este tema, Lozano (1934) afirmó:

(...) nunca estuvo el Virreinato de Nueva Granada excluido del Amazonas; o este río señaló el límite entre los dos virreinos, o quedó en buena parte comprendido dentro del territorio del de la Nueva Granada. Lo que no aparece en ellos jamás es que ambas márgenes pertenecieron al Virreinato del Perú, como el Perú ha venido afirmándolo con una falsa interpretación de la Cédula de 1802. (págs. 28, 29)

Los peruanos sabían que Colombia y el Perú estuvieron separadas durante mucho tiempo por el río Amazonas. Sin embargo, insistían en que la frontera que debía señalarse en el tratado de 1922

era el Caquetá. Ellos consideraban que este tratado era lesivo para su nación, porque su país tendría que ceder algunos de sus territorios. Con este pacto (afirmaban) “Colombia no solo logró una salida al Amazonas con el derecho de navegación (...) sino que adquirió el llamado trapecio de Leticia, así como las tierras entre el Caquetá y el Putumayo. El Perú sólo ganó una faja de terreno denominada Triángulo de Sucumbíos entre el Putumayo y el San Miguel” (Restrepo & Betancur, 1985, pág. 35).

Los principales opositores de este tratado territorial fueron los habitantes de Loreto, (departamento del Perú, el cual colinda con el departamento colombiano del Putumayo). Esta población tenía intereses económicos en el territorio comprendido entre el Caquetá y Putumayo. La región era muy próspera porque allí funcionaban diversas industrias. Además, la calidad de sus tierras y sus suelos poco inundables, facilitaban las actividades agrícolas y ganaderas.

Los representantes de Loreto analizaron minuciosamente este tratado fronterizo. En una reunión que llevaron a cabo en la región peruana de Tumbes afirmaron que dicho pacto contemplaba:

La cesión a la República de Colombia de un territorio mayor que el de Portugal, pues llega a 100.000 Km² incluyendo las zonas más ricas en productos gomíferos como jebe, balata, chicle y otros productos de la selva tales como madera, tagua y demás. Siendo a la vez estos terrenos los mejores del departamento de Loreto para la agricultura y que constituyen su dispensa por no inundarse y favorecer así la producción agrícola. (Lozano, 1934, pág. 30)

Sin embargo, no hubo ninguna sesión territorial por parte de Perú. El diario *El Universal* de Manizales se refirió a la “cesión” del Trapecio Amazónico en su edición del 11 de abril de 1933 de la siguiente forma:

El río Putumayo, al Norte y el Amazonas al Sur; aquel (sic) en una extensión de ochenta kilómetros; este en una extensión de ciento veinte; al Oriente, en una extensión de ciento treinta y cinco kilómetros, la línea que de Tabatinga, en el Amazonas, va hasta la confluencia del Apoporis con el Caquetá; al Occidente en una extensión de ciento veinticinco kilómetros, otra línea que va desde la desembocadura del río Atacuari en el

*Amazonas, hasta la del río Yaguas en el Putumayo. Tal es el territorio llamado Trapecio Amazónico, cuya superficie mide trece mil kilómetros de selvas vírgenes, veraneras y pluviales no cedidas a Colombia, sino deslindadas con ella, en el tratado Salomón-Lozano.*³⁵

Los diputados de las cámaras nacionales del Perú, en uno de sus debates, también se refirieron a este tratado de la manera siguiente: “No es un decreto las cuestiones de derecho que plantea el referido tratado, y que a todas luces significa una dolorosa desmembración, que en caso de producirse, significaría para el Perú la pérdida de los diferentes ricos terrenos de la Amazonía” (Araujo, 1965).

Julio Cesar Arana, quien era un viejo enemigo del tratado y que era senador del departamento de Loreto, se opuso a la aprobación de este pacto por dos razones.³⁶ Primero, porque embotellaba al departamento de Loreto, hecho que, según él, comprometía el futuro e integridad de dicho departamento. Y segundo, porque el tratado no tenía compensación, ya que los peruanos debían dar todo lo mejor de frontera amazónica, sin recibir nada a cambio.

El general Oscar Benavides (quien fue en dos ocasiones presidente provisorio del Perú) también manifestó su rechazo por este tratado fronterizo. En una carta que escribió desde su destierro afirmó lo siguiente:

Todos los peruanos protestan indignados por el despojo inicuo y brutal que se ha hecho al país (...). Para que el país conociera siquiera en parte, el crimen que encerraba el tratado de límites celebrado en marzo de 1922 entre don Augusto Leguía y Colombia, fue necesario que el Dr. German Leguía y Martínez levantara el velo que cubría ese inicuo tratado. Hoy el crimen ha sido consumado, el congreso de don Augusto Leguía (...) le ha prestado su aprobación. (...) Todos los peruanos unidos en el más noble y elevado sentimiento de nacionalidad debemos imponer sanción severa y ejemplar a quienes haciendo de nuestra patria su feudo la mutilan, la sacrifican. (Lozano, 1934, pág. 55)

³⁵“Los títulos colombianos sobre la Amazonia”, *El Universal*, N° 815, abril 11 de 1933, p.2.

³⁶Araujo Humberto, *Op. Cit.*

El Colegio de abogados de Lima rechazó este pacto con otros argumentos: “El trapecio entre el río Putumayo y el río Amazonas daba a Colombia las posiciones de entrada a los indicados ríos, de modo que la navegación del Perú en estos ríos quedaba controlada por Colombia” (Araujo, 1965) Los universitarios peruanos expresaron que con la aprobación de este pacto bilateral, su país perdería la situación privilegiada del Perú sobre el río Amazonas. En una carta afirmaron que la cesión de los territorios del Caquetá y el Putumayo significaban:

La pérdida del ingreso directo al río Amazonas quedando bajo el control de Colombia nuestra navegación por ese río, pues la margen izquierda que se cede a ese país es la apropiada para la construcción de fortalezas, ciudades, puertos (...) por ser la margen derecha pantanosa hasta muchos kilómetros adentro. El Puerto de Iquitos quedará de esta manera embotellado y asfixiado.(Araujo, 1965)

Sin embargo, la preocupación y el desacuerdo de algunos peruanos por la navegación en los ríos ya mencionados resultaban innecesarios, ya que en el tratado Lozano-Salomón quedó estipulado al respecto lo siguiente:

*Colombia y el Perú se reconocen recíprocamente a perpetuidad, de la manera más amplia, la libertad de tránsito terrestre y el derecho de navegación de sus ríos comunes y de sus afluentes y confluente, sujetándose a las leyes y reglamentos fiscales de policía fluvial, sin perjuicio de poder otorgarse mutuas y amplias franquicias aduaneras y cualesquiera otras que sirvan para el desenvolvimiento de los intereses de los dos Estados. Los reglamentos fiscales y de policía serán tan uniformes en sus disposiciones y tan favorables al comercio y a la navegación como fuere posible.*³⁷

Además, no era cierto que el Perú hubiera perdido con este pacto bilateral parte de su territorio. Por el contrario, Colombia le habría cedido al Perú el territorio de Sucumbíos, y la zona comprendida entre los ríos Putumayo y Napo, la cual había sido reconocida desde el año de 1916 (con el tratado Suarez-Muñoz Vernaza) como territorio colombiano. En el tratado en cuestión quedó establecido al respecto lo que sigue:

³⁷Artículo 8 del tratado de límites y libre navegación fluvial entre Colombia y el Perú, 1922. Recuperado de: Biblioteca virtual de tratados. Archivo de la dirección de asuntos jurídicos internacionales (grupo interno de trabajo de tratados), <http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/adjuntostratados/PE-24-03-1922.PDF>.



Imagen 20. La zona que Colombia cedió al Perú (que está a la derecha del río Putumayo) se encuentra representada con líneas verticales. El triángulo Tabatinga-Apoporis que Colombia se reservó en 1925 está representado con líneas horizontales. El pasaje de Leticia que dió acceso a Colombia al Amazonas está representado con una flecha.

³⁸“Entrega de los correspondientes territorios entre Colombia y el Perú de acuerdo al tratado Lozano-Salomón.” Tomado de: “Anónimo.” (1932). *Información sobre el actual conflicto entre Colombia y el Perú*, México, p. 5.

*Colombia declara que pertenecen al Perú en virtud del presente tratado, los territorios comprendidos entre la margen derecha del río Putumayo, hacia el oriente de la boca del Cuhimbe, y la línea establecida y amojonada como frontera entre Colombia y el Ecuador en las hoyas del Putumayo y del Napo, en virtud del tratado de límites celebrado entre ambas repúblicas el 15 de julio de 1916.*³⁹

En el anterior mapa se puede evidenciar que los peruanos no tenían razones válidas para protestar ante el tratado de 1922, ya que no habrían perdido gran parte de su territorio, como lo afirmaron en muchas ocasiones. Por el contrario, Colombia les reconoció una parte importante de su territorio.

Además, no se debe olvidar que el territorio comprendido entre los ríos Caquetá y Putumayo desde la época colonial pertenecía a la Gran Colombia y, de acuerdo con el Uti Possidetis, dicho territorio seguiría siendo parte de Colombia en la época Republicana. Por lo tanto, el que se reconociera dicho territorio como parte de Colombia en el año de 1922, no significaba una pérdida territorial para los peruanos.

Los representantes peruanos también se opusieron a la ratificación de este tratado, porque los ciudadanos peruanos que residían en las zonas de litigio tendrían que cambiar obligatoriamente su nacionalidad. Los diputados de Loreto expresaron al respecto lo siguiente: “Bajo la forma de simple delimitación, no se puede proceder a cambiar de nacionalidad a una inmensa región del Perú formada por Putumayo, Leticia, Loreto, Victoria, y demás pueblos con más de 10 millones de hectáreas sin consultar previamente la voluntad de los regnícolas” (Araujo, 1965).

El senador Julio Cesar Arana también sostenía que los habitantes de las zonas disputadas por su país, eran en su gran mayoría peruanos. En una reunión, Arana afirmó lo siguiente: “En la zona del trapecio Amazonas-Putumayo, no hay ciudadanos ni propietarios colombianos, como tampoco los hay en la zona del Putumayo-Caquetá, en la que existen pocos pescadores y

³⁹Artículo 1 del tratado de límites y libre navegación fluvial entre Colombia y el Perú, 1922. Recuperado de: Biblioteca virtual de tratados. Archivo de la dirección de asuntos jurídicos internacionales (grupo interno de trabajo de tratados), <http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/adjuntostratados/PE-24-03-1922.PDF>.

caucheros cuyo número no llega a diez, (con la excepción de la Pedrera)” (Araujo, 1965). Esta era la razón por la cual, él se oponía a la ratificación del tratado en cuestión.

Los representantes del Perú, afirmaban que en las zonas en litigio vivían ciudadanos peruanos. Sin embargo, no mencionaban que en dichos territorios también residían habitantes colombianos. En el Putumayo habitaban indígenas colombianos. Entonces no era cierto que en las zonas indicadas por Arana no hubieran colombianos.

Estos indígenas habían sido maltratados y sometidos por los peruanos que explotaban el caucho de la zona. Por ello, resulta extraño que los diarios peruanos luego afirmaran que ellos (los indígenas) preferían ser peruanos y no colombianos. El diario *El Universal* tomó una publicación peruana para explicar el tema de los indígenas del Putumayo. Al respecto señaló lo siguiente:

El cinismo peruano es único en el mundo. Los infelices indios colombianos del Putumayo dicen los diarios de esta ciudad (Lima) no quieren ser colombianos; llenos de patriotismo van a ponerse al amparo de las banderas peruanas (...)

Cuando los indios aterrorizados y diezmados vagan por los bosques huyendo de todo cuanto sea peruano, y recuerden a sus hermanos quemados vivos para alegrar las orgías de los capataces de Arana, cínicamente los diarios de Lima, alegando que no quieren ser colombianos, publican artículos como el que va a leerse:

(...) Para la mayor eficiencia del trabajo en la vasta región putumayana, hace tiempo que se halla dividida la región en secciones domunadas: La Chorrera, El Encanto, la Sabana, Occidente y Yubineto, pequeñas ciudades de las que las dos primeramente citadas son las más importantes y florecientes.

Estos centros antes de efectuarse la entrega a Colombia de tan amplio territorio, contaba con sus respectivas autoridades, capillas, escuelas y almacenes surtían a las indias de todo lo necesario para la vida.

Los huitotos, tribu sobria y laboriosa, es también la más numerosa (...) A esta tribu le sigue en numero la de los boras, y, a ésta, la de los nanuyas y la de los ocaínas, siendo la de los rezigaros (...) la menos numerosa, (...)

De una veintena de años a esta parte los huitotos así como las demás tribus del Putumayo han vivido disfrutando de todo género de garantías, viendo satisfechas todas sus necesidades, disponiendo de escuelas para la instrucción de sus niños y reconociendo el símbolo de la patria (peruana) que todos los domingos y días de fiesta se izaban en los centros de trabajos en presencia de las medidas que concurrían en formación a rendir cariñoso y patriótico homenaje a la bandera nacional.

Los procedimientos de colombianización del Putumayo han sido vistos con desagrado por los aborígenes de la región y han sido los huitotos los primeros en iniciar el éxodo, prefiriendo abandonar la tierra de sus mayores, el lugar donde nacieron, antes que someterse al gobierno de Colombia.⁴⁰

José Matías Manzanilla Barrientos (quien fue ministro de relaciones exteriores del Perú en varias ocasiones) también afirmó que los habitantes de Leticia eran peruanos, y por tanto, ellos podían seguir conservando su nacionalidad si así lo deseaban. En un documento Manzanilla se refirió a este tema y afirmó lo siguiente:

Considero mi deber rectificar que si bien Leticia pasó apenas dos años en poder de Colombia, la nacionalidad de todos sus habitantes es peruana y reclaman derecho a conservarse peruanos, por lo cual, sin desconocer tratado vigente mi gobierno no puede sustraerse obligación amparar nacionales amenazados. Es por eso que aspiramos rectificación del tratado que transfirió Leticia a Colombia sin consultar voluntad de los pobladores. (Araujo, 1965)

Sin embargo, no era cierto que este pacto hubiera sido impuesto por la fuerza a los peruanos. Los residentes en las zonas de litigio, (fueran peruanos o colombianos) tendrían derecho a escoger su nacionalidad aun después de que este tratado hubiera sido ratificado. En este pacto, se señaló sobre este asunto que:

Los colombianos o peruanos que, a causa de la fijación de la línea divisoria hubieren de pasar de una jurisdicción a otra, conservaran su antigua nacionalidad, a menos que opten

⁴⁰“Los indios del Putumayo no quieren ser colombianos dicen los periódicos de Lima. Dizque los indios pasan a la selva peruana para no vivir bajo el dominio de los colombianos”, *El Universal*, N° 804, marzo 29 de 1933, p.3.

*por la nueva en declaración hecha y firmada ante la autoridad respectiva dentro de los seis meses posteriores a la ratificación del presente tratado.*⁴¹

En una entrevista concedida por Oscar Benavides a su paso por la Habana al diario *El País*, expresó su oposición ante el tratado de 1922, y afirmó que los colombianos habrían incumplido este pacto. Él declaró lo siguiente:

El tratado Salomón-Lozano, origen de todo este desgraciado problema, no ha sido cumplido por Colombia y por lo tanto, está prácticamente al lado. Nosotros entregamos ciento treinta mil kilómetros cuadrados de territorio que nos pertenecía, a cambio de una pequeña zona que Colombia prometió entregar y que aun retiene. Si el contrato era, aquel canje absurdo y si el canje no se efectuó ¿Puede Colombia acusar al Perú de no haber respetado un compromiso internacional?

*Dejemos a un lado todas las otras razones que nos asisten en este caso. Olvidemos que el tratado nació viciado en su origen, que lo hizo el Perú aprovechando la dictadura de Leguía, que no se contó con la voluntad de los residentes en Loreto, dejemos todo eso, que son razones de peso. La observación primera que he hecho basta a anular de hecho ese tratado.*⁴²

¿Cumplimiento o incumplimiento de Colombia frente a lo acordado en el tratado Lozano-Salomón?

La cesión del territorio de Sucumbíos por parte de Colombia al Perú generó opiniones encontradas. Algunos peruanos rechazaron esa transferencia territorial, porque la zona era demasiado pequeña y porque no se podía acceder fácilmente a la misma. Otros peruanos (como sus representantes) consideraban que la transferencia de ese territorio era justa, ya que con el tratado de 1922, ellos (los peruanos) habrían perdido unos territorios importantes de su país. Sin embargo, esta concepción de los peruanos respecto al tratado bilateral era errónea, ya que:

⁴¹Artículo 10 del tratado de límites y libre navegación fluvial entre Colombia y el Perú, 1922. Recuperado de: Biblioteca virtual de tratados. Archivo de la dirección de asuntos jurídicos internacionales (grupo interno de trabajo de tratados), <http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/adjuntostratados/PE-24-03-1922.PDF>

⁴²“El tratado Salomón-Lozano (sic)”, *El Universal*, No 802, marzo 27 de 1933, p.1.

Al sostener esa tesis el Perú prescinde de considerar el verdadero carácter del tratado Lozano-Salomón. Porque el objeto de éste no fue el de verificar un canje de territorios ni una cesión territorial, sino simplemente realizar una demarcación de fronteras, señalar la línea divisoria entre dos países que se disputaban territorios respecto de cuyo dominio hubieron de ceder en sus pretensiones extremas cada una de las partes. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1936, págs. 48, 49)

A continuación serán analizadas algunas afirmaciones de los peruanos sobre el tratado Lozano-Salomón, y sobre el tema del territorio de Sucumbíos las cuales, eran contradictorias entre sí. Una de las principales contradicciones de los peruanos, se evidencia en este último tema. El territorio de Sucumbíos debía ser cedido por Colombia al Perú de acuerdo al tratado Lozano-Salomón.

Los peruanos han sostenido dos versiones en lo referente a Sucumbíos. La primera versión, es que existía una solución de continuidad entre el territorio peruano y la zona que debía ser cedida por los colombianos en 1922. La segunda versión, sostenida en su diferendo de límites con el Ecuador, es que los territorios ocupados por los ecuatorianos, le pertenecían al Perú.

A continuación analizaremos dos documentos peruanos y los contrastaremos con las afirmaciones de algunos representantes colombianos. Uno de ellos, es un folleto titulado *“Exposición sobre los motivos jurídicos de la revisión del Tratado”* realizado por los abogados del Colegio de Lima. En este documento (los abogados) señalaron una serie de “incumplimientos” por parte de los colombianos antes y después de la firma del tratado de 1922, por lo que solicitaban su revisión inmediata.

Una de las afirmaciones de este documento es que los colombianos habrían incumplido con lo pactado en el tratado Lozano-Salomón, porque no habían entregado al Perú el territorio de Sucumbíos. Esa entrega no se podría realizar (de acuerdo a lo sostenido por algunos peruanos) porque ese territorio pertenecía a Ecuador y no a Colombia. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú se refirió en una ocasión a este tema de la manera siguiente:

El tratado de 1922 quedó perfeccionado solamente el 19 de marzo de 1928 y los trabajos de demarcación terminaron en agosto de 1930 en cuya fecha se transfirieron a Colombia los territorios que por propiedad y por posesión correspondían al Perú entre los ríos Putumayo, Yaguas, Atacuari y Amazonas y la línea imaginaria Tabatinga-Apoporis que desde 1851 constituía parte del límite entre el Perú y Brasil. (...) La pequeña porción de tierras que el Perú debía recibir como compensación de lo que cedía no fue nunca entregada por Colombia porque desde 1916 la había reconocido propiedad del Ecuador. (Araujo, 1965)

Sin embargo, en otro documento peruano titulado “*Nulidad del tratado por la falta de libre determinación de los pobladores de los territorios cedidos por el Perú a Colombia*” se afirma lo que sigue: “Mediante este procedimiento doloroso, Colombia que obtuvo más de 90 000 Km² del territorio peruano, ha entregado únicamente, al Perú 463 Km, 217 hectáreas en el triángulo del Cuchimbe” (Araujo, 1965).

Como se puede ver, hay una contradicción en las afirmaciones de los peruanos, ya que en un texto se dice que Colombia no entregó el territorio en cuestión, mientras que en el otro, se afirma que sí se realizó la entrega de esa zona. Entonces, ¿qué tan creíbles pueden ser las primeras afirmaciones, cuando los mismos peruanos las desmienten en sus documentos?

Por otra parte, no era cierto que Colombia hubiera obtenido territorios del Perú por medio del tratado de 1922. Para el ministro colombiano Fabio Lozano: “No hay tales 90 mil kilómetros cuadrados de territorio peruano (...) Apenas hay un territorio litigioso, reclamado por Colombia con títulos eficaces, durante más de cien años” (Lozano, 1934, pág. 376).

Por su parte, los congresistas colombianos analizaron el tema de Sucumbíos en algunos de sus debates. En esas sesiones, ellos afirmaron que los colombianos sí cumplieron con lo establecido en el tratado de 1922, ya que:

Los territorios respectivos fueron entregados a los comisionados peruanos que formaban parte de la Comisión Mixta Demarcadora encargada de la ejecución del tratado, y el Perú, por medio de sus comisionados, dió por recibidos tales territorios sin observación alguna.

Más aún: la Comisión, en telegrama de agosto y oficios de septiembre y octubre de 1929, puso lo referente a la demarcación del Triángulo de Sucumbíos en conocimiento de la cancillería peruana, sin que tampoco se produjera observación alguna por parte de ésta. Posteriormente, o sea el 14 de marzo de 1930, los jefes de las comisiones demarcadoras firmaron en Iquitos un acta final, en la cual, en representación de los dos gobiernos, se hacen entrega en forma recíproca y definitiva, los correspondientes territorios. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1936, pág. 45)

La entrega del territorio de Sucumbíos (por parte de Colombia al Perú) se realizó sin ninguna irregularidad. Al respecto, los congresistas colombianos agregaron lo siguiente:

En el tratado Lozano-Salomón se previó el caso de que ocurrieran diferencias entre los grupos de la Comisión demarcadora acerca de las operaciones de su cargo. Y al efecto, el artículo 4° del tratado ordenó que tales diferencias se someterían a la resolución de los dos gobiernos, y si estos no pudieren arreglarse, a la corte permanente de arbitraje de La Haya, cuyo Fallo sería inapelable. Empero, ninguna reclamación realizó sobre el asunto de Sucumbíos ni el grupo demarcador peruano, ni el gobierno de ese país, lo que prueba que nada tenían que reclamar sobre el particular e invalida cualquiera reclamación posterior. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1936, pág. 46)

Por otra parte, el tratado Lozano-Salomón fue discutido y aprobado por el congreso peruano en el año de 1927. Entonces ¿Cómo se explica que este congreso no haya rechazado dicho pacto por la parte relativa al triángulo de Sucumbíos? Además ¿Por qué los peruanos no denunciaron inmediatamente el “incumplimiento” de Colombia en la entrega de este territorio? El tema de Sucumbíos fue denunciado por los peruanos muchos años después.

Por lo tanto, “señalar que Colombia no ha cumplido sus obligaciones (...) es desconocer a sabiendas las actas y planos autorizados por los representantes de ambos gobiernos y hacer abstracción de las estipulaciones del mismo tratado que sirven para resolver toda posible diferencia” (De la Vega, 1933, pág. 19).

En cuanto a la solución de continuidad⁴³ en la boca del río San Miguel, los abogados peruanos afirmaron en su texto lo siguiente: “el Ecuador posee la boca del San Miguel o Sucumbíos y 340 metros de la orilla derecha del Putumayo. Colombia posee la orilla izquierda. Por esto el territorio situado entre el río San Miguel y el Alto Putumayo aparentemente cedido por Colombia al Perú, ha quedado embotellado y no ha podido ser entregado efectivamente al Perú (Lozano, 1934, pág. 358).

Sin embargo, en otra parte del documento elaborado por el Colegio de Abogados de Lima se señaló lo siguiente: “La cesión de Colombia al Perú del territorio situado hacia el oriente en la boca de Cuchimbe es una cesión aparentemente. El indicado territorio es peruano, según sus títulos; pues lo son todos los territorios del Napo, del Putumayo y del Yapurá (...) Colombia cedía al Perú, lo que es del Perú” (Araujo, 1965).

Como se puede ver en los distintos documentos, los abogados peruanos sostuvieron dos tesis contradictorias, y las utilizaron de acuerdo a sus intereses. Fabio Lozano, afirmó al respecto que el Perú sostuvo dos tipos de tesis: “La de la cuña, encaminada a buscarle pleito a Colombia, por el Tratado de 1922. Y la tesis sin la cuña, encaminada a continuar su pleito con el Ecuador (Lozano, 1934, pág. 381).

Con la primera afirmación (la de la cuña) los abogados peruanos solo pretendían confundir la situación. Ellos conocían el tratado de 1916 y los límites territoriales que establecieron Colombia y el Ecuador en dicho pacto. Según este último tratado bilateral, el territorio de Sucumbíos pertenecía a Colombia, por lo tanto, este país, sí podía ceder ese territorio al Perú en 1922. Además no existía tal solución de continuidad.

⁴³Cuando se lee la frase solución de continuidad hay que hacer una pausa para entenderla. (..) significa (...) discontinuidad. El diccionario de la Real Academia registra solución de continuidad desde de 1899 como Interrupción o falta de continuidad” Gabriel Zaid. Octubre de 2010. “Solución de continuidad” Letras Libres (versión digital), recuperado de <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/solucion-de-continuidad>.

Además, el Perú poseía libre navegación sobre el Putumayo, tal y como fue establecido en el tratado Lozano-Salomón. Por lo tanto, el derecho de navegación de los peruanos por tal río, impedía la solución de continuidad entre su país y el territorio al norte del río Sucumbíos que le cedió Colombia. El ministro Lozano explicó el tema así:

En el caso del triángulo de Sucumbíos hay la circunstancia de que tanto el Perú como Colombia han pactado en 1922 la libre navegación del río Putumayo y que, en 1916, lo pactaron Colombia y el Ecuador, y en 1925 y 28 Colombia y el Brasil y que, por lo mismo, los 340 metros de la discontinuidad del territorio puede salvarlos cada vez que lo desee el Perú, pasando de una a otra parte en una embarcación cualquiera, por aguas libres como propias (...) No queda por consiguiente, ninguna imposibilidad para la permanente comunicación. (Lozano, 1934, pág. 379)

Los congresistas colombianos también analizaron este tema en una de sus sesiones, y al respecto señalaron lo siguiente: “El Perú posee la libre navegación del Putumayo y la propiedad de la vaguada de ese río, lo que impide la pretendida solución de continuidad. (...) En ninguna parte del tratado Lozano-Salomón se fija la condición de que la frontera no deba contener solución de continuidad, ni esto lo exige el Derecho Internacional⁴⁴ para el señalamiento de límites” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1936, pág. 47).

Luego se dice en este texto que: Colombia no hizo ninguna reserva o salvedad (en el tratado de 1922) sobre la solución de continuidad proveniente del territorio que le reconoció éste país al Ecuador en 1916, que interferiría entre los ríos Putumayo y San Miguel. Añadieron que cuando los colombianos describieron el territorio que cederían al Perú (de acuerdo al tratado de 1922) no se refirieron al límite que existía entre su país y el Ecuador, según el tratado de 1916; de acuerdo con la delimitación de este último pacto, el Ecuador no tenía una extensión entre los ríos Putumayo y San Miguel.

⁴⁴El Derecho Internacional regula, o aspira a regular, las relaciones de los diversos estados entre sí, y con otros entes públicos internacionales, así como las relaciones de los ciudadanos de unos estados con los de otros. El derecho internacional tiene influencia sobre el derecho interno de los países, en cuanto la celebración de acuerdos internacionales conduce, muchas veces, a modificar el derecho interno para adaptarlo a aquel. Tomado de: Enciclopedia Jurídica (Versión digital), <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/derecho-internacional/derecho-internacional.htm>.

Para saber si los colombianos informaron o no a los peruanos sobre la solución de continuidad que existía en tal territorio, es necesario hacer un breve análisis del proceso de negociación que hubo entre los representantes de Colombia y el Perú, Fabio Lozano y Alberto Salomón.

Las negociaciones entre Colombia y Perú se iniciaron a fondo en noviembre de 1921. Desde el inicio del proceso, los dos representantes propusieron un límite fronterizo distinto. Lozano propuso que la línea fronteriza fuera la del Amazonas, de Pebas a Tabatinga; mientras que Salomón planteó que el límite fuera el río Putumayo, salvo en la región del Iguaraparaná y el Caraparaná (Estos ríos pertenecen al departamento del Amazonas y desembocan en el río Putumayo) en la cual, pretendía dejar las posesiones de la casa Arana.

Ellos se reunieron en varias ocasiones para definir el límite de sus respectivos países. Estas conferencias se realizaron los días 9 y 15 de diciembre; 11, 13, 17, 18, 19, 24 y 25 de enero; 4, 8, 9, 16 y 18 de febrero y el 24 de marzo (día en el que finalmente se firmó el tratado). En algunos de estos días ellos celebraron varias conferencias. Por ello, Fabio Lozano afirma que:

(...) Ante esto, que es la verdad absoluta, caen por tierra las versiones de que el Tratado fue hecho por sorpresa, sin discusión y sin discernimiento; y de que el canciller no hizo sino “firmar”, porque el Plenipotenciario de Colombia lo acordó todo directamente con el presidente Leguía. (...) El presidente (peruano) viabilizó con su intervención la conclusión del debate que parecía interminable; pero para hacerlo, no violentó trámites ni usurpó jurisdicciones. (Lozano, 1934, pág. 354)

El canciller peruano le solicitó a Lozano (en el mes de enero de 1922), la cesión del siguiente territorio: de la boca de Sucumbíos en el Putumayo, arriba hasta la boca del Guamuès, el meridiano de esta boca hasta el Sucumbíos y éste hasta el Putumayo. El ministro colombiano le respondió al canciller que consultaría a su gobierno, pero que no creía que su petición fuera aceptada por Colombia.

El día 8 de febrero se reunieron de nuevo Lozano y Salomón. En esta ocasión Lozano manifestó (de acuerdo a las instrucciones del gobierno) lo siguiente:

El territorio de Sucumbíos⁴⁵

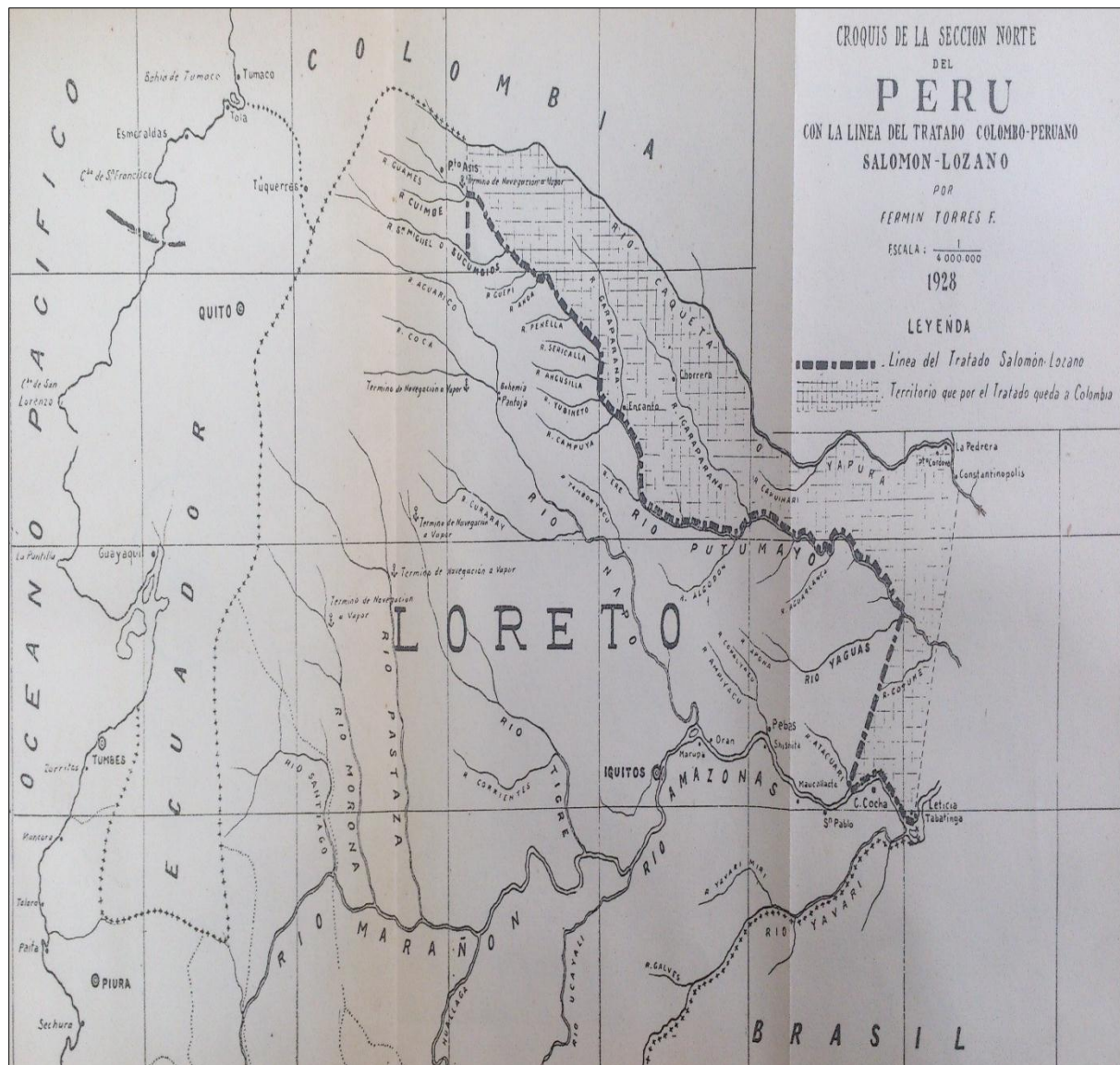


Imagen 21. Se evidencia el límite que fue establecido entre Colombia y el Perú de acuerdo al tratado Lozano- Salomón. También se muestra el territorio de Sucumbíos que tendría que ser cedido por Colombia al Perú, de acuerdo a este pacto bilateral.

⁴⁵ “El territorio de Sucumbíos y el límite fronterizo entre Colombia y Perú de acuerdo al tratado Lozano-Salomón” Tomado de: Valverde Carlos. (1928) El tratado de límites Salomón- Lozano entre el Perú y Colombia, La Prensa, Lima, p.130.

Para evitar graves dificultades, era necesario prescindir de los territorios arriba de la confluencia del Sucumbíos con el Putumayo. Agregue que Colombia no puede desprenderse de ese territorio no discutido donde tiene fundaciones y poblaciones diversas como Sofía, San José y otros. Aduje además la circunstancia especial de que cualquier territorio arriba de la boca del Sucumbíos quedaría con solución de continuidad respecto del resto del territorio peruano, por el derecho adquirido por el Ecuador en virtud del tratado de 1916 con Colombia (...) Manifesté que aceptaba como un máximo infranqueable subir la línea a la boca del Cuhimbe (...) en el Putumayo, pero de ninguna manera a la del Guamuès. (Lozano, 1934, pág. 366)

Lozano se reunió el 10 de febrero de 1922 con el presidente Leguía para discutir el tema de la línea fronteriza. El 14 de febrero del mismo año se reunió con el canciller peruano. En este día acordaron finalmente los representantes de ambos países, que la línea fronteriza llegaría hasta la boca del Cuhimbe.

Como se puede ver, el ministro colombiano sí informó al canciller peruano sobre la situación del territorio de Sucumbíos. Por ello, Lozano le advirtió al canciller peruano que cualquier territorio arriba de la boca del Sucumbíos quedaría con solución de continuidad respecto del resto del territorio peruano, ante el derecho adquirido por Ecuador en virtud del tratado de 1916 con Colombia.

Además, en el proyecto que planteó previamente la cancillería de Bogotá (antes del 14 de febrero de 1922) y que luego fue presentado por el ministro Colombiano al canciller peruano, se informaba sobre los derechos adquiridos por Ecuador en 1916. En este texto se afirmaba lo siguiente: “Se hace constar que de la confluencia del San Miguel con el Putumayo, aguas abajo, en un trayecto de 340 metros, hasta donde existe un mojón colocado por la Comisión Mixta Demarcadora de Límites entre Colombia y el Ecuador, es frontera acordada entre estas dos naciones. Colombia deja a salvo los derechos del Ecuador en esa parte” (Lozano, 1934, pág. 368).

Sin embargo, esta fórmula fue modificada (en el tratado de 1922) por la cancillería peruana de la siguiente manera: Colombia declara que pertenecen al Perú (...) los territorios comprendidos entre la margen derecha del río Putumayo, hacia el oriente de la boca del Cuhimbe, y la línea establecida y amojonada como frontera entre Colombia y el Ecuador en las hoyas del Putumayo y el Napo, en virtud del Tratado (...) de 1916. Esta fórmula fue la que finalmente acordaron los representantes de Colombia y Perú y es la que aparece en el artículo 1º del tratado de 1922.

Los abogados peruanos también aseguraron en el texto que la línea fronteriza entre Colombia y Ecuador habría sido alterada por la Comisión Mixta colombo-ecuatoriana. Esta comisión habría llevado “las posesiones ecuatorianas hasta la ribera derecha del Putumayo (...) constituyendo entre el Putumayo y el San Miguel un triángulo o cuña que imposibilita el acceso del Perú a la zona (...) cedida por Colombia al Perú” (Lozano, 1934, pág. 359). Algunas líneas después agregaron lo siguiente:

Colombia aparentaba ceder al Perú un territorio (...) lo especificaba y describía con arreglo a un Tratado público celebrado con Ecuador que había resultado modificado en el hecho, antes de la celebración del Tratado de 1922, en virtud de documentos ocultos para la cancillería de Lima, pero sobradamente conocido por los negociadores de Colombia. La Comisión Mixta colombo-ecuatoriana, había terminado, en efecto, con la demarcación que se ha expresado distinta de la estipulada en el Tratado público de 1916, desde el 12 de junio de 1918, fecha anterior (...) a la del Tratado (...) de 1922. (Lozano, 1934, págs. 359, 360)

La Comisión colombo-ecuatoriana realizó efectivamente una modificación en la línea fronteriza de sus respectivos países. Pero esta información no se mantuvo en secreto. En muchos textos (entre los cuales se encuentran los libros publicados por las respectivas cancillerías de Colombia y Ecuador) referentes al arreglo de límites entre estos países, se explicaba el Acuerdo de la Comisión Mixta demarcadora.

La Comisión Demarcadora actuó conforme al artículo 4º del tratado de 1916. En este punto del tratado se afirmaba lo siguiente: A fin de facilitar el trabajo de la Comisión, los dos gobiernos

(el de Colombia y el de Ecuador) la autorizan para hacer aclaraciones y para introducir ligeras modificaciones en la raya fronteriza, si ellas fueren indispensables a efecto de que la línea divisoria quede establecida con toda fijeza y claridad (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1916). Por lo anterior, la Comisión acordó que:

Respecto de la línea que con dirección Sudoeste debe fijarse desde la desembocadura del río San Miguel o Sucumbíos en el Putumayo, al divortium aquarum entre este río y el Napo, se observó, con vista del plano levantado por los ingenieros (...) que al trazarla desde el punto extremo de la ribera derecha del San Miguel o Sucumbíos, se cortaría la línea de frontera construida por el mismo río. (...) La comisión acordó que se tomara como punto de arranque de la línea que ha de llevar la dirección sudoeste uno que, en la ribera derecha del Putumayo, quedase a la distancia en línea recta, de trescientos cuarenta metros del punto extremo de la ribera derecha del San Miguel o Sucumbíos en su unión con la del Putumayo, a fin de que entre la parte más saliente de aquella y dicha línea sudoeste quedare por lo menos, un espacio de trescientos metros de anchura. (Lozano, 1934, págs. 372, 373)

La Comisión Demarcadora colombo-ecuatoriana no llevó las posesiones del Ecuador hasta la ribera del Putumayo, para favorecer al Ecuador. Lo que buscó fue establecer con fijeza y claridad la frontera de sus respectivos países; esta Comisión no le ocultó -ni al Perú, ni a ningún otro país- la modificación de la frontera colombo-ecuatoriana, ya que esta información fue difundida a través de diversos textos.

Como se puede ver, el Perú no tenía razones válidas para solicitar la revisión del tratado de 1922. Este pacto fue acordado por los respectivos representantes de Colombia y Perú, y fue aprobado por los congresistas de ambos países. Además la Comisión Demarcadora (colombo-peruana) no tuvo queja alguna. Si los congresistas peruanos aprobaron este tratado, fue porque Colombia si cumplió con lo que había convenido en este tratado fronterizo. En cuanto a la solicitud de la revisión del tratado Lozano-Salomón, el diario de Barranquilla, *Adelante* registro lo siguiente:

El Perú se ha quejado del tratado Lozano-Salomón, en gracia a que él fue firmado en momentos en que aquella republica vivía bajo el mando de un dictador que al menos fue un

hombre digno. Hoy tenemos el imperativo de no aceptar la revisión, por nuestra propia dignidad, por darle sentido a la palabra empeñada y porque el Perú podría decirnos mañana que la revisión era injusta como impuesta por otro tirano, este si de garrote y alpargatas.⁴⁶

⁴⁶“El cáncer de América”, *Adelante. En defensa de la educación nacional*, N° 15, marzo 14 de 1933, p. 3.

CAPITULO III

ANTECEDENTES DEL CONFLICTO BÈLICO SURGIDO ENTRE COLOMBIA Y PERÙ EN 1932

Acuerdos incumplidos por Perú

En 1932 un grupo de peruanos invadiría el municipio colombiano de Leticia. Esta invasión era inaceptable desde todo punto de vista, ya que con esta acción ellos desconocerían algunos acuerdos (en los que se reconocía el derecho de Colombia sobre el territorio de Leticia) que previamente habían pactado con Colombia.

Uno de los acuerdos que fue desconocido con esta toma, fue el tratado Lozano-Salomón. Los peruanos ejecutaron esta invasión argumentando inconformidad con los límites fronterizos estipulados en este pacto, y denunciando el “incumplimiento” por parte de Colombia en lo referente a Sucumbíos. José de la Vega afirmó que reclamo de los peruanos era:

Tardío e injustificable porque antes del 1º de septiembre de 1932 no lo había formulado, se limita a un interregno de 340 metros que ha disminuido últimamente gracias a la acción aluvial de los ríos que cierran el triángulo, y que no se ve, sobre todo, la relación que pueda existir entre los inconvenientes problemáticos de la línea reconocida en el sector de Sucumbíos y la invasión filibustera consumada en Leticia, a más de mil kilómetros de distancia. (De la Vega, 1933, pág. 19)

Esta invasión se efectuó a pesar de que en el pacto de 1922, colombianos y peruanos habían incluido una clausula en la que señalaban el fin de sus discrepancias surgidas por los límites fronterizos. Dicha cláusula afirmaba lo siguiente:

*Las altas partes contratantes declaran que quedan definitiva e irrevocablemente terminadas todas y cada una de las diferencias que, por causa de los límites entre Colombia y el Perú habían surgido hasta ahora, sin que en adelante pueda surgir ninguna que altere de cualquier modo la línea de frontera fijada en el presente tratado.*⁴⁷

El derecho de Colombia sobre el municipio de Leticia fue corroborado en otros documentos como el acta de Washington y el tratado de límites y navegación fluvial firmado por Colombia y Brasil en 1928. En el primer documento (que fue firmado el 4 de marzo de 1925) los respectivos representantes del Perú, Colombia y Brasil ratificaron el tratado Lozano-Salomón.

En el tratado de 1928, se reconoció que Colombia era el único país colindante con Brasil entre los ríos Apaporis y Amazonas. En el artículo 1° de aquel tratado se afirmó lo siguiente: “La frontera entre Colombia y el Brasil, a partir de la desembocadura del río Apaporis en el Yapurá o Caquetá, (...) será una línea recta que, partiendo de dicha desembocadura, vaya a encontrar la población brasileña de Tabatinga sobre la margen izquierda del río Amazonas” (Pérez, 1933, pág. 165).

Los peruanos también desconocieron el Acuerdo sobre conmociones internas y de Neutralidad firmado en 1911 firmado por Perú, Colombia, Venezuela y Bolivia. En el artículo 1° de este acuerdo, se afirma lo siguiente:

Cuando ocurra alguna conmoción interior en algunas de las naciones contratantes, todas las demás están obligadas a guardar la más estricta neutralidad. (...) Además dictarán las medidas del caso para que en ningún tiempo se fomenten en el territorio de su jurisdicción revoluciones, enganches o expediciones, ni se lleven a efecto contra ninguna de las naciones contratantes. Tampoco se permitirán que en sus puertos o costas se apresten buques para obrar hostilmente contra el gobierno de cualquiera de ellas. (Pérez, 1933, pág. 150)

⁴⁷Ministerio de relaciones exteriores. *Artículo 1 del tratado de límites y libre navegación fluvial entre Colombia y el Perú*, 1922. Tomado de Biblioteca virtual de tratados. Archivo de la dirección de asuntos jurídicos internacionales (grupo interno de trabajo de tratados), <http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/adjuntostratados/PE-24-03-1922.PDF>.

Sin embargo, cuando la toma ocurrió, el entonces gobernante del Perú (Luis Sánchez Cerro) no fue neutro, ya que él apoyó la misma. Además, en el territorio peruano se permitió la planeación de tal invasión. Estos temas serán explicados ampliamente en el siguiente capítulo. Por lo tanto, este acuerdo también fue incumplido por Perú.

Algunos años más tarde, Colombia, el Perú y otros países más participarían en diversas conferencias en las que se discutirían algunos temas relacionados con las agresiones, el uso de la violencia en situaciones conflictivas con otros países, y otros asuntos más. Los representantes de los disimiles países concluyeron que era preciso resolver cualquier diferencia a través de medios pacíficos, ya que la violencia solo agravaría las distintas problemáticas.

En el año de 1928 (entre el 16 de enero y el 20 de febrero) se llevó a cabo la Sexta Conferencia Internacional Americana. En dicha conferencia los representantes de los países participantes, afirmaron estar en contra del uso de la fuerza en los conflictos bilaterales. En el acta relativa a las agresiones quedó consignado lo siguiente:

*Que las naciones americanas deberán siempre inspirarse en la cooperación solidaria para la justicia y el bien general. Que nada se opone tanto a esa cooperación como el uso de la violencia. Que no hay controversia internacional, por seria que sea, que no se pueda arreglar pacíficamente, si las partes desean, en realidad, alcanzar una solución pacífica. Que la guerra de agresión constituye un crimen internacional contra el género humano. Toda agresión se considera ilícita y por tanto se declara prohibida. Los estados americanos emplearán todos los medios pacíficos para resolver los conflictos que entre ellos se susciten.*⁴⁸

El 3 de agosto de 1932, diez y nueve Estados Americanos (entre los cuales se encontraba el Perú) llevaron a cabo una reunión en Washington. Los representantes de estos países también, condenaron el uso de la fuerza como medio de solución de sus controversias o diferendos territoriales.

⁴⁸ *Conferencias Internacionales Americanas 1889-1936*. Biblioteca digital Daniel Cosío Villegas. http://biblio2.colmex.mx/coinam/coinam_1889_1936/base2.htm, p. 435.

Aunque los representantes peruanos prefirieran (al menos en teoría) las soluciones pacíficas para sus conflictos, en la práctica, los peruanos optaban (como sucedió con la toma de Leticia) por el uso de la fuerza para lograr sus objetivos. Los peruanos luego justificarían sus acciones, argumentando que el territorio de Leticia por propiedad y posesión pertenecía a su nación, y que ellos solo querían “recuperar” el territorio que había sido entregado “injustamente” a Colombia con el tratado de 1922.

La invasión de Leticia una cuestión internacional o un asunto de Colombia?

Los peruanos afirmaron que el conflictivo entre Colombia y su país, solo se resolvería con la intervención de un organismo internacional. Por esta razón, ellos solicitaron que tal y como había sido estipulado en el Tratado Gondra⁴⁹; y como había sido acordado en el Tratado General de Arbitraje Interamericano⁵⁰ la cuestión de Leticia fuera sometida a una Comisión de Conciliación, ya que este conflicto (hasta ese momento) no se había podido solucionar diplomáticamente. *El Diario de Medellín* registró el asunto de Leticia de la siguiente forma:

(...) el derecho está todo de parte de Colombia (...) En Leticia no hay litigio posible: lo que hay es que el Perú sigue siendo infiel a su palabra, como ya lo dijo el libertador en 1928. El Perú no puede adquirir a Leticia sino de dos modos: o a cañonazos en una guerra victoriosa o por un entendimiento directo con Colombia.

(...) Hemos dicho que no nos seduce la posesión de Leticia por Colombia, pero estamos lejos de pensar que pueda ser entregada al Perú sin compensaciones territoriales y

⁴⁹En el artículo 1° del *Tratado para evitar o prevenir conflictos entre los Estados Americanos (Tratado de Gondra) suscrito en Santiago el 3 mayo de 1923* se afirma que: Toda cuestión que, por cualquiera causa se suscitare entre dos o más de las altas Partes Contratantes, y que no hubiera podido ser resuelta por la vía diplomática, ni llevada a arbitraje en virtud de Tratados existentes, será sometida a la investigación e informe de una Comisión constituida del modo que establece el artículo IV. Recuperado de: Departamento de derecho Internacional. Organización de los Estados Americanos, Washington D.C. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-18.html>.

⁵⁰ En el artículo 1° del *Tratado General de Arbitraje Interamericano, suscrito en Washington el 5 de enero de 1929* se afirma que: Las Altas Partes Contratantes se obligan a someter a arbitraje todas las diferencias de carácter internacional que hayan surgido o surgieren entre ellas. Son motivo de la reclamación de un derecho formulada por una contra otra en virtud de un tratado o por otra causa, que no haya sido posible ajustar por la vía diplomática y que sea de naturaleza jurídica por ser susceptible de decisión mediante la aplicación de los principios del derecho. Recuperado de: Departamento de derecho Internacional. Organización de los Estados Americanos, Washington D.C. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-5.html>.

*monetarias y sin la reparación del ultraje hecho a la Legación colombiana en Lima. (...) Ingratitud y deslealtad he ahí las dos características del Perú, sin contar su ambición desenfrenada que lo ha hecho el ave negra de la América del Sur.*⁵¹

Sin embargo, para el presidente Enrique Olaya “un delito cometido dentro de su territorio caía bajo la sanción de sus leyes y no podía dar lugar a ningún litigio internacional cualquiera que fuese la nacionalidad de los delincuentes” (De la Vega, 1933, pág. 15), por tanto, la cuestión de Leticia, sería tratada como un asunto interno:

Por eso nuestra cancillería se colocaba dentro de la lógica más invulnerable cuando hacía presente al plenipotenciario peruano en Bogotá: En uso, por tanto, de un derecho indiscutible, mi gobierno tomará, por sí y ante sí, todas las medidas indispensables para restablecer en Leticia sus autoridades sin que reconozca a otro país, o a organismo internacional alguno, la prerrogativa de intervenir en asuntos internos. (De la Vega, 1933, pág. 16)

Esta noticia también fue registrada por el diario *La Nueva Tribuna* de Ahuachapán (Salvador) así:

Colombia mantiene la tesis de que la subversión de Leticia es un asunto de orden público interno y de que corresponde exclusivamente a su gobierno debelarla, en uso de sus derechos y atribuciones de nación libre y soberana.

*Tal vez por eso Colombia se negó de manera categórica y rotunda a aceptar la sugerencia del Perú relativa a que la Comisión Permanente de la Liga de las Naciones tomara cartas en el asunto, declarando que los sucesos ocurridos en Leticia, es decir, en territorio colombiano son asuntos exclusivamente internos de la Republica de Colombia, y negándose, en fuerza de las anteriores consideraciones, a constituir la Comisión de Conciliación propuesta por el gobierno del Perú.*⁵²

Como el suceso desatado en Leticia no era un conflicto internacional, entonces, no era necesaria la intervención de una comisión para solucionar este asunto. Por lo tanto, la apelación de los

⁵¹“La última propuesta del Perú”, *El Diario*, N° 1275, mayo 1 de 1934, p.3.

⁵²“El problema de Leticia”, *La Nueva Tribuna. Diario de la tarde*, N° 1.219, enero 30 de 1933, p. 5.

peruanos era inapropiada, ya que los pactos antes mencionados eran aplicables solo para los conflictos internacionales.

Intereses que motivaron la invasión de Leticia

El puerto de Leticia estaba situado en terrenos de una hacienda llamada “La Victoria”, la cual, pertenecía al señor Francisco Vigil. Este peruano había logrado acumular una gran riqueza a partir de la explotación del caucho. Sin embargo, en 1930 (cuando Colombia y Perú se hicieron entrega de los territorios acordados recíprocamente en el tratado de 1922) su hacienda ya no le producía tantas ganancias, y por ello creyó que era conveniente vender su latifundio al gobierno colombiano.

Desde 1931, Enrique Vigil autorizó al coronel peruano Oscar Ordoñez para que negociara con el ministro colombiano Lozano la venta de su predio. Como los colombianos no accedieron a la petición de Vigil, entonces éste decidió presionar al gobierno colombiano. Para ello difundió en los diversos diarios peruanos una serie de críticas en contra del tratado Lozano-Salomón. Estas críticas recibieron aceptación y apoyo por los habitantes de Loreto. Vigil advirtió en ese momento, que dichas críticas solo cesarían si el gobierno colombiano adquiría su predio.

En una carta escrita el 22 de julio de 1932 por el coronel Oscar Ordoñez y que iba dirigida al ministro colombiano Lozano, le afirmaba lo siguiente:

En cuanto al señor Vigil, una serie de artículos, de los cuales adjunto a usted el último, derivado de las quejas de este señor que cada vez se siente más perjudicado, me han hecho ponerme al habla con él, y después de muchas reflexiones, convino en depositar en mis manos el asunto, para lo cual me ha entregado una copia de los inventarios remitidos al gobierno de Colombia, (...) proponiendo la venta de su fundo La Victoria. Mi opinión es que mejor sería comprar todo, (...) Las quejas del señor Vigil, hasta cierto punto justas, contribuyen a mantener latente esta pesada situación, que es mejor concluir cuanto antes. (...) Si usted desea le puedo ayudar en muy buenas condiciones, por la influencia que

tengo sobre el señor Vigil, para finiquitar este asunto, que estoy convencido producirá muy buenos e inmediatos efectos. (Mejia, 1933, pág. 41)

“Este documento revela en forma elocuentísima el sórdido origen del asalto a Leticia”. (Mejia, 1933, pág. 42). Como el gobierno de Colombia no le compró su fundo a Vigil, entonces éste decidió impulsar la invasión al municipio colombiano.

El coronel Ordoñez habría consolidado su amistad con el señor Vigil mientras ejercía el cargo de prefecto en Loreto. Entre estos dos peruanos y el hijo del coronel, el ingeniero Oscar Ordoñez de la Haza, planearon la estrategia con la cual, presionarían al gobernante colombiano, para que éste efectuara la compra de la hacienda “La Victoria.”

Cada uno de ellos (Vigil, el coronel Ordoñez y su hijo) tenía una tarea que realizar. Vigil debía difundir en los diarios peruanos una serie de críticas del tratado Lozano-Salomón, las cuales, sólo cesarían con la compra de su predio. El coronel Ordoñez tendría que sostener comunicaciones y negociaciones con el gobierno de Colombia hasta que se lograra la venta de la hacienda. Ordoñez hijo, por su parte, también se encargaría de desprestigiar el tratado de 1922.

Sin embargo, el plan cambió, pues el ingeniero Ordoñez decidió realizar la invasión a Leticia. Este “perdió la paciencia en la espera, los acreedores no le dejaban vida, los dueños de las cantinas no le proporcionaban ya licores para sus saturnales con La Limeña, y la lavandera lo acechaba a la entrada y a la salida de la habitación” (Mejia, 1933, pág. 46). Fueron entonces las múltiples deudas las que motivaron al ingeniero para realizar el asalto.

El alférez Juan F. de la Rosa (quien diseñó el plan de la invasión) narró los sucesos previos a la toma: “Habían establecido las escuelas siguientes: Dos en Leticia; una en la hacienda la Victoria; una en Hamaca-yacu: y otra en la boca del Atacuri, en donde se les obligaba (a los peruanos) a aprender la Geografía y la Historia de Colombia; a lucir la bandera colombiana y a entonar himnos en las festividades de esa nación” (Salas, 1995, pág. 35).

Si bien Ordoñez no obtuvo dinero por medio del asalto para pagar sus deudas, si obtuvo prestigio entre los peruanos, y con ello recuperó su tranquilidad, la cual, había perdido tiempo atrás. ¿Pero sin dinero como podría pagar sus deudas? Pues bien, a este peruano le habían sido perdonadas “todas sus faltas de bohemio vulgar, sus pecados de borracho noctívago, sus deudas a todo el mundo” (Mejia, 1933, pág. 42), porque por medio de su acción heroica, los peruanos habrían “recuperado” los territorios “perdidos” en el pasado.

El ingeniero Ordoñez se habría convertido en el héroe de los peruanos. Esto se puede corroborar en el siguiente apartado: “con la toma del puerto colombiano, Ordoñez resolvió su situación rápidamente. (...) Es el héroe nacional quien ha recuperado para la soberanía peruana un territorio que le fue reconocido a Colombia por medio de un tratado ignominioso (Mejia, 1933, pág. 49).

Estos sucesos demuestran que la toma no fue realizada por “incontenibles aspiraciones nacionales” como lo había afirmado Sánchez Cerro sino, por el contrario, habría sido planeada y ejecutada de acuerdo a los intereses particulares de algunos peruanos, entre los cuales se encontraba Vigil y el ingeniero Ordoñez.

Los peruanos históricamente les han disputado a los colombianos algunos de sus respectivos territorios. El escritor Camilo Barrera Vargas en una nueva edición de “El libro Rojo del Putumayo” afirma de este tema que: “las invasiones peruanas a los bosques orientales de Colombia, han sido impulsadas por dos resortes diferentes: la explotación económica de la selva y la ambición expansiva del territorio, que ha caracterizado en todo tiempo a los gobiernos del Perú, en sus relaciones con los países limítrofes” (Mejia, 1933, pág. 64).

Reacciones de los representantes de Colombia y Perú ante la invasión de Leticia

En el año de 1932 (cuando se presentó el asalto a Leticia), los presidentes de Colombia y Perú eran respectivamente, Enrique Olaya Herrera y Luis Miguel Sánchez Cerro. El primero gobernó hasta el año de 1934; y el segundo se mantuvo en su cargo hasta el año de 1933, cuando fue asesinado.



Imagen 22. Enrique Olaya Herrera. Presidente de Colombia de 1930 a 1934

Enrique Alfredo Olaya Herrera⁵³ nació en (Guateque) Boyacá el 12 de noviembre de 1880. Olaya Herrera hizo sus estudios primarios en la escuela pública de Guateque. Luego realizó sus estudios universitarios en la Universidad Republicana, donde fundó el semanario *El Estudiante*, un periódico escrito a mano que circulaba entre los alumnos. Allí hizo ataques a la Regeneración, comentó la política colombiana e internacional y escribió la crónica universitaria. Ingresó al periodismo activo realizando reportajes para el periódico *El Autonomista*, de Rafael Uribe y Ricardo Tirado Macías.

Luego, Enrique Olaya Herrera uniría la experiencia periodística a la carrera política. Como la mayor parte de los centenaristas, Enrique Olaya Herrera inició sus actuaciones políticas en la Guerra de los Mil Días, cuando algunas universidades y colegios cerraron sus aulas y permitieron que sus profesores y alumnos prestaran servicio en las filas partidistas liberales o

⁵³Fotografía de Enrique Olaya Herrera. Recuperada de: Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/olayenri.htm>.

conservadoras. Olaya y otros miembros de la Universidad Republicana acudieron a las filas liberales y lucharon en los diferentes frentes de campaña.

Cuando terminó la guerra, Olaya continuó sus estudios, culminando su carrera de Derecho con la tesis “La liberación condicional”, la cual fue publicada por la Universidad Republicana. En 1904 obtuvo el título de doctor en Jurisprudencia, y a fines de 1906 salió para Bélgica, donde se especializó en diplomacia y sociología en la Universidad Libre de Bruselas.

Algunos años más tarde, Olaya regresaría a Colombia. En el año de 1910 sería elegido miembro de la Asamblea Constituyente para la reforma de la Constitución de 1886; y representaría al Departamento de Quesada. En 1910 el presidente Carlos E. Restrepo nombraría a Olaya como primer ministro de Relaciones Exteriores. Olaya regentó este ministerio hasta el 23 de noviembre de 1911.

En la década de los veinte, Olaya Herrera colaboró en el Parlamento y la diplomacia. Siendo canciller durante la presidencia del general Holguín, obtuvo la aprobación del tratado con Estados Unidos, cuya amistad y acercamiento propició. En 1922 aceptó la legación diplomática en Washington, en la cual se desempeñó durante ocho años, manejando con gran empeño los problemas de Colombia con Estados Unidos.

El 9 de febrero de 1930 fue elegido como presidente de Colombia. Olaya Herrera ocupó la Presidencia de la República durante el cuatrienio 1930-1934. Inició la Hegemonía Liberal de las décadas del treinta y cuarenta. Su mayor interés estaba en los problemas y reformas sociales: legislación obrera, asistencia pública, protección al obrero y al campesino y otros.

Sin embargo, el presidente Olaya tuvo que afrontar el grave problema económico que llevó al país al derrumbamiento de capitales, después de la Gran Depresión de 1929, que fue universal y tuvo repercusiones en Colombia y los demás países americanos. Olaya Herrera inició en la década del treinta el ciclo del proteccionismo nacional, con el cual se fomentó el desarrollo de la industria colombiana con capitales nacionales, para hacer de ella la base de los estímulos desarrollistas. Se imprimió un desarrollo hacia adentro, con fundamento en el mercado nacional

y la expansión de la demanda interna. Se presentó un descenso apreciable en las importaciones y un gran estímulo a la industria nacional.

A Olaya le correspondió orientar al país hacia una política de concentración nacional y, al mismo tiempo, tuvo que afrontar el conflicto con el Perú. En septiembre de 1932 el puerto de Leticia fue tomado por soldados peruanos; el general Alfredo Vázquez Cobo fue llamado para dirigir las operaciones armadas de Colombia. Después de varios enfrentamientos, la guerra colombo-peruana terminó con la firma del protocolo de Río de Janeiro en 1934.

Durante su gobierno, Olaya Herrera fomentó la industria nacional, se preocupó por la construcción de carreteras y ferrocarriles, estimuló la educación pública y, en especial, el progreso del magisterio. Estimuló la producción de petróleo en el Catatumbo, se terminaron las obras de Bocas de Ceniza y se hicieron construcciones en los puertos de Barranquilla y Buenaventura. También se realizaron importantes obras en la ciudad de Bogotá.

El presidente Enrique Olaya Herrera culminó su mandato en 1934 y continuó su vida pública como ministro de Relaciones Exteriores en 1935, en el gobierno del presidente Alfonso López Pumarejo. Después fue designado embajador ante la Santa Sede en Roma, donde murió el 18 de febrero de 1937, en el desempeño de este cargo. Trasladados sus restos a Bogotá, recibieron emocionados honores a su memoria. Como exponente destacado de la generación del Centenario, Enrique Olaya Herrera legó a los colombianos su espíritu conciliador y de unidad republicana, cuya proyección encontramos en las tendencias de unión entre los partidos políticos.⁵⁴

⁵⁴Ver: *Biografía de Enrique Olaya Herrera*. Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. Recuperada de: Gran Enciclopedia de Colombia del Círculo de Lectores, tomo de Biografías <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/olayenri.htm>.



Imagen 23. Miguel Sánchez Cerro. Presidente del Perú

Luis Miguel Sánchez Cerro⁵⁵ nació en el año de 1889 en la norteña Piura en una familia de clase media. En la escuela lo llamaban El Dictador. Era un cholo (es decir entre mestizo e indio) pero detestaba al populacho, que en su opinión se debía gobernar con un pedazo de pan en una mano y un látigo en la otra. Fue el populacho, sin embargo, el que lo saludo como “héroe de Arequipa” cuando en 1930 el teniente coronel de baja estatura se rebeló con el apoyo de jóvenes oficiales.

En esa ocasión puso en jaque el gobierno central, se apoderó de la sureña ciudad de Arequipa, derrocó al presidente Augusto Leguía, prometió perseguir a los rapaces que amasaron fortunas a costa del erario y acabar para siempre con los peculados, las concesiones exclusivistas, las malversaciones y las rapiñas encubiertas. Llegó triunfante a Lima el 27 de agosto de 1930 y el delirio de la multitud que lo recibió en el aeropuerto casi no le permitió subir al vehículo que

⁵⁵Fotografía de Sánchez Cerro (en un Blog). Gabriel Yepes Huamán. 2012. Recuperada de: pasado del Perú, <http://pasadodelperu.blogspot.com/2008/01/la-dictadura-de-sanchez-cerro.html>.

debía llevarlo al centro de la ciudad para tomar posesión del gobierno. El primero de marzo de 1931 el comandante renunció a la presidencia de la junta militar que había derrocado a Leguía y marchó a Francia pero retornó para participar en las elecciones de octubre de ese mismo año.

Los civilistas (que fueron enemigos del caudillo militar) se vieron obligados, a falta de un personaje populista entre sus filas, a echar mano de Sánchez Cerro para contrarrestar en las elecciones de octubre de 1931 a Víctor Raúl Haya de la Torre, fundador del APRA (partido político de la Alianza Popular Revolucionaria Americana) en los años veinte y personificación del populismo en el Perú.

Con el apoyo de los civilistas, Sánchez logró llegar al poder en 1931. No ofreció un programa político real. En medio de la depresión universal más grave del siglo, anunció que cuando tuviera dos horas libres resolvería los problemas económicos del Perú. Con el tesoro en quiebra, sitiado por oposiciones y conspiraciones y con el conflicto de fronteras, Sánchez no hizo cosa duradera durante los primeros meses en la casa de gobierno, donde ocasionalmente azotaba él mismo a los criados desobedientes.

Durante su gobierno, en cambio, se dedicó a hostigar a los apristas, cerraba sus periódicos, prohibía sus reuniones y detenía a los congresistas del APRA en la sede del congreso, para luego deportarlos. El sancho-cerrato quería exterminar al APRA, el partido de los estudiantes, y su caudillo anunció que quería ver teñida de sangre aprista la punta de cada bayoneta.

El 30 de abril de 1933, Sánchez Cerro se reunió con algunos soldados peruanos en el Hipódromo Santa Beatriz (ubicado en Lima) antes de que estos marcharan al oriente a luchar contra las tropas colombianas. Cuando el desfile de los movilizables culminó, Sánchez salió del hipódromo en su automóvil descubierto, que marchaba a escasa velocidad entre la multitud, cuando un joven cocinero aprista, Abelardo Mendoza Leyva, le descargó cinco disparos por la espalda, incluyendo uno que le atravesó el corazón. Sánchez alcanzó a contestar un leve sí cuando su acompañante, el ministro de Relaciones Exteriores, José Matías Manzanilla, le preguntó si estaba herido. Sánchez expiró antes de pudieran operarlo.⁵⁶

⁵⁶ Ver: Donadío Alberto, *Op. Cit.*, pág. 122, 123, 124, 125, 129, 130, 251.

El presidente Luis Miguel Sánchez Cerro tuvo que explicar los sucesos de Leticia después de que la noticia del asalto se hubiera difundido en su país. Afirmó que esta toma provenía de un grupo de peruanos comunistas que se encontraban inconformes con los límites fronterizos convenidos en el pacto de 1922. El mandatario también declaró que desconocía los planes del asalto y rechazó públicamente este suceso:

El presidente peruano Sánchez Cerro comenzó manifestando su reprobación y extrañeza, pero poco a poco cambio de táctica, prefiriendo explotar un sentimiento de irredentismo y aprovechar el patriotismo peruano para devolver algún prestigio a su administración, muy desacreditada ya por las propagandas de la oposición, que desenmascaraban su carácter de tiranía militar, y singularmente muy mal parada ante los ataques de los revolucionarios e intelectuales “apristas” a los que Sánchez Cerro había perseguido con crueldad. (Reyes A. , 1947, pág. 5)

Para que Sánchez Cerro no fuera censurado por lo ocurrido en Leticia, era necesario que él reiterara públicamente que la invasión habría provenido de una acción particular. El 30 de septiembre de 1932, el mandatario colombiano recibió una nota de Sánchez Cerro, donde éste, afirmaba lo siguiente: “El gobierno peruano reitera la declaración de que ha sido enteramente extraño a la gestación y al desarrollo del suceso de Leticia, suceso que fue provocado en el oriente del Perú por un incontenible movimiento de simpatía que revela la existencia de un estado de cosas, como consecuencia de la situación creada por el tratado de 1922” (Mejia, 1933, pág. 73).

Para los peruanos, pero sobre todo para su gobernante, era necesario ocultar que en la toma del municipio colombiano habrían participado militares peruanos, ya que esta información hubiera generado desde el inicio del suceso el rechazo de los demás gobernantes y ciudadanos de los países aledaños.

La actitud de Sánchez Cerro respecto al asunto de Leticia, le generaba desconcierto al mandatario colombiano, a los ciudadanos colombianos y a los demás presidentes de América latina. Por un lado, él negaba haber intervenido en la invasión de Leticia; y por otro lado, buscaba la manera de

apropiarse de nuevo del municipio colombiano. La actitud del mandatario peruano es descrita por Alfonso Mejía de la siguiente manera:

Mientras clama en todos los tonos ante las cancillerías de América, negando rotundamente la participación oficial en el asalto a Leticia y atribuyendo a dicho acontecimiento un carácter regional, provocado por “incontenibles aspiraciones nacionalistas,” que son consecuencia ineludible de la inaplicabilidad del tratado Lozano-Salomón, y pretendiendo someter la solución del asunto a una convención de conciliación, sabe el mundo que el presidente Sánchez Cerro celebra cesiones con todos sus ministros y con los personajes más relevantes de la política peruana para buscar la fórmula que lo capacite para aprovechar la ocupación de Leticia en forma que el Perú pueda recuperar definitivamente los territorios que le fueron reconocidos a Colombia en la hoya amazónica por medio del tratado. (Mejia, 1933, pág. 77)

Si el mandatario peruano no estaba de acuerdo con los hechos ocurridos en Leticia, ¿Por qué no implementó ciertas medidas que permitieran a los colombianos recuperar los territorios invadidos? Sánchez Cerro había asumido esta actitud porque su deber era (según afirmó después) proteger a los sublevados. Su actitud fue justificada de la siguiente manera: “La posición del gobierno del Perú es solamente de amparo de los compatriotas rebelados contra el tratado Lozano-Salomón, en cuanto este pacto dispuso de ellos y de los territorios que ocupaban” (Araujo, 1965, pág. 18).

“La posición del Perú quedó definida (...) desde el momento en que sucedió la toma. Tanto interna como externamente no se considera agresor; por el contrario promulga en todas direcciones que se ha visto obligado a defender a los suyos colocados en una situación particular ante los nuevos hechos registrados en (...) el Trapecio Amazónico (Salas, 1995, pág. 35).

Estrategia diplomática y militar de los peruanos

Víctor Andrés Belaunde (quien era uno de los enemigos del tratado Lozano-Salomón) fue quien le propuso al presidente peruano Sánchez Cerro, que produjera una situación bélica en un municipio colombiano; y que constituyera simultáneamente una comisión para que ésta, le ayudara a solucionar el diferendo territorial con Colombia.

Para lograr el primer objetivo, el gobierno peruano tendría que enviar al Alto Putumayo una expedición militar con el fin de generar un conflicto con las tropas colombianas. El conflicto sería desencadenado por un ataque de los militares peruanos a dos de las cañoneras colombianas. Para lograr el segundo objetivo, sería necesario conformar una comisión conciliatoria propuesta por la cancillería peruana, por medio de la cual, podrían “recuperar” los territorios que fueron cedidos a Colombia con el tratado de 1922. El plan de Belaunde se resume de la siguiente manera:

El Perú le prepara a este país una doble emboscada. La de la fuerza, para asegurarse de la posesión definitiva y violenta de Leticia y sus territorios adyacentes, organizando rápidamente una expedición militar (...) para dirigirla sobre el alto Putumayo (...) y la de la diplomacia, presentándose ante las cancillerías de los países neutrales, confundiendo el criterio jurídico de las naciones de América, apelando a una intervención pacifista para solucionar el conflicto. (Mejia, 1933, pág. 79)

Belaunde afirmó luego que: “lamentaba que (...) (los colombianos) situaran el incidente de Leticia en un terreno irreal, considerándolo como un pretexto creado por el Perú, y no como la consecuencia fatal del incontrolable tratado que transfirió a otro dominio las poblaciones que juraron en 1821 la independencia peruana” (Mejia, 1933, pág. 85). Belaunde también afirmó que el conflicto surgido entre Colombia y Perú sólo se podría solucionar mediante la gestión diplomática y la conciliación de estas dos naciones.

CAPITULO IV

PREPARACIÓN PARA LA GUERRA

El tratado Lozano-Salomón

En el segundo mandato del presidente colombiano Jorge Marcelo Holguín Mallarino (1921-1922) los gobiernos de Colombia y Perú buscaron poner fin a las diferencias sostenidas por más de una centuria sobre límites y navegación fluvial en la amazonia, por medio de un tratado internacional firmado por el ministro plenipotenciario de Colombia en Lima Fabio Lozano Torrijos y el canciller peruano Lozano Salomón. “Mediante este tratado Colombia obtuvo una franja trapezoidal que llegaba hasta el Amazonas en 120 kilómetros y el puerto de Leticia” (Tovar, 1993, pág. 12).

Consecuencias del tratado

El presidente del Perú, Augusto B. Leguía, antes y después del tratado encontró resistencias entre sus compatriotas, los cuales explotaron el sentimiento patriótico de algunos sectores de la población que, en 1930, mediante el golpe de Estado, llevaron al poder al coronel Luis Sánchez Cerro, confirmado como presidente constitucional en octubre del mismo año (Tovar, 1993).

A mediados de 1930 el coronel Luis Acevedo, en su condición de jefe de fronteras del ejército de Colombia, firmó con el coronel Molina Darteaño, prefecto del departamento de Loreto, dos actas de entrega y recibo de los territorios que pasaban a la soberanía jurídica de los dos países de conformidad con el tratado Lozano-Salomón. En Perú se aceptó en términos generales el hecho, no así en el departamento de Loreto, en particular en Iquitos, donde el sector más influyente poseía cuantiosos intereses en el trapecio (Tovar, 1993, págs. 12-14).

“El famoso puerto de Leticia que ahora es un caserío insignificante, tuvo mejores días durante la actividad cauchera en esa región. Tal como Manaos y otras ciudades de la amazonia, Leticia perdió su importancia comercial con la decadencia del negocio del caucho. Pero como un puerto estratégico y de enorme valor para Colombia Leticia conserva su prominencia (...)”⁵⁷.

Toma de Leticia

El primero de septiembre de 1932 la Amazonia Colombia fue escenario de una invasión por parte de fuerzas peruanas conformadas tanto por civiles como por militares, lo cual despertó un sentido de patriotismo y unión en el pueblo colombiano que dejó a un lado los problemas internos y la violencia bipartidista que había azotado por años el territorio nacional, concentrándose en apoyar la defensa de sus fronteras y fortalecer unas incipientes fuerzas militares.

Eran las 6 de la mañana del primero de septiembre del año 1932 en el puerto de Leticia, cuando sus habitantes fueron sorprendidos por un grupo de peruanos armados con fusiles Máuser y Winchester y dos ametralladoras (Tovar, 1993). Según Adolfo Atehortúa en su artículo *EL CONFLICTO COLOMBO – PERUANO: Apuntes acerca de su desarrollo e importancia histórica* cerca de cincuenta hombres armados se tomaron la población de Leticia, arriaron el tricolor nacional, e izaron la bandera bicolor peruana. Sin embargo, no hay certeza del número de hombres armados que cometieron dicho asalto, ya que por ejemplo el poeta y periodista Alfonso Mejía Robledo en su libro “Piratas del Amazonas” nos habla de que en él participaron “*algo más de trescientos individuos, armados de carabinas, rifles y una ametralladora (...)*”. Por otro lado, en el libro “Historia de las Fuerzas Militares de Colombia” se habla de un estimado de “*200 peruanos ocuparon Leticia; de estos 35 militares pertenecían a la guarnición de Chimbote y el resto eran civiles (...)*”. Los colombianos que manifestaron su disgusto frente a la invasión fueron detenidos junto a las autoridades presentes en el puerto, entre ellos se encontraban 18 colonos-policías, autoridades de Leticia que incluían 18 empleados de la

⁵⁷“Leticia fue un Puerto importante”. *La nueva Tribuna: Diario de la tarde*, N°1215, enero 21 de 1933.

intendencia, 1 telegrafista, 1 mecánico, 1 administrador de la aduana, y 3 guardas así como 9 maestros. Nadie intentó oponerse a la invasión, por lo cual no hubo víctimas mortales (Donadio, 2002).

Entre los asaltantes se encontraba “el ingeniero Oscar Ordoñez, hijo del coronel y exjefe militar de Loreto con su mismo nombre, e íntimo amigo del médico Enrique Vigil, propietario de la hacienda “La Victoria”, el predio más importante de Leticia. El segundo al mando era el alférez Juan La Rosa, comandante de la guarnición peruana de Chimbote (Atehortúa, 2007, pág. 2) .

Vigil dedicaba la actividad económica de su hacienda a la producción de azúcar, la cual vendía en la población de Iquitos, esto hasta el año de 1930, ya que en ese año sus tierras pasaron de ser territorio peruano a territorio colombiano, lo cual llevo a que tuviera que empezar a pagar derechos de aduana por exportar azúcar a Iquitos, su único mercado (Donadio, 2002). “Mi hacienda, hasta ayer loreтана, sucumbe de asfixia sin mercado para sus diferentes productos. Las plazas de consumo en Colombia quedan muy lejanas, tan lejanas que el valor del transporte consumiría el valor del producto” (Donadio, 2002).

En vista de que los intereses económicos de Vigil se vieron afectados por el cambio de nacionalidad de su hacienda, él propuso venderla al gobierno colombiano por una suma de 80.000 dólares. A continuación se muestra la carta enviada por Vigil proponiendo dicha venta.

CARTAS RELACIONADAS CON LA VENTA DE LA HACIENDA "LA VICTORIA".

"Enrique A. Vigil. -- Iquitos, Perú.
Iquitos, junio 5 de 1928.
Sr. Ministro Plenipotenciario de Colombia, Lima.
Excmo. Sr. Ministro:

La reciente muerte de mi esposa acaecida en mi hacienda 'La Victoria' me obliga a abandonar el trabajo en la montaña y retirarme a esta ciudad. Deseo vender al Gobierno de Colombia esta hacienda llamada 'La Victoria' situada justamente en la frontera de Leticia.

Por los detalles que lo adjunto, inventarios &&& verá Ud. Sr. Ministro la importancia que tiene para su Gobierno la adquisición de mi hacienda que provista de grandes aserraderos de maderas y de una buena oficina de elaborar azúcar, grandes sombríos y toda clase de comodidades para sus moradores, hule, luz eléctrica &&& será una base espléndida para que Colombia cimente su soberanía en las regiones que el Perú en reciente Tratado lo ha cedido.

Los inventarios hablan por sí solos, y la densa población que vive en la hacienda hacen de ella la Colonia más importante a lo largo de todo el Amazonas.

Yo suplico al Sr. Ministro interponer su influencia a fin de que su Gobierno adquiera esta hermosa hacienda, cuyo dueño por razones de duelo no quiere seguir trabajándola.

Actualmente la hacienda deja un lucro líquido de cerca CUATROCIENTAS LIBRAS PERUANAS CADA MES.

Yo estoy dispuesto a venderla por la suma de CUARENTA MIL LIBRAS PERUANAS.

Respetuosamente de Ud. señor Ministro.
(Fdo.) Enrique A. Vigil."

///

"Legación de Colombia.
Lima, 26 de junio de 1928.
Sr. Dr. Enrique A. Vigil, Iquitos.
Muy Sr. mío:

Tengo el honor de dar respuesta a su atenta carta de fecha 5 del mes en curso.

Me expresa Ud. en ella el deseo de dar en venta al Gobierno de Colombia, la hacienda de Ud. llamada 'La Victoria', situada cerca de Leticia; y entra Ud. luego en algunas apreciaciones y detalles sobre la expresada propiedad y sobre la conveniencia que tendría, a juicio de Ud., su adquisición para Colombia.

Antes de recibir la carta de Ud., habían venido a esta Legación, separadamente, a tratar del mismo proyecto de venta de 'La Victoria', un Sr. Ecurra y un Sr. Boeck. A los dos expresé yo lo que ahora digo a Ud.; ignoro absolutamente si mi Gobierno estará o no dispuesto a comprar esa propiedad; pero no tendrá inconveniente en transmitirle la oferta que se haga y como próximamente habrá de venir a esas comarcas una Comisión de ingenieros colombianos, me parece que a ella y al Sr. Cónsul de Colombia en Iquitos puede comisionar mi Gobierno para visitar la hacienda e informarle, en el supuesto de que dicho Gobierno crea que le conviene la negociación propuesta.

Le expreso a usted mi sentimiento por la desgracia de familia que Ud. anuncia en su carta y aprovecho esta oportunidad para ofrecer a Ud. las seguridades de mí muy atenta consideración.
(Fdo.) Fabio Lozano P."

Imagen 24. Carta de Enrique Vigil enviada al Ministro Plenipotenciario de Colombia⁵⁸

En un principio el gobierno de Colombia estudio la viabilidad de la compra e hizo una estimación de lo que en realidad producía y cuál era su valor real, y eso se evidencia en la siguiente carta enviada al señor Fabio Lozano y Lozano.

⁵⁸ Tomado de: Archivo General de la Nación, fondo Academia Colombiana de Historia, colección Enrique Olaya Herrera, folio 1941.

"Iquitos, Julio 22 de 1931.
 Señor Doctor Flavio Lozano y Lozano, Encargado de Negocios de Colombia, Lima. -- Personal.
 Muy distinguido amigo:
 Por causas ajenas a mi voluntad he demorado la respuesta a su atenta del 20 de Junio último.
 He tenido el gusto de visitar con mi señora a los señores Santander y ofrecerles nuestros sentimientos de buena y sincera amistad.
 Agradezco sus buenas informaciones sobre los puestos de Telegrafía inalámbrica y trataré de sacar el mejor partido en beneficio de esta Región.
 En cuanto al señor Vijil; una serie de artículos, de los cuales adjunto a ~~usted~~ el último, derivados de las quejas de este señor, que cada vez se sienten más perjudicado, me han hecho ponerme al habla con él y después de muchas reflexiones, conviene en depositar en mis manos el asunto para lo cual me ha entregado una copia de los inventarios remitidos al Gobierno de Colombia, desde la entrega de Leticia, proponiendo la venta de su fundo 'La Victoria'. Me ha hecho además promesa de paralizar esta campaña que viene haciendo mucho daño a las buenas relaciones de nuestros países. Según los inventarios ya referidos el importe total es de Lp. 41,488.1.00 y moneda colombiana \$ 115,244.00 pero a esto se puede reducir:
 Gomas que deben considerarse en el
 valor del fundo.....Lp. 4,100.0.00
 Valor Fundo San Pablo que está en Porá" 500.0.00
 id id Caucazo id id id " 20.0.00
 Existencia balata que él puede vender " 310.4.00
 Ganado por identica rzon..... " 330.0.00
 Efectivo en caja..... " 217.2.00
 Existencia en gomas identica rzon " 50.5.00
 Existencia en Azucar id id " 1279.0.00
 Existencia artículos tienda..... " 182.0.00
 Existencia mercaderías id id..... " 1711.8.00
 Ctas Ctes deudoras..... " 3883.6.00
 Suman.....Lp. 12504.3.00
 quedando entonces el valor por pagar, si se hacen estas reducciones, en Lp. 28,903.8.00 o \$ 80,288.00 colombianos. Mi opinion es que mejor sería comprar todo, aunque para ello se hiciera un sacrificio consiguiendo determinadas concesiones para el pago.
 Yo francamente sigo considerando cuestión capital para destruir en gran parte las asperezas, concluir este asunto cuanto antes. Las quejas del señor Vijil hasta cierto punto justas, contribuyen a mantener latente esta pesada situación, que es mejor concluir cuanto antes. Este es un consejo amistoso consecuente con nuestra entrevista antes de venir a esta. No hay que tomar la cosa desde el punto de vista comercial sino de conveniencia internacional en las que no se puede discutir libras más o menos; si Ud desea lo puedo ayudar en muy buenas condiciones, por la influencia que tengo en el Sr Vijil para finiquitar este asunto que estoy convencido produciría muy buenos e inmediatos efectos.
 Lo mismo que la suya esta tiene el caracter absoluto de amistoso

Imagen 25. Carta enviada a Fabio Lozano y Lozano ⁵⁹

Sin embargo el gobierno colombiano terminó por negarse a comprar el predio. El descontento de Vigil sumado al de los Loretanos que rechazaban el tratado Lozano- Salomón, llevó a que se fraguara la toma de Leticia por parte de los peruanos comandados por Oscar H. Ordoñez. (Donadio, 2002).

⁵⁹Tomada de: Archivo General de la Nación, fondo Academia Colombiana de Historia, colección Enrique Olaya Herrera, folio1951.

La noticia del asalto a Leticia es conocida al día siguiente por el presidente colombiano Enrique Olaya Herrera por medio de un telegrama enviado por el ministro plenipotenciario Fabio Lozano hijo. Olaya confía en las primeras declaraciones de su homólogo peruano Miguel Sánchez Cerro, quien asegura que el asalto ha sido realizado por personas opositoras a su gobierno, tachándolas de comunistas, y reitera apoyo para someter a los invasores.

Sin embargo, había motivos para desconfiar. La comunidad loreтана desde la firma del tratado Salomón- Lozano había manifestado su desacuerdo por medio de protestas y reclamos al presidente peruano de entonces, Augusto B. Leguía. “Desde 1931 la Comisión asesora de Relaciones exteriores comunico al ministro de guerra colombiano que en Iquitos y en Lima se estaba elaborando un “plan oficial de conquista” sobre el Amazonas” (Atehortúa, 2007).

Ante ello, el ministro Carlos Arango Vélez retiró la guarnición de Leticia conformada por 35 hombres y la trasladó a El Encanto, para evitar una catástrofe (Atehortúa, 2007). Tiempo después el Teniente “Virgilio Barco, quien se ofreció para restaurar la presencia militar en Leticia, fue desalentado por el canciller Roberto Urdaneta Arbeláez con el argumento que si algo sucedía con Leticia ello podría arreglarse con tres notas diplomáticas” (Atehortúa, 2007). El ministro de Colombia ante los Estados Unidos Fabio Lozano sugirió mantener un buen resguardo en Leticia y Florencia “debido al carácter arrebatado” de Sánchez Cerro. Lozano consideraba a Leticia como un punto estratégico importante; por tal motivo, mediante cartas personales a Olaya y a varias personalidades del partido liberal, les manifestó que debía estar preparado ante ocurrencias desagradables que pudiesen ocurrir de un momento al otro (Donadio, 2002).

Hasta la prensa de la época expresaba el peligro que representaba Sánchez Cerro en el poder, se percibía como una amenaza a la paz en la región, aún sin haber tenido lugar la invasión a Leticia por parte de los peruanos, ya se anunciaba tiempo atrás su carácter beligerante. Al respecto, el periódico El Fonce, profesaba:

“¿El triunfo de Sánchez Cerro es un peligro?”

Todo indica que se confirmará el triunfo de Sánchez Cerro en las elecciones presidenciales del Perú. ¿Serán niños quienes piensan que tal hecho es un peligro para la paz suramericana o por lo menos para la que han venido guardando Colombia y el país citado antes? Es lo cierto que nadie desconoce la prevención de Sánchez Cerro contra el tratado Lozano- Salomón, prevención que estalló en el incidente ocurrido hace poco en París, entre el futuro mandatario peruano y Vásquez Cobo, cuando este casi hace tragar a aquel la pistola con que se atrevió a amenazarlo.

Sánchez Cerro, ambicioso militar y guapetón, puede tener ya o llegar a poseer la mala idea de querer hacerse a glorias ante los suyos, volviendo, de cualquier modo, por derechos que el creé que su patria perdió en el tratado con nosotros. Para ese no imposible caso, ¿Cuál sería la actitud de los colombianos? Hasta pasamos pronto a otro tema, al acordarnos de que aquí el pueblo está desesperado por falta de distracción”⁶⁰

Olaya Herrera quería ocultar los hechos al país y mantener una actitud conciliadora, además consideraba que, como su homólogo Sánchez Cerro había manifestado su desconocimiento de los hechos y su apoyo a restablecer el orden, la situación podría solucionarse rápidamente, ya que esto autorizaba al gobierno colombiano a desarticular la toma: simplemente se necesitaba que el gobierno peruano desautorizara públicamente la invasión a Leticia.

La desautorización no llegó nunca, el canciller alegaba que los problemas internos impedían dicha declaración, ya que podía provocar una revolución en Loreto. Sin embargo, la actitud belicista de los peruanos quedó en evidencia cuando se les pidió autorización para dar paso a las cañoneras que pondrían fin al asalto a Leticia, a lo cual respondieron que Colombia debía

⁶⁰ “¿El triunfo de Sánchez Cerro es un peligro?”, *El Fonce: Semanario obrero, política y variedades*, N°97, octubre 15 de 1932.

“prescindir de toda medida de fuerza” si quería un arreglo pacífico del conflicto (Atehortúa, 2007, pág. 3).

Cumplida la segunda semana de la toma de Leticia, Enrique Olaya Herrera tomó una actitud de jefe supremo y defensor de la soberanía colombiana, autorizando a su ministro Fabio Lozano y Lozano para que le comunicara al gobierno peruano que el atentado contra Leticia era considerado tan grave como si se hubiera llevado a cabo en la ciudad de Bogotá.

Por su parte, el gobierno peruano pasó de una actitud solapada con Colombia a una actitud desafiante y hostil, sin embargo sus acciones no se definían abiertamente contra Colombia (Donadio, 2002).

El ministro de relaciones exteriores Roberto Urdaneta Arbeláez fue quien dio a conocer al país los sucesos ocurridos en Leticia en una sesión del senado el 17 de septiembre, despertando primero en los senadores y luego en toda la opinión pública en general, un sentimiento de patriotismo que fue tan profundo que hizo que se hicieran a un lado las diferencias bipartidistas y que se brindara un apoyo incondicional al gobierno en la defensa nacional, que llevo a autorizar por unanimidad el proyecto de ley de un empréstito por 10 millones de dólares.

Preparación de la guerra

Las reacciones del pueblo colombiano frente a la invasión del territorio no se hicieron esperar. Se adelantaron marchas multitudinarias, se despertó un sentimiento patriótico que hizo pasar los conflictos internos a un segundo plano mientras que defender las fronteras nacionales se volvió un asunto de vital importancia para toda la nación; no tardaron en aparecer las manifestaciones de apoyo de distintas maneras. En primer lugar, las referentes al apoyo a las fuerzas militares para defender la patria, en segundo lugar, las burlas al presidente peruano Sánchez Cerro y los peruanos, y por ultimo las donaciones en especie y dinero.

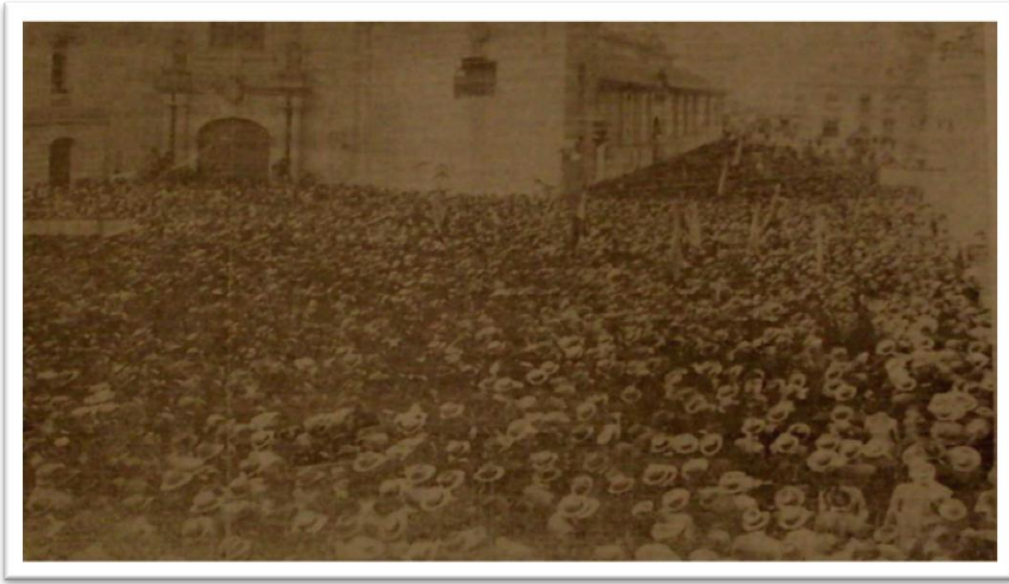


Imagen 26.Marchas patrióticas⁶¹

Apoyo a las Fuerzas Militares

En la prensa de la época se ve reflejado el interés de los varones colombianos por participar personalmente en la defensa de la patria, ya que miles de ellos manifestaban su deseo de ingresar al ejército para repeler la invasión extranjera: “Millares de hombres se acercaron a las instalaciones militares para ofrecer sus servicios al Ejército”⁶²; sin embargo, las palabras de aliento de las mujeres tampoco se hicieron esperar.

Surgieron propuestas para reformar la educación e impartir conocimiento de la situación actual de la nación. Así lo manifestó el pedagogo E. Victoria por medio de la radiodifusora nacional de Bogotá:

“(…) En las escuelas de Colombia debe arrancarse de los muros el horario, y escribir como tema de actividades en estos días la atrayente palabra de “Leticia”

⁶¹Tomado de: *El País, diario de la mañana*, Septiembre 19 de 1932, p.1.

⁶²*El Tiempo*, octubre 5 de 1932.

Tomar el tema, comprenderlo, desarrollarlo, abandonar por ejemplo el estudio geográfico de otras comarcas para conocer el terreno de los hechos, y con ello habremos estudiado un capítulo mejor de geografía.

Sustituir los problemas aritméticos, irreales, complicados y exóticos por los que nuestro gobierno y nuestros ejércitos resuelven. Averiguar distancias, capacidades y números de hombres. Levantar planos y construir mapas, además de los miles que leemos y palpamos diariamente.

Volcar la historia antigua y digerirla desde la iniciación de los tratados colombo peruanos, y si faltare material aprovechar la asociación, tratar de los héroes, del patriotismo y de nuestras contiendas anteriores

Leer, escribir, copiar y analizar los textos no escogidos y abrumadores sin la prensa y los libros existentes al respecto. Llenar las páginas de los cuadernos no con palabras y frases arbitrarias, sino con las que salen de un corazón exaltado de amor por la República...”

Del mismo modo se pensó en la importancia de una instrucción militar a los estudiantes colombianos que iniciara desde la primaria y continuara en la secundaria, ya que el estallido del conflicto dejó ver la carencia de preparación militar de los barones colombianos:

“LA INSTRUCCIÓN MILITAR PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Los aprestos militares que hace Colombia, en vista de la proximidad de una guerra internacional, hacen notoria la falta de instrucción militar en los pueblos, y por lo tanto, el gobierno, está preocupándose de tan importante asunto (...)

(...) si hemos de tener en cuenta para ello, la Escuela Militar Nacional en donde estudian y se educan los jóvenes que se han de dedicar a tan noble carrera, esta instrucción no se ha hecho sentir, como se debiera, haciéndola efectiva y

obligatoria para las Escuelas primarias y establecimientos de educación secundaria, para poder crear, digamos, una base SINGULAR, que más tarde, servirá eficazmente a la formación de los cuerpos del ejército.

La instrucción primaria en Colombia, especialmente en Santander del sur, apenas si se le ve el resultado, por lo que acaba con el analfabetismo, pero deja mucho que desear al respecto, porque las materias propias para la enseñanza militar, son desconocidas, ya porque los gobiernos han hecho caso omiso de tan importante cuestión, ya porque las escuelas de varones son regentadas en su totalidad por mujeres. Y es la hora de NONA, cuando se echa de menos, teniendo el enemigo al frente y preparado.

El gobierno debe y está obligado a levantar la instrucción y educación militar, teóricamente si se quiere principiando por las escuelas y establecimientos secundarios, con la seguridad de que, en momentos dados, podría contar con valiosos contingentes, cuya preparación para la guerra no sería dificultosa, dados el espíritu y animosidad bélica de la juventud colombiana.

Para tales fines, las Escuelas de varones deben ser regentadas por maestros graduados y competentes, que hayan prestado el servicio militar obligatorio, y nombrar profesionales militares para los colegios, echando mano de los oficiales retirados, por razón de haber cumplido su servicio reglamentario⁶³.

El pueblo colombiano manifestó impaciencia por el estallido de la guerra, decía la prensa: se ha esperado bastante tiempo por tal acontecimiento y la espera se hace larga:

⁶³“La instrucción militar primaria y secundaria” *El Fonce: Semanario obrero, política y variedades*, N° 99, noviembre 12 de 1932.

La gente pregunta por noticias sensacionales con la avidez con que un hambreado pide informaciones del alimento. Si en la misma edición de hoy, pudiéramos dar al público lo que él pide, esto no sería sino un informe con el siguiente: las tropas colombianas y peruanas se están batiendo en el Putumayo. La ciudad se encendería en júbilo y todos sentirían la irresistible llamada de la frontera⁶⁴.

Además, el pueblo pide una declaración de guerra contra Perú, Para vengar la ofensa a Colombia y castigar la ofensa y el atrevimiento del país vecino⁶⁵.

De igual manera, en el periódico Leticia Colombiana N°7, en el artículo: “*Restauración o nada*”, se plantea que el lema de los colombianos debe ser el mismo título del artículo, que Leticia y los territorios invadidos por los peruanos deben ser devueltos, o de lo contrario todos los colombianos estarán dispuestos a brindar hasta la última gota de sangre y todo su esfuerzo y posesiones por la defensa de su patria:

“¡Restauración o nada! Este debe ser el lema que debe permanecer indeleble en el alma de todo colombiano, para cuando se llegue el momento sagrado de sacrificar nuestras vidas, defendiendo como héroes nuestras fronteras amenazadas por la mano despiadada del revoltoso inicuo invasor.

Ha como un lapso de cuatro meses y días, que nuestro suelo se haya invadido por esos sediciosos del Perú, quienes ejecutaron ese acto de villanía, el que no tiene precedentes en las páginas de la historia; pero el valor espartano de los hijos de Colombia, acabará por repelar por la fuerza a esos traidores, aun a costa de nuestros intereses y de la última gota de sangre.⁶⁶

⁶⁴“La disciplina de la espera”, *El Fonce: Semanario obrero, política y variedades*, N° 99, noviembre 12 de 1932.

⁶⁵“Reserva hermética”, *Reflejos: semanario político de intereses generales*, N° 45, Octubre 14 de 1932, p.1.

⁶⁶“Restauración o nada”, *Leticia Colombiana: periódico patriótico y literario*, N° 7, enero 25 de 1933, p.3.

De igual manera, en la prensa de la época se evidencia la preocupación de las mujeres por la patria, tanto por sus donaciones como por los mensajes de aliento a los soldados que defendían la patria, y los ofrecimientos de sus servicios como enfermeras o por lo menos como apoyo a las esposas y madres de los defensores de la patria:

“Nuestras mujeres ante la patria

Para el soldado que marcha, en nuestros labios florecerá la sonrisa estimuladora y la palabra ardiente que transforma a los valientes en héroes. A su lecho de dolor llevaremos el bálsamo que cierra la arteria rota y torna la herida en cicatriz gloriosa. Y a las que no les sea dado servir en la Cruz Roja, serán las consoladoras de las madres, esposas, hermanas y novias de los que parten a los campos de honor, de donde no se sabe si regresarán”

(Del discurso de María Cuellar, en Cali.)

“La patria os llama hermanos. Cierto que nosotras quedaremos en el hogar, mientras vosotros habréis de pelear bravamente para defender el territorio sagrado. Y cuando en la hora nocturna, la copa de Dios se derrame en estrellas por el mundo, de rodillas, las manos cruzadas, elevaremos nuestras plegarias a Dios y Dios habrá de coronar vuestras jornadas con la victoria”

(Del discurso de Alicia Sinisterra Velasco, en Cali.)”⁶⁷

“Discurso pronunciado en Sevilla, en la manifestación patriótica del día 25 de septiembre por doña Lilia de Medina

“Compatriotas!

Por primera vez en mi vida siento traspasar los límites de mi hogar para venir hasta vosotras a excitaros que me acompañéis hasta el altar de la Patria para que

⁶⁷“Nuestras mujeres ante la patria”, *El Fonce: Semanario obrero, política y variedades*, N° 97, octubre 15 de 1932, p.4.

inmolemos todo cuanto somos y cuanto tenemos en aras de la Independencia nuestra, caro suelo que nos vio nacer.

Así, como las sacerdotisas de los templos paganos, cuando terminaban de ofrendar sus riquezas y gloriosas a sus ídolos, ofrendaban también sus virtudes y bellezas, nosotras señoras daremos en holocausto nuestros pergaminos de dignidad hasta conquistar las glorias de vencer a los innobles invasores! (...) consagremos nuestras corazones y construyamos la fortaleza que no podrán destruir los incas salvajes.⁶⁸

Tanto es el patriotismo despertado por la contienda contra el país invasor, que Guillermo Valencia compone un himno a la patria.

⁶⁸*Leticia colombiana: periódico patriótico y literario* N° 1, Octubre 8 de 1932.

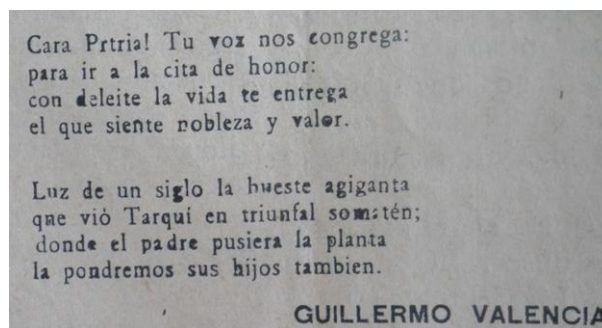
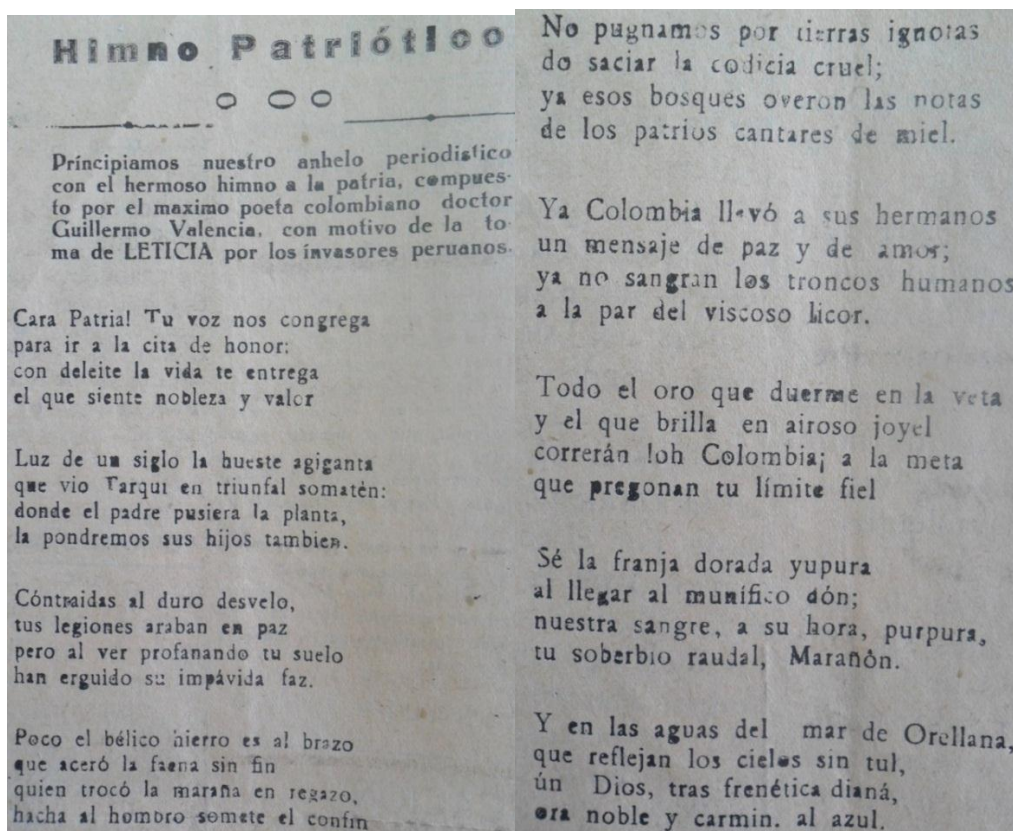


Imagen 27. Himno patriótico⁶⁹

⁶⁹Tomado de: *Leticia colombiana: periódico patriótico y literario*, N°2, octubre 23 de 1932, p.2.

Las burlas al presidente peruano Sánchez Cerro y los peruanos

Al tiempo que los mensajes de apoyo y aliento publicados con respecto a la causa de las fronteras nacionales, aparecieron en la prensa artículos despectivos y burlones contra los peruanos y su presidente. Estos pasaban desde recordar a los peruanos que se había derramado sangre de colombianos para sellar la independencia de su país, hasta burlas directas contra la ortografía de su presidente, refiriéndose a ellos como “salvajes”:

“FRENTE AL FRENTE

Con un cinismo que es ley de atavismo selvático peruano, vuelve el gobierno del Perú a irrogar un nuevo ultraje a nuestra Patria, pisoteando la dignidad colombiana y violando los sagrados preceptos de límites constatados con claridad meridiana en un tratado internacional suscrito por los gobiernos, aprobado después por los parlamentarios de ambas naciones y registrado posteriormente en el protocolo de la Liga de las Naciones.

Acaso vivíamos prácticamente equivocados, cuando dimos al olvido nuestras líneas fronterizas, al confiar en la buena fe y el honor de un pueblo que en forma lastimosa siempre ha carecido de esos dones que caracterizan y distinguen a las gentes de bien; acaso creíamos en el valor moral de sus firmas estampadas en el solemne tratado de límites del año veintidós, y acaso soñamos que aquel país fuera hoy un país consciente de sus actos, civilizado y esencialmente respetuoso de los derechos ajenos. Para que abrigáramos la ilusión remota de que diera por terminada la centenaria e intolerable odiosidad que profesa a su propia hermana Colombia que le dio vida independiente y lo redimió de las esclavitud española, ofrendando la sangre de sus hijos en beneficio de quien hoy atenta contra ella y le clava, en su corazón magnánimo, los aceros de su puñal bronco y plebeyo en un arrebato de locura parricida.

*No desearía nuestra Patria sacar a flote, en esta tormenta inconcebible y torpe, provocada por su redimida, la historia de la independencia del Perú, finalizada por los hijos de Colombia, quienes, con su heroísmo, sus sacrificios y sus vidas, le dieron libertad y orden a aquella república, hoy como ayer, y mañana como hoy, mil veces desleal y mil veces ingrata con su libertadora; peor ante la magnitud de su sevicia y la villana continuidad de los ultrajes inferidos a nuestra bandera, ante el asalto injustificado y pérfido de que hemos sido víctima, es preciso recordarlo con el fin de intentar un acto de suprema contrición y de arrepentimiento sincero por todos aquellos favores que le hemos dispensado en momentos de compasiva angustia al pueblo más ingrato y más selvático del continente americano”.*⁷⁰

“LA ORTOGRAFIA DE ZANCHEZ ZERRO.

Del libro de recuerdo de San Pedro Alejandrino, tomamos el siguiente pensamiento del cacique Zanchez (sic) Zerro, (sic) cuando, a su paso por Santa marta, visitó el sagrado recinto el chimpancé presidencial del Perú, que textualmente dice así:

<<Muy onrozamente (sic) impresionado, (sic) con el mas bibo (sic) sentimiento de bien hentendido (sic) americanismo al bizitar (sic) este sagrado rezinto (sic) donde hexaló (sic) el húltimo (sic) zuspiro (sic) y se guardaran las zenisas (sic) del hilustre (sic) libertador.

Luis M. Zanches Zerro (sic)

*Qué os parece, lectores. La ortografía del chimpancé peruano? Está vivamente enamorado de la Z acaso será porque con Z se escribe zoología y zoolatría, que es el culto de los animales.”*⁷¹

⁷⁰“Frente al Frente”, *El Fonce: Semanario obrero, política y variedades*, N° 97, noviembre 12 de 1932, p.1.

⁷¹“La ortografía de Zanches Zerro”(sic), *El Fonce: Semanario obrero, política y variedades*, N° 99, noviembre 12 de 1932.

Donación en especie y dinero

El sentimiento patriota también se manifestó con la compra de bonos de empréstito de defensa nacional por parte de los colombianos, y de igual manera por donaciones de diferentes personas que publicaban su colaboración en la prensa.

“BONO de EMPRESTITO

*Es Ud patriota y se halla en posibilidades? Suscriba su bono para el empréstito de defensa nacional de acuerdo con su capacidad económica. En esa forma ayudará Ud al rescate de Leticia invadida por los piratas del Perú, la dignidad de la patria será puesta en alto, y Ud no sufrirá perjuicio, pues su dinero le será devuelto en bonos amortizables trimestralmente”.*⁷²

Tengo en el Banco Agrícola Hipotecario, sección ahorros, libreta número 1786, la cantidad de TREINTA PESOS (\$ 30.00) que representan mis economías de varios años, y en mi casa poseo algunas alhajitas que me han sido regaladas en los días de mis cumpleaños. Todo esto representa mi haber, que pongo a su disposición para ayudar, con ese pequeño óbolo, al fondo patriótico nacional.

(De carta de la niña Beatriz Núñez Garay, al gobernador del Valle,)

Un sirio ofrece sus servicios y los de sus hijos a Colombia.

Don Antonio Jalle, valiosa unidad de la colonia siria de San Marcos, telegrafía anunciando haber donado la suma de \$ 200.00 para la Defensa

⁷²“Bono de empréstito”, *Leticia Colombiana: periódico patriótico y literario* N° 1, Octubre 8 de 1932, p.4.

Nacional. En su telegrama avisa que dá supersona, sus cinco hijos y sus propiedades para la defensa de Colombia, su patria adoptiva.”⁷³

Otra contribución por parte del pueblo colombiano fue la propuesta por el ingeniero Huilense Cesar García Álvarez, que consistía en que todos los ciudadanos casados, viudos y quienes hubieran contraído compromiso matrimonial donaran sus argollas de oro a la causa de la defensa del país, que serían recibidas por el Banco de la República y reemplazadas por argollas de plata con la leyenda “pro Patria” (Donadio, 2002).

Preparación de la guerra

Tanto el gobierno de Colombia como el gobierno de Perú comenzaron las preparaciones para la contienda bélica, compra de armamento, emisión de bonos de empréstitos, y se habló en líneas anteriores, el enlistamiento de tropas.

“El Perú ha creado numerosos empréstitos para adelantar las carreteras sin que a ellos hayan contribuido las empresas ni los bancos de ese país, ni siquiera para el fondo nacional”.⁷⁴

“El gobierno del Perú ha contratado una misión francesa comandada por el general Georges Paris, con el objeto de garantizar la escuela de guerra en Lima y el ejército”⁷⁵

⁷³ “Un sirio ofrece sus servicios y los de sus hijos a Colombia”, *El Fonce: semanario obrero político y variedades*, N° 97, octubre 15 de 1932, p.4.

⁷⁴ *Ocaña*, noviembre de 1932 9 de 1932.

⁷⁵ *Ocaña*, diciembre 14 de 1932.

El comandante del fuerte brasilero Tabatinga detuvo la lancha peruana “estefita” que remontaba el rio Amazonas con rumbo al Putumayo, setenta (70) hombres con armamentos y víveres, se espera la resolución del gobierno brasilero⁷⁶ ()

El Perú tiene dos mil (2000) hombres en Puerto Arturo reforzados recientemente con elementos aéreos y navales. El señor comandante Isauro Calderón, de estas fuerzas fue retirado apresuradamente con destino desconocida (Ocaña miércoles 6 de noviembre de 1932)

A bordo del trasatlántico “Heinz Horn” llegaron los aviadores contratados por el gobierno militar aéreo. (Ocaña sábado 3 de diciembre de 1932)

Una misión peruana presidida por el capitán de marina señor Luis Aubery, se dirigió hacia los Estados Unidos con el objeto de comprar armamentos, y se recuerda que Aubery fue amiguísimo del presidente Leguía, prestándose ahora a desempeñar una comisión como verdugo de su protector. (Ocaña sábado 3 de diciembre de 1932)

El guano para la defensa del Perú

El poder ejecutivo del Perú ha promulgado una ley que dispone que el producto de la ley 4113 que grava el guano, sea entregado a la colecta nacional, a fin de allegar fondos para respaldar el movimiento loretano pro-Leticia. (12 de noviembre de 1932)

Noticias recibidas de Guayaquil anuncian que el Japón abrirá un crédito de cien millones de soles al Perú para compra de armamento de la reserva financiera de este país. El Perú pagará cuarenta millones con su producción azucarera y el resto cediéndole una de sus islas guaneras en la vecindad del canal de Panamá, con la condición de que el Japón no las utilice para exportar el guano que produce sino de posición de control al canal. Esta

⁷⁶Ocaña, noviembre 6 de 1932.

*medida la adoptará el Perú en vista del fracaso de sus negociaciones con los Estados Unidos.*⁷⁷

En la prensa consultada se puede apreciar mayor información sobre las maniobras de preparación de la guerra del gobierno de Perú que las encontradas respecto a Colombia, lo cual es entendible ya que publicar información detallada acerca de los recursos bélicos podría ser contraproducente y le daría información al contendor.

Preparación de las fuerzas militares

Los militares estaban en constante preparación de elementos vitales para el desarrollo de una guerra, desde la preparación e instrucción de soldados, barcos y guarniciones, como de preparación y arreglo de vías para facilitar la llegada de suministros y otros elementos.

El gobierno de Colombia empezó a cotizar armamento en el exterior esto se evidencia en la siguiente carta que es una cotización de una empresa Británica ofreciendo sus baterías antiaéreas.

⁷⁷ La frontera, noviembre 3 de 1932

Londres, octubre 21 de 1932.

Señor Dr. Enrique Olaya Herrera,
Presidente de la República,
Bogotá.

Excelentísimo Señor:

Con referencia al pedido de cañones anti-aéreos que el Gobierno ha pensado hacer al Exterior, me es grato acompañar a V. E. los dibujos, especificaciones y precios presentados por Vickers-Armstrongs, Limited, y copia de la correspondencia recibida de estos fabricantes con fechas 14 y 20 de los corrientes.

Al Señor Capitán Uribe Gaviria, Ministro de Guerra, estoy enviando por el correo ordinario un duplicado de esta documentación.

El Gobierno de Turquía tiene en poder de Vickers, en vía de terminarse, mucho material de guerra que no necesita actualmente, según me informa el representante de la casa, y ésta espera conseguir autorización para disponer de dos o tres baterías, para usarla si el Gobierno de Colombia desea comprar tales cañones con los respectivos aparatos de control.

No estoy seguro de que esto sea así. Probablemente se trata de un conveniente y necesario pretexto para demorar o acelerar la entrega, de acuerdo con las circunstancias; pero, en todo caso, he hecho saber a Vickers-Armstrongs que el Gobierno no tiene interés en elementos de guerra para entrega a mediados o fines de 1933.

Soy de V. E., con la mayor consideración, muy atento servidor,

Imagen 28. Carta a Enrique Olaya Herrera⁷⁸

⁷⁸ Tomado de: Archivo General de la Nación, fondo Academia Colombiana de Historia, Colección, Enrique Olaya Herrera, folio 284.

En una carta enviada por el Coronel Roberto Rico al Teniente Comandante del cañonero Santa Marta, se evidencia el interés por conocer las condiciones de los navíos y saber sus capacidades, se le solicita la siguiente información:

- 1) *“Está el cañonero Santa Marta en condiciones seguras de hacer un viaje de carácter militar hasta nuestro puerto “Leticia” sobre el rio Amazonas?*
- 2) *Está el material de guerra y el personal que lo maneja en condiciones de entrar en combate?*
- 3) *Tiene el cañonero capacidad para alojar cien (100) hombres de tropa, cinco (5) oficiales y cuatro (4) empleados de administración, con sus equipos y menajes de campaña?*
- 4) *Hay en el cañoneros facilidades para preparar y distribuir alimentación al personal en el numero 3)*
- 5) *Hay a bordo de la nave médico y otros empleados del personal sanitario que puedan curar heridas y atender satisfactoriamente las enfermedades que puedan encontrarse?*

*Al absolver usted estas preguntas debe ilustrarlas con todos aquellos detalles que juzgue convenientes para mi mejor conocimiento.”*⁷⁹

Desde Caucajá, en una carta enviada el 9 de septiembre de 1932 al Ministro de Guerra, un jefe militar da a conocer sus actividades desde su llegada, en las que se señala las órdenes de manejo de provisiones:

“VIII- Alistamiento y recolección de los víveres existentes en el puerto de Caucajá y expedición de disposiciones sobre la manera como en lo sucesivo deban consumirse

⁷⁹Rico, R. Archivo General de la Nación, Fondo Ministerio de Defensa, legajo 09,septiembre 9 de 1932, folio 86

IX- Orden de retirar del almacén de depósito de los ministerios de Industrias y de Guerra los elementos necesarios para la movilización y alistamiento del personal de la compañía de colonización que se encuentra en este puerto y de los colonos de la misma ”⁸⁰

El ministerio de obras públicas fue una de las dependencias que tuvo que desempeñar una ardua labor, ya que se requería arreglar y construir vías terrestres a marcha forzada, como la carretera para llegar al alto Putumayo; también se aceleró la terminación de la vía de comunicación entre Popayán y Pasto, que estaban incomunicadas, pero los ingenieros y los obreros se concentraron de manera especial en la apertura de un camino hasta Florencia, para unirla con Garzón, al sur de Neiva (Donadio, 2002).

A continuación se citan algunas cartas remitidas desde y para el destacamento de Caucaiyá:

“Me permito encarecer a su señoría obtenga del Ministerio de obras Públicas se vote una partida extraordinaria para arreglar el camino La Tagua-Caucaiyá, el cual está en el momento completamente destruido ”⁸¹

“2- Se dispuso el arreglo del puerto desembarazándolo de obstáculos y construyendo una escalera de acceso.

3- (...) se arregló la casa de propiedad de Juan Ruiz la que estaba en estado de ruina, dándole seguridad y consistencia completas. Esta casa fue cedida para que se dispusiera de ella en cualquier forma e indefinidamente. Con las obras que se hicieron quedó en disponibilidad para alojar 80 hombres, con su correspondiente bagaje y servicio de rancho (...)

⁸⁰ Archivo General de la Nación, Fondo Ministerio de Defensa. Legajo 09, 1932 septiembre 9, Folio 87

⁸¹ Rico, R. Archivo General de la Nación, Fondo Ministerio de Defensa, Legajo 09, 1932 septiembre 9, folio 88.

4- Se dispuso que se ocupara provisionalmente la casa de los indios como hospital y al efecto se recluyeron allí todos los enfermos, nombrándose un individuo para que los atiende y sirva (...)

Me permito además informar que creo conveniente la construcción de una pica por el monte que saliendo de La Tagua vaya al Temblón con el fin de evitar así el trayecto de la trocha que esta intransitable para tropas y en previsión de las que van a llegar (...)

Conceptúo así mismo indispensable, la construcción de un local adecuado para hospital en el sitio y forma que indique el medico que va a quedar en ese puerto, pues la casa de los indios, que actualmente presta ese servicio, es inadecuada y tendrá que desocuparse cuando lleguen sus moradores (...)⁸²

Guías en la selva

La Amazonia colombiana aún en la actualidad sigue siendo un territorio desconocido para la gran mayoría de colombianos, y lo fue mucho más en los años en que acaeció la guerra colombo-peruana, por ello se hizo necesario contar con Guías en la selva y por ello los indios de Putumayo y Caquetá fueron el personal idóneo para esta tarea, quienes prestaron servicios muy valiosos e imprescindibles:

“los comandantes de las guarniciones colombianas del Putumayo y el Caquetá han estado utilizando los servicios de los indios en las respectivas regiones, servicios muy valiosos e imprescindibles particularmente como guías en la selva y como bogas en los ríos. Su trabajo se les ha pagado dándoles la alimentación y algunas prendas de ropa como también reconociéndoles un jornal”⁸³

⁸² Archivo General de la Nación, Fondo: Ministerio de Defensa, caja 09 , 1932 septiembre 17, folio 42

⁸³ Rico, R. Archivo General de la Nación, Fondo Ministerio de Defensa, Legajo 09., 1933 junio 26 ,Folio 185

La flotilla aérea

Para llevar a cabo la defensa fronteriza, Colombia tuvo que echar mano de los pocos aviones militares que tenía en su poder. Sin embargo, tuvo que fortalecer su flotilla aérea y para ello contó con la Sociedad Colombo-Alemana de transportes aéreos, SCADTA, quien puso a disposición del gobierno dos hidroaviones Junker, un hidroavión W-33 y un bimotor de transporte. La carencia de pilotos y mecánicos suficientes hizo que se contrataran aviadores y técnicos alemanes que combatieron al lado de los colombianos⁸⁴.

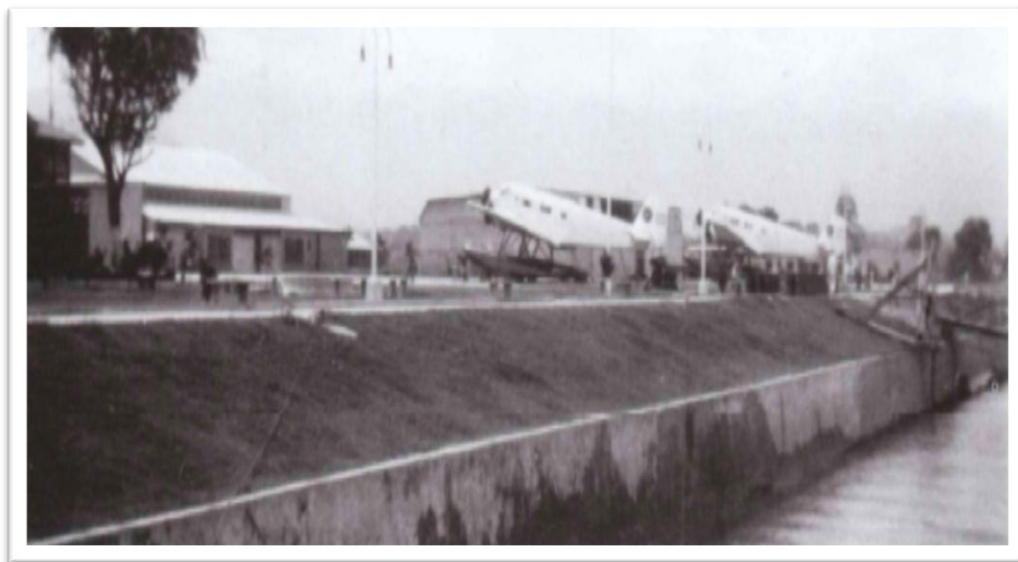


Imagen29. Colombia's trio of Ju 52/3ms gave long and faithful service. Here, 623 and 621 sit on their beaching gear at a neatly manicured base. (Col. Jesse Rolhrock).⁸⁵

⁸⁴Tovar, A. (1933) *Historia de las fuerzas militares de Colombia (Volumen III)*. Santa Fè de Bogotá. Planeta Colombiana Editorial.

⁸⁵Tomada de: Hagedorn, D. (2006). *Latin American Air Wars 1912-1969*, Hikoki. p.97.



Imagen 30 . One of the mighty Condors, with turrets in place, is handled near the beach at Cartagena, next to a camouflaged Cyclone falcon. (Col. Jesse Rothrock)⁸⁶

Fueron Creadas las bases aéreas de Palenquero, a orillas del rio magdalena; las de Puerto Boy, La Pedrera, Araracuara y Potosí, en el sur; la del Guabito, en Cali, hoy escuela militar de aviación Marco Fidel Suarez(Tovar, 1993, pág. 30).

⁸⁶Tomada de: Hagedorn, D. (2006). *Latin American Air Wars 1912-1969*, Hikoki . p.97



Imagen 31. The so-called "stage house" and wind tee at the main training base at Palanquero, with three Curtiss Sea Hawks, including sin 810, on the line. (Col. Jesse Rothrock).⁸⁷

El gobierno también dispuso el inmediato envío de tropas al sur, para fortalecer las pocas guarniciones que se encontraban allí, y aumento sus contingentes. Además se organizaron cursos de oficiales de reserva, entre profesionales, académicos y alumnos de la Escuela Ricaurte, de lo cual se obtuvieron muy buenos resultados. Gracias al entusiasmo patriótico, muchos jóvenes recibieron adiestramiento militar con la instrucción de oficiales y suboficiales del ejército en retiro.

En la siguiente carta enviada al presidente Olaya de parte del consulado de Estados Unidos, se evidencia también la intención de formar una fuerza aérea preparada para enfrentar las amenazas a la soberanía. Se puede ver allí la sospecha que se tiene acerca de que el Perú exagera al hablar de su capacidad bélica.

⁸⁷Tomada de: Hagedorn, D. (2006). Latin American Air Wars 1912-1969. Hikoki, p. 91.

Bogotá, septiembre 13 de 1933

Señor doctor don ALFONSO LOPEZ,
C/o del Consulado General de Colombia,
New York.

Mi querido Alfonso:

Espero que esta carta llegue a Nueva York casi simultáneamente con su llegada y que su viaje de Europa lo haya hecho sin contrariedad.

Muy agradecido le estoy -y así debe estarlo también el país- por las activas y útiles gestiones que usted ha hecho en Europa para ver de precavernos contra cualquier situación de guerra y que ella nos encuentre tan preparados como sea posible. Es muy seguro que usted llegará a Nueva York casi simultáneamente con los doctores Urdaneta Arbeláez, Valencia y Arango, quienes van a Río de Janeiro después de estudiar aquí conmigo cada una de las faces del problema en forma de completo acuerdo y de completa identidad de pensamiento. Las conclusiones a que hemos llegado

nos dejan perfectamente tranquilos, y creo que a Río de Janeiro vamos debidamente preparados para defender los derechos y los intereses del país. Usted hablará allá con ellos a fin de penetrarse mejor de la situación. Debo añadirle que en estos tres distinguidos compatriotas he encontrado cooperadores cuyo patriotismo y lealtad a los nobles intereses que vamos a defender no podrán ser superados.

Deseo ahora encarecerle el estudio de dos cosas. Una y otra me parecen importantísimas:

PRIMERA } - Nuestro común amigo don Germán Olano, con un entusiasmo patriótico que el país debe aprovechar, tiene el proyecto de formar allá un núcleo de pilotos para contribuir a la organización aquí de la aviación nacional. En varias comunicaciones me ha expuesto detalladamente sus planes y la Legación en Washington está autorizada para hacer las gestiones correspondientes con el Gobierno de los Estados Unidos. Aquí hemos hecho un trabajo bastante considerable para el tiempo en que lo hemos desarrollado, que ha sido corto. Usted verá a su

llegada aquí el aeródromo que se ha construído y que es el corazón de la red de comunicaciones aéreas del país. Estamos formando pilotos en la Escuela de Aviación que se ha establecido en Cali y los resultados, según me informa el Ministro de Guerra, son bastante prometedores, pero -indudablemente- el proyecto de Olano tiene gran importancia sobre todo por estar encabezado por una persona de las condiciones de él, organizador, enérgico y con cabeza suficiente para comprender y encauzar este problema. El propósito de Olano, según lo informará él a usted, es el de entrar él mismo a la aviación militar allá. Me he permitido sugerirle que complemente sus estudios interesándose por conocimientos sobre todo lo que se refiera a la organización del Departamento de Guerra en los Estados Unidos y del ejército de ese y otros países. Nos falta aquí entre el personal civil del país gente que conozca este problema y que pueda ponerse a la cabeza de un Ministerio de la defensa nacional. Un esfuerzo para formar un personal de esa clase daría gran resultado, y entre los hombres que pueden servir para ello me parece que Olano por

sus muchas condiciones es uno de los más indicados.

SEGUNDA - Como se lo avisé por cable a Londres, me parece muy importante obtener una información detallada sobre la capacidad en que esté el Perú financieramente para promover y sostener una guerra internacional. Creo que este es un punto muy interesante para fijar la real exactitud de la importancia de los movimientos bélicos en que parece está dispuesto a comprometerse. El contacto que he tenido durante varios años con nuestras cuestiones y dificultades con la Cancillería de Lima y -en general- con ese Gobierno, me llevan a pensar que si bien puede haber -y seguramente hay- una preparación armada de importancia, reforzada en los últimos meses, una de las armas a que apelan estos señores es al bluff, exagerando sus capacidades para una guerra, así como se precian de ser -y lo son en ocasiones, no siempre- diplomáticos de gran habilidad. Le ruego, pues, complementar en Nueva York sus informaciones sobre los recursos de que el Perú disponga para comprometerse en la guerra que -según apariencias- estará dispuesto a acometer si no aceptamos sus puntos de vista en la

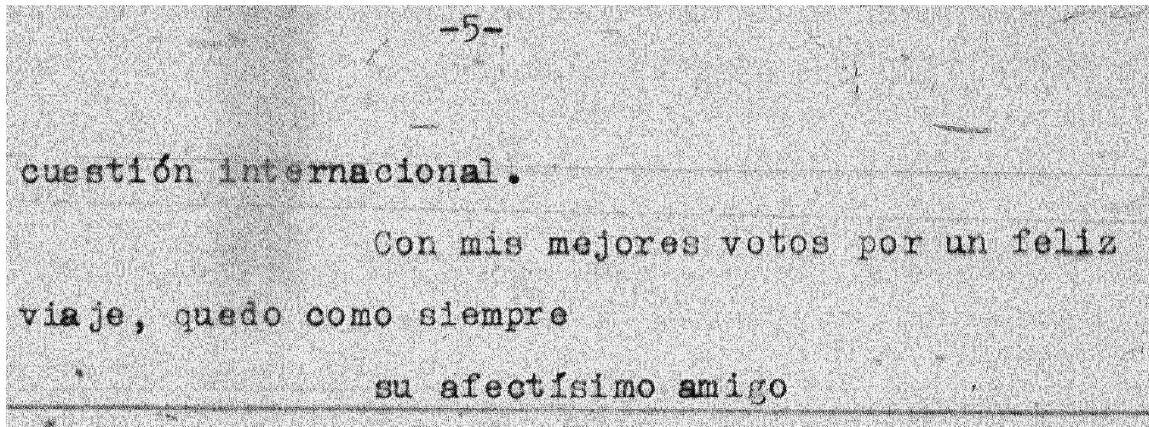


Imagen 32. Carta a Alfonso López ⁸⁸

Constitución de una armada

El gobierno colombiano tuvo que improvisar una armada. Para ello adquirió diferentes buques para los ríos del Sur: El Córdoba, antiguo transporte alemán que fue armado con dos cañones de 75 milímetros, más cuatro ametralladoras antiaéreas. El Mosquera, transporte también, con dos cañones de 75 mm y dos ametralladoras antiaéreas. Estos buques estaban tripulados por personal francés.

⁸⁸Tomada de: Archivo General de la Nación, fondo Academia Colombiana de Historia, colección Enrique Olaya Herrera, folios 2171,2181,3191,2201,2211



Imagen 33. El córdoba⁸⁹



Imagen 34. El Mosquera en el rio Amazonas⁹⁰

⁸⁹Tomada de: Donadío, A. (2002), La guerra con el Perú. Medellín, Hombre Nuevo Editores, p.206.

⁹⁰Tomada de: Donadío, A. (2002), La guerra con el Perú. Medellín, Hombre Nuevo Editores, p.206.

Colombia y Perú tenían diferentes potencialidades, y en un documento enviado por Carlos Padilla, Coronel, Jefe Secc. realizado con información tomada del año de 1932, se encuentra un listado en el cual se habla de las condiciones militares de los peruanos, con cifras y datos. El problema radica en que los datos de Colombia no están en el documento, por lo tanto la veracidad de la comparación no se puede dar por sentada. A continuación se señalan los aspectos más importantes mencionados por el coronel Padilla en cuanto a las situaciones de ventaja y desventaja de Colombia frente a Perú

- a) *Colombia es superior al Perú en materia de economía nacional*
- b) *Colombia es superior al Perú en número de habitantes, en raza y en instrucción general de la gleba*
- c) *Colombia es superior al Perú por el mayor valor moral que da a sus tropas el hecho de pelear por la razón y el derecho*
- d) *Colombia es inferior al Perú en armamentos terrestres*
- e) *Colombia es inferior al Perú en el mar; porque carece de unidades navales de alguna valía y porque la Marina mercante peruana tiene por lo menos 10 veces más tonelaje de transportes por mar para acciones de desembarco*
- f) *Colombia es inferior al Perú en aviación porque, en total, dispone de un número de aviones 3 o 4 veces menor que el del Perú*
- g) *El ejército del Perú ha tenido desde la paz y ha practicado con ellos, los servicios de aprovisionamiento, de enlaces, de transmisiones, y de observación (en la Art.). En Colombia apenas se están organizando y no hay ni la práctica, ni el personal, ni el material necesarios*
- h) *La situación política interna de Colombia es mucho más favorable que la del Perú porque allí los odios políticos restan unidad de acción al país y eficiencia al Ejército*
- i) *Dadas las actuales circunstancias de premura y escases de dinero, parece que sería más fácil y económico buscar nuestra superioridad en un solo elemento: la aviación. Es en esta arma donde hay, relativamente, menos*

desproporción en la actualidad (puesto que una buena parte del material peruano es demasiado viejo), y juzgo que una gran superioridad nuestra en ese sentido sería factor decisivo para hacer una guerra corta y asegurar el triunfo a Colombia.⁹¹

Otra fuente que nos ofrece una comparación entre Colombia y Perú a mediados de 1932 es la que encontramos en el libro “Historia de las Fuerzas Armadas de Colombia” en el cual se presentan cifras concretas:

“A mediados de 1932, Colombia tenía 9.000.000 de habitantes y el Perú 7.500.000. El presupuesto nacional colombiano era \$43.000.000 y el del Perú 96.000.000 de soles oro.

El pie de fuerza colombiano sin incluir la policía, era de 6200 hombres

Flotilla naval y fluvial: en el Atlántico, guardacostas Junin al servicio del Ministerio de Hacienda, con base en Cartagena; guardacostas en Pichincha con base en Barranquilla; transporte Nariño en Barranquilla, habilitada más tarde como buque hospital, en el Pacífico, guardacostas Carabobo con base en Buenaventura, al servicio del ministerio de Hacienda. En el río Magdalena: Cañoneros Presidente Mosquera (antiguo Colombia) y Barranquilla, que estuvieron a órdenes del capitán Carlos Pinzón Azuero. El segundo, una vez reparado, quedó de base en la capital del Atlántico. En el sur, con base en Caucaiyá, cañoneros Cartagena y Santa Marta.

Disponía el ejército de una flotilla aérea de once aparatos. El armamento de la tropa consistía en fusiles Máuser modelo 1912 y 1924, algunos cañones y contadas ametralladoras Schwazlose, adquiridas en Europa durante el año final del gobierno del Doctor Miguel Abadía Méndez. Existía una deficiente fábrica de municiones y había depósitos de fusiles Grass utilizados en la guerra civil de los Mil Días.

⁹¹Padilla, C. en Archivo General de la Nación, fondo Ministerio de Defensa, legajo 09, folio 17.

Pie de fuerza peruano: 8955 hombres de ejército, 1755 de marina, 280 de aviación y 6037 de policía, para un gran total de 17027. En el Pacífico, cruceros Almirante Grau y Coronel Blognessi, más 4 submarinos. En la Amazonia, varios cañoneros y lanchas. Algunos aviones en sus bases aéreas.

Efectivos peruanos en el sur: en Guepí, a un día por canoa de Caucayá, un sargento con 20 soldados; en Puerto Arturo, a 3 días de Caucayá subiendo en lancha y a 4 horas de El Encanto, un oficial con 30 soldados; en el río Napo, una compañía de infantería fraccionada; guarnición de Chimbote en el Amazonas, a 10 horas de Leticia en lancha y a 10 de Iquitos, un oficial y treinta soldados. Guarnición en Iquitos, a 486 kilómetros de Leticia (33 horas de navegación): un comando de región, un regimiento de infantería, un grupo de artillería, un escuadrón de caballería, un batallón de ingenieros, un cuerpo de guardia civil con 400 hombres y una flotilla de guerra con las cañoneras América, Napo, Cahuapana, Iquitos, Estefita y Coronel Portillo.

Una flotilla aérea con 6 hidroaviones y 4 aviones. Iquitos triplicaba en elementos a la guarnición de Bogotá y la doblaba en hombres. La infantería y la artillería peruanas tenían armamento similar al colombiano”. (Tovar, 1993, págs. 16-18).

Problemas de salubridad

Las condiciones climáticas del territorio, acompañadas de las de concentración de personas, ocasionaron que un número significativo de personas contrajeran varias enfermedades: paludismo, bronquitis, afecciones hepáticas, reumatismo, agotamiento físico y enfermedades venéreas. En cuanto a las enfermedades venéreas, se tomaron medidas contundentes como la aplicación de exámenes a mujeres públicas y soldados, tratamientos, y hasta la expulsión del poblado de las mujeres más peligrosas.⁹²

⁹²“carta del comandante Roberto Rico a Carlos Uribe Gaviria”, Caucaya, octubre 9 de 1932”, en Archivo General de la Nación, fondo Ministerio de Defensa, legajo 09, folio 150

Las condiciones climáticas provocaron que muchos soldados tuvieran que dejar sus armas tanto por enfermedades como por agotamiento físico, por lo cual Cauca yá y Puerto Asís se convirtieron en los puntos principales en donde se colocaron las armas en depósitos improvisados. El número era considerable y llegó a varios centenares debido a la cantidad elevada de enfermos que tenía el destacamento.⁹³

En una carta enviada desde Puerto Leguizamo en Junio 10 de 1933, el coronel Roberto Rico sugiere que se reclute personal interno para mantener el destacamento del Putumayo, debido a las bajas causadas por enfermedad que llegaban al 80%.

“por causas del clima deletéreo y palúdico en extremo, el personal de la Batería ha sufrido grandes quebrantos de salud, los cuales hanse agravado por los rigores y privaciones de la campaña, al extremo que su dotación está en el 80% físicamente imposibilitada para continuar sirviendo en el ejército activo y para desempeñar funciones de servicio en campaña, los cuales no han terminado a pesar de estar suspendidas las hostilidades.”⁹⁴

⁹³ “Carta del Comandante Roberto Rico al Ministro de Guerra”, Puerto Leguizamo, Junio 7 de 1933, en Archivo General de la Nación, Fondo Ministerio de Defensa., legajo 09., 1933, folio 55.

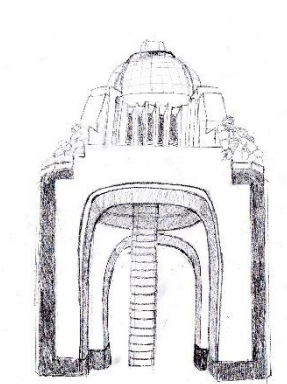
⁹⁴ “Carta del comandante Roberto Rico al Ministerio de Guerra, Bogotá, junio 10 de 1933 en Archivo General de la Nación, fondo Ministerio de Defensa, legajo , folio 80,81.

CAPITULO V

VISIÓN INTERNACIONAL DESDE LA PRENSA MEXICANA

Rumores de guerra, anuncio de revoluciones. Se escuchan los disparos. Las discusiones entre los países europeos llegan a su límite, en 1914 estalla la primera guerra mundial. Es derrocado el régimen Zarista por la Revolución Rusa en 1917. Cae la bolsa de Nueva York en 1929. América Latina es testigo de la revolución que se da en 1910 en México contra el porfiriato, lo que posibilitó la creación de un nuevo Estado. Empezó el siglo XX e irrumpe en la Guerra de los mil días en Colombia, se perdió Panamá. La hegemonía conservadora que desde 1886 estaba en el poder, lo pierde tras el triunfo de los liberales. Se proclama por el Partido Liberal el Presidente Enrique Olaya Herrera en 1930. Es en el período de Olaya Herrera (1930-1934) que se produce el conflicto colombo-peruano.

Contexto Histórico Mexicano



Tras el triunfo del movimiento constitucionalista frente a la dictadura de Victoriano Huerta en 1914, se despliega una lucha entre las facciones más importantes de la revolución: los carrancistas, los Villistas y los Zapatistas. Este hecho acarreó un momento muy duro para la sociedad mexicana de la época: una economía devastada y una gran desconfianza de la inversión externa. A ello se le suma el surgimiento de una nueva Constitución.

La tarea de reconstruir el Estado le toca a Venustiano Carranza. Él trata de pasar el poder de las manos de la vieja oligarquía, a las clases medias del país, su misión era poner en marcha un plan que permitiera dar solución a los problemas sociales. El proceso que se da después de la revolución está plagado de caudillismo; hay una necesidad de prolongar al caudillo como un factor político importante (Meyer, 2009, pág. 825).

Para 1920, uno de los objetivos de aquellos personajes pertenecientes a la revolución, fue la institucionalización de su sistema de dominación política y la reestructuración económica del país (Meyer, 2009, pág. 825). Aquí la pregunta que surge es ¿Cómo modernizar la organización política de México de la época? Ignacio Marván Laborde plantea que:

entre 1908 y 1932 las ideas y las decisiones tomadas al respecto –modernizar la organización política en México- por las distintas fuerzas políticas comprendieron, en diferentes momentos, tres grandes temas: primero la cuestión de la formación de partidos políticos y llevar a cabo las reformas necesarias al sistema electoral para hacer posible la democracia en México; luego, conforme surgieron la demanda de tierras y las reivindicaciones obreras, la participación de estos actores y el papel del gobierno en la solución de sus demandas; y por lo que toca de manera específica el gobierno, los temas fueron las relaciones entre el Ejecutivo y el Congreso, el fortalecimiento e independencia del Poder Judicial y, en cuanto a la organización política federal, prácticamente desde los albores de la Revolución sólo se planteó la cuestión de la autonomía del municipio. (Laborde, 2010, pág. 256)

En consecuencia con la revolución, era necesario incorporar políticamente a los sectores populares, obviamente manteniendo un control sobre estos. Para que dicho control se mantuviese en estos sectores, se usó la fuerza militar para derrotar a los caudillo de las otras facciones: Zapata y Villa.

Pero no todo fue bueno para las facciones victoriosas de la revolución, al querer nacionalizar la economía rural y la exportación se encontraron con un gran problema: la presión del poder político y económico de las empresas extranjeras. El panorama de las industrias se vio así:

Industria Petrolera	Industria Minera
Desarrollo acelerado e ininterrumpido durante la década de la lucha civil.	La inversión en la industria minera hasta 1940 fue insignificante: alrededor del 2% en total.

<p>Producción: 1901: diez mil barriles anuales. 1921: 193,3 millones</p>	<p>La mayor parte de la producción estaba en manos de un pequeño grupo de empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La American Smelting and Refining Company. • La American Smelting Securities Company. • La Green Cananea Coper Company. • La Green Gold and Silver Company. • La Travers Durkes Coppers.
<p>Golfo de México decayó por agotamiento hacia 1923</p>	<p>Las anteriores empresas controlaban 277 de los 300 millones de dólares invertidos por el Estado</p>
<p>En 1932 fue el punto más bajo de producción con 32 millones de barriles</p>	<p>La participación británica y francesa siempre fue muy reducida</p>
<p>El PNB para 1921: 7% 1935: 2%</p>	<p>Las grandes compañías no sufrieron, sin embargo las pequeñas sí. Sobre todo entre 1914 y 1916</p>
<p>En los años veinte los impuestos a la producción y exportación representaron el 20 y el 30% de los ingresos totales del gobierno federal. Al final de la década los</p>	<p>A partir de 1920 la actividad minera se normalizó.</p>

metales ya habían vuelto a ocupar el primer puesto.	
<p>Compañías sobresalientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Standard Oil Co (NJ) • La Royal Dutch Shell • Sinclair Oil Corporation 	La expansión económica experimentada por EE.UU. En esos años produjo un aumento en la demanda de: Plata, Plomo, Zinc y Cobre.
<p>Predominó el capital norteamericano durante la primera parte del periodo, pero en los treinta su participación había disminuido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1921 su representación era del 6,1% • 1934 pasó al 53% • 1937 pasó a menos del 30% 	En 1920 la actividad minera había vuelto a recuperar su lugar como la primera industria de exportación y contribuía con el 10% de PNB.
Impuestos pagados a México por las empresas petroleras representaron, en el mejor de los casos, el 21% de sus utilidades y, en el peor, sólo el 5%.	La Gran Depresión afectó a esa industria de manera directa y entre 1929 y 1934 su producción disminuyó en más de 30%

Asesinan a Carranza el 21 de mayo, lo cual no significó un obstáculo para el proceso que emergió de la Revolución. Lo sucede Álvaro Obregón, quien intentó disminuir el poder

político de los militares, reorganizándolos. También inició la hegemonía sonoreña. Obregón junto a Plutarco Elías Calles enfrentaron el problema de la presión externa, las demandas de los sectores populares. Así mismo se extendieron las tensiones entre la iglesia católica y Obregón, aunque este procuró no llegar a enfrentamientos con la Iglesia. Con Calles se agrava la situación con la iglesia, lo que da paso a la Guerra Cristera (1926-1929).

La Guerra Cristera se desarrolló sobre todo en zona rural; sin embargo, la Liga Nacional de la Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR), que se creó con el fin de defender la posición de la Iglesia, fue especialmente urbana. El Vaticano dio instrucciones al episcopado mexicano de no hacer nada al respecto. El programa del movimiento pretendía sacar la Constitución Cristera, en remplazo de la Constitución de 1917 (Meyer, 2009, pág. 829).

No hay que olvidar a los vecinos del norte. Se dio una confrontación entre México y Estados Unidos, lo que ocasionó una reforma en la legislación petrolera, favoreciendo a las empresas. Se dio vuelta atrás en el reparto de las tierras, aunque la petición más importante del pueblo: la Reforma Agraria, nunca fue totalmente aceptada. (Meyer, 2009, pág. 836).

Obregón fue reelegido nuevamente, pero es asesinado el 17 de junio de 1928. Tras su muerte, toma la presidencia Pascual Ortiz Rubio, quien tuvo como mayor opositor a Vasconcelos. Pascual Ortiz Rubio renunció a la presidencia en septiembre de 1932 y, en remplazo de él, asume Abelardo Rodríguez como presidente interino. Para estas fechas empieza a verse en los periódicos de México noticias sobre la Guerra del Chaco y la Guerra de 1932 entre Colombia y Perú, por la ocupación del Puerto de Leticia.

Dada la Revolución, las relaciones entre México y Estados Unidos fueron en declive. En el poder, Carranza obtuvo dos tareas: una, destruir el latifundio y; dos, acabar con el control externo de los sectores más dinámicos de la economía (Meyer, 2009, pág. 846).

De estas dos tareas la única que cumplió fueron las disposiciones constitucionales que afectaban a las empresas extranjeras, aquellas que pagaban menos impuestos, entre ellas las petroleras. Su plan se vino abajo por toda la presión extranjera que le sobrevino.

Meyer plantea que las relaciones exteriores de México estuvieron más mediadas por Estados Unidos después de la Revolución, pues existían intereses económicos sobre México, principalmente el de la explotación petrolera y la agrícola. El verdadero interés de Estados Unidos se direccionaba hacia los derechos de la propiedad de los extranjeros.

Álvaro Obregón y a Plutarco Elías Calles fueron quienes tuvieron que enfrentar el problema de la presión externa. A Estados Unidos no le interesaba una nueva inestabilidad política en México, es por ello que a partir de 1928 da todo su apoyo a Calles. El papel de Calles fue muy importante, dado que, “tras el acuerdo concertado por Calles y Morrow, las relaciones entre ambos países mejoraron; pero si ésta fue la causa principal del cambio, no fue la única” (Meyer, 1981, pág. 287).

Por las políticas callistas, el país empezó a dar un viraje más hacia la derecha. Para 1930, Calles consideró que la Reforma Agraria era un fracaso, por lo tanto dicha reforma debía concluir para México.

Otro factor importante es la relación que se gesta entre México y los países Latinoamericanos. Para Estados Unidos era de gran importancia reactivar lo que se ha

denominado como el panamericanismo y México era una puerta para los demás países Latinoamericanos.

El panamericanismo había llegado a su punto más bajo, como quedó de manifiesto en la Conferencia de La Habana en 1928, donde la defensa norteamericana de una política intervencionista fue objeto de severas críticas por parte de un grupo de países latinoamericanos. Se hizo evidente entonces de que continuarse la política del pasado, el predominio norteamericano en el área se mantendría más a base de amenazas que de un consenso con los grupos gobernantes. En 1929 empezó a adquirir forma una nueva actitud estadounidense encaminada a aclarar un tanto esta atmósfera cargada de frustración y recelo. Un paso a esta suscripción, en Washington, por parte de Latinoamérica y los Estados Unidos, de varios instrumentos encaminados a resolver sus diferencias por medio de la conciliación y el arbitraje; los cimientos de lo que más tarde sería la política de la “Buena Vecindad” empezaba a echarse. (Meyer, 1981, pág. 287)

Para entender en qué posición se encontraba México frente a las relaciones exteriores con Estados Unidos, se hace necesario referirse a un personaje como Francisco Castillo Nájera, quien, desde 1922, estuvo dentro del cuerpo diplomático de la época en México y durante diez años (1935-1945) estuvo al frente de la Embajada de México en los Estados Unidos. “Las tareas de Castillo Nájera en la capital estadounidense se centraron en reafirmar el interés del gobierno mexicano para que la relación bilateral continuara el camino de la normalización emprendida desde fines de los años veinte” (Zavala, 2004, pág. 254).



Imagen 35. Fotografía de Francisco Catillo Nájera (centro) en noviembre de 1934, Ginebra Suiza⁹⁵

Zavala cita uno de los informes que Castillo Nájera le da al canciller Eduardo Hay, en donde los principales argumentos son los siguientes:

1. *El ínfimo rendimiento de la agricultura latinoamericana, como fuente principal de la pobreza de los pueblos,*
2. *Uno de los males económicos más peligrosos consistía en mantener una “ilusión de sus llamados recursos naturales”, su explotación no daría los elementos suficientes*

⁹⁵Fotografía de Francisco Catillo Nájera (centro) en noviembre de 1934, Ginebra Suiza. Tomado de: Zavala, J. c. (2004). Una práctica diplomática en un mundo cambiante. El embajador Francisco Castillo Nájera, 1922-1950. En A. Agustín Sánchez , R. Rodríguez Díaz , F. Alanís Enciso , & E. Camacho Navarro, *Artífices y Operadores de la diplocacia mexicana siglos XIX y XX* (págs. 253-259). México D.F.: Porrúa.

para el crecimiento, con la experiencia de la Gran Depresión se había comprobado con creces,

3. *La concentración del comercio exterior latinoamericano favorecía a estados Unidos, por lo que no era justo mantener barreras a la entrada de los productos de la región, y*

4. *La existencia de verdaderas industrias en las naciones latinoamericanas las hacia permanecer en una situación semicolonial. (Zavala, 2004, pág. 258)*

A lo anterior, Zavala agrega que aquel discurso pretendió entender dos cuestiones: una, el impulso que dio el gobierno de Estados Unidos de América a la representación mexicana como actor privilegiado en su relación con Latinoamérica antes y durante la segunda guerra mundial y; dos, el reconocimiento de Castillo Nájera dentro de las actividades panamericanas, así como en la resolución de conflictos, como ocurre en el caso petrolero.

Para los años treinta, hay un cambio en la visión de los países, recién se vive la Gran Depresión y la influencia soviética no se queda atrás. Así también, Latinoamérica vive conflictos tales como la Guerra del Chaco y la Guerra Colombo-Peruana:

Hay que observar que en el mundo de los años treinta muchas de las medidas económicas y visiones sobre el acontecer de los países cambiaban aceleradamente, lo cual tuvo como base la influencia de la experiencia soviética, la Gran Depresión y los distintos problemas acontecidos en cada nación. Los acontecimientos de esos años fueron lo suficiente capaz para moldear nuevas interpretaciones históricas y perspectivas para el futuro. La postura mexicana expresada a través de Castillo Nájera a favor de buscar acciones conjuntas entre los dos países, y el impulso de voluntades por arreglos pacíficos internacionales, lo convertían en una figura de

primer nivel en los círculos diplomáticos. Su designación desde 1933 como presidente del Consejo de la Sociedad (Liga) de naciones y la participación en más de cinco comisiones para solucionar problemas latinoamericanos, como los trabados entre Colombia y Perú (conflicto de Leticia, y Bolivia con Paraguay (conflicto del Chaco), fueron producto de aquel reconocimiento a su país y a él mismo; ya que, reiteramos, era poco común la difusión y defensa de los conceptos antes mencionados. (Zavala, 2004, pág. 260)

Relación México con Perú

En la prensa mexicana se puede observar que las relaciones con Perú no eran del todo buenas, ya que Sánchez Cerro mandó retirar a todo el personal de la Legación mexicana de Lima. Lo que generó que en las noticias se manifestara abiertamente que apoyaban en la guerra a Colombia. El 20 de noviembre en El Nacional publican lo siguiente:

No es cierta la noticia que publicó la tarde de ayer un periódico de esta capital sobre la pronta reanudación de las relaciones entre México y la república de Perú. La anterior noticia nos fue proporcionada oficialmente por el señor Manuel C. Téllez, Secretario de Relaciones Exteriores, en la entrevista que concede a los representantes de la prensa.

El señor Téllez agregó que tal noticia carece por completo de fundamento y por nuestra parte podemos informar que sí se habían emprendido algunas negociaciones para la reanudación de estas relaciones, ellas fueron suspendidas ante la actitud intransigente del gobierno del señor Sánchez Cerro, en mantener el agravio hecho al pueblo de México, al pedir el retiro injustificado de todo el personal de la Legación de nuestro país en Lima.⁹⁶

⁹⁶“Las Relaciones con el Perú no se reanudarán”, *El Nacional Diario Popular*, No. 1210, Septiembre 20 de 1932, Pág. 2.

Visión desde México

En este acápite se abordará desde la prensa mexicana de principios de los años 30, la visión del conflicto entre Colombia y Perú por Leticia, principalmente con dos periódicos de la época: El Nacional y El Excelsior.

Plutarco Elías Calles presidente mexicano (1924-1928) fue uno de los fundadores del Partido Nacional Revolucionario (PNR), el cual es el partido antecesor del actual Partido Revolucionario Institucional (PRI), a su vez también es uno de los fundadores del Periódico El Nacional, que nace como el medio oficial para divulgar la información del PNR, es decir su contenido está ligado a las políticas oficiales y tradicionales del Estado mexicano; en 1999 el periódico es cerrado, dejando a su paso una gran cantidad de archivo fotográfico.

Desde los primeros sucesos del conflicto colombo-peruano a la prensa mexicana llegan noticias desde Suramérica sobre los hechos, es así como se puede encontrar un día después de la toma de Leticia por parte de los peruanos, en el periódico El Nacional, lo siguiente:

El primero de septiembre de 1932, trescientos (300) hombres provenientes de Perú invaden la población colombiana de Leticia, informó El Nacional de México el 4 de septiembre de 1932:

En fuentes autorizadas se anunció hoy a los representantes de la prensa que trescientos (SIC) peruanos civiles se apoderaron por sorpresa el jueves de la presente semana a las cuatro de la mañana de la población colombiana Leticia que está sobre el Amazonas apresando a los empleados civiles y a los miembros de la Guardia de resguardo.⁹⁷

⁹⁷“Golpe de mano en PTO. Leticia trescientos civiles se apoderaron de la Ciudad”, *El Nacional*, Septiembre 4 de 1932, Pág. 4..

Ante dichos hechos, las fuentes peruanas informaron a la prensa que la toma de Leticia buscaba desestabilizar al gobierno de Sánchez Cerro. Llegando los dos países a declarar que las relaciones entre ambos eran de total cordialidad y que la toma se debía a acciones comunistas.

El Ministro de Relaciones exteriores de Colombia declaró a la prensa lo siguiente:

“El movimiento subversivo de Leticia no es de carácter internacional. Las relaciones entre los gobiernos de Colombia y Perú son completamente cordiales. El gobierno del Perú ha comunicado al Ministerio de Colombia en Lima que las informaciones que ahí se tienen indican que el movimiento de Leticia es de carácter comunista y que fue promovido por enemigos del gobierno de Perú”⁹⁸

A pesar de la supuesta cordialidad que los gobiernos presumían, desde Río de Janeiro “el interventor en el estado del Amazonas telegrafió al Ministro del Interior en el sentido de que las fuerzas colombianas y peruanas habían tenido un choque cerca de la frontera brasileña”⁹⁹ Para el 8 de septiembre los periódicos mexicanos anunciaban que en Bogotá:

Oficialmente ha sido desmentido el informe procedente de fuentes brasileñas en el sentido de que las fuerzas colombianas y peruanas que capturaron Leticia el primero de septiembre se apoderaron de algunos fondos oficiales colombianos destinados a diversas obras públicas que fueron iniciadas desde que Colombia ocupó dicha población en el año de 1930 fecha en la que solo había ochenta de los seiscientos habitantes con que actualmente cuenta.¹⁰⁰

⁹⁸“Golpe de mano en PTO. Leticia treientos civiles se apoderaron de la Ciudad” ,*El Nacional*, Septiembre 4 de 1932, Pág. 4.

⁹⁹“Choque entre las fuerzas peruanas y colombianas. El encuentro, Imprevistamente se registró en la frontera con Brasil” ,*El Nacional*, No.1198, Septiembre 7 de 1932,Pág. 4.

¹⁰⁰“Los peruanos se apoderaron de los fondos colombianos que había en Leticia”*El Nacional Diario Popular*, No. 1199, Septiembre 8 de 1932,Pág. 4.

A su vez en Bogotá, el 6 de septiembre, centenares de personas, la mayoría estudiantes, se organizaron para manifestarse en contra de la captura de Leticia por parte de los peruanos. Dicha manifestación fue dispersada por la policía cuando se encontraba frente a la Legación de Perú.

Dadas las circunstancias y la falta de información clara sobre lo que estaba sucediendo en el Puerto, el Canciller Urdaneta leyó el 17 de septiembre en el Senado Colombiano la petición de Perú al gobierno de Olaya Herrera, consistente en no utilizar la fuerza militar contra los ocupantes de Leticia. El gobierno peruano quería *encauzar el movimiento por Loreto que “corresponde a las incontenibles aspiraciones nacionales” del Perú.*¹⁰¹ Lo que hizo el Senado colombiano en esta sesión fue aprobar un crédito de diez millones de pesos destinados a la defensa nacional. También se dio una muestra de unión en el país: los senadores anti-gobernistas ofrecieron su apoyo al gobierno. Urdaneta manifestó que el gobierno colombiano estaba preparando la respuesta a la cancillería peruana y agregó que la única solución de ese incidente era: “volver a clavar la bandera tricolor colombiana en Leticia, a cualquier costo”.¹⁰² Así mismo el señor Zavala Loayza expuso en el congreso peruano la situación sobre Leticia manifestando que el gobierno colombiano había considerado grave en extremo dicho suceso.

En el periódico el Excelsior se reprodujo el 18 de septiembre la editorial del periódico colombiano “El Tiempo”:

“El imperio de la deslealtad y la felonía se entronizaría en nuestro continente sino fuese rechazada la agresión peruana. Sabido es que el gobierno de Sánchez Cerro llamó comunistas a los peruanos que ocuparon la ciudad de Leticia. Las gestiones de Colombia para resolver pacíficamente el conflicto han sido inútiles, porque los comunistas, gradualmente, han adquirido el carácter de agentes peruanos, y lo que

¹⁰¹“Así se juzga después el informe rendido por el Canciller Urdaneta”, *El Nacional Diario del Pueblo*, No. 1208, Septiembre 18 de 1932, Pág. 1.

¹⁰²“Se avecina un nuevo conflicto”, *El Nacional Diario popular*, No. 1208, Septiembre 18 de 1932, Pág. 2.

en un principio se tuvo por un tumulto local, convirtiéndose después en un movimiento nacional abrumador.

Si fracasan finalmente las negociaciones diplomáticas, será porque ni nuestro decoro ni nuestros intereses nos habrán permitido continuar cambiando notas tan solo para aplazar un conflicto inevitable” ¹⁰³

A pesar de que se vivía un ambiente de aparente calma, se hace evidente la preocupación por los sucesos ocurridos en Leticia, y la desconfianza de las declaraciones del gobierno peruano. Sin embargo, esa “calma” se vio alterada por nuevas manifestaciones el 20 de septiembre en Bogotá, en las cuales participaron miles de estudiantes de las universidades y colegios que muy decididos, cargando las banderas nacionales, exigían instrucción militar. Así mismo, las mujeres manifestantes le pedían al Ministerio de Guerra que les diera instrucción para actuar como enfermeras.

En cambio, las noticias que llegaban de Lima mostraban otro panorama,

*En todo el país reina absoluta tranquilidad a pesar de la difícil solución que presenta el asunto de Leticia, lugar que se disputan tanto Perú como Colombia. No se han registrado manifestaciones de ninguna clase y el público mira hasta la fecha con compleja serenidad al problema de referencia que considera entregado por completo a los funcionarios del gobierno quienes buscarán la mejor solución*¹⁰⁴

Sin embargo,

¹⁰³ “Se agrava el conflicto colombo peruano” *EL Excelsior. El Periódico de la vida Nacional*, No. 5645, Septiembre 18 de 1932, Pág. 2.

¹⁰⁴ Piden instrucción militar, *El Nacional Diario del Pueblo*, No. 1210, Septiembre 20 de 1932, Pág. 1.

*Todos los elementos del pueblo, el ejército, la marina y la policía, están apoyando el gobierno de Lima confiando en que solucionará el conflicto surgido en relación con puerto Leticia, señalándose el hecho de que la Provincia de Loreto no ha buscado alterar la política interior sino que esta actitud del gobierno está inspirada en un ideal patriótico dentro del respeto a la Constitución. Continúan en Iquitos las suscripciones para la compra de armamentos.*¹⁰⁵

En cuanto a la compra de armamentos, “la Municipalidad de Bogotá puso a disposición del gobierno el crédito que tenía depositado en el Banco de la República, por valor de 1 millón de pesos”¹⁰⁶, para la compra de armas. Cada vez aumentaban más las suscripciones para la compra de armamentos. Para el 20 de septiembre, “la Cámara de Diputados aprobó en su segundo debate el proyecto de ley sobre la defensa nacional, así como una moción por medio de la cual el veinte por ciento de los salarios de los diputados serían pagados en bonos del empréstito patriótico votado recientemente”¹⁰⁷. Mientras que en Lima, se realizó una sesión del Congreso el 21 de septiembre, por setenta y uno contra cuatro votos se aprobó el préstamo interno del 600 por ciento de veinte millones de soles, que en la época equivalía aproximadamente a 17 millones de pesos mexicanos, como empréstito para la defensa nacional, para la compra exclusiva de armamento.

Desde el estado de Manaos enviaban mensajes que confirmaban que los peruanos construían fortificaciones y líneas de defensa en el puerto de Leticia y que los aviones peruanos hacían constantes reconocimientos a los alrededores de Puerto Esperanza. También se ha visto el crucero boliviano “Florian” que navega en dirección a la frontera. En tanto en Colombia se aprueba en su tercer debate la Ley de Defensa Nacional, sancionada por Olaya Herrera; se aprobaron los nuevos impuestos cuyo producto se utilizaría en la Defensa Nacional,

¹⁰⁵“Otra amenaza a la paz del...”,*El Nacional Diario Popular*, No. 1210, Septiembre 20 de 1932, Pág. 2.

¹⁰⁶“Donación de un millón de pesos”,*El Nacional Diario Popular*, No. 1210, Septiembre 20 de 1932,Pág. 2.

¹⁰⁷ “Colombia se prepara a luchar”,*El Nacional Diario Popular*, Septiembre 14 de 1932, Pág. 4.

Entre los impuestos aprobados por el Senado se hallan: un cinco por ciento sobre billetes de lotería; diez por ciento sobre premios de la lotería; veinte por ciento sobre las remesas al extranjero; cinco centavos sobre cada boleto de teatro o cine; cincuenta centavos sobre cada teléfono privado. Además los sueldos de los empleados civiles serán pagados en un diez por ciento en Bonos del Empréstito Patriótico, notándose que las suscripciones en todo el país a estos bonos está aumentando considerablemente.¹⁰⁸

Sumado a los impuestos, el gobierno también recibió múltiples donaciones individuales, algunas hasta por cien mil dólares. Millares de personas aplaudieron al Presidente Olaya Herrera y a su esposa, cuando fueron al Banco Central de la República a depositar sus alhajas para la ayuda del fondo para la Defensa Nacional. Hubo largas filas de personas que iba a dejar sus donativos. Olaya expidió un decreto creando un departamento especial en el Ministerio de Guerra para controlar los gastos que se hagan con los fondos de Empréstito Patriótico; abrió una cuenta para contribuciones populares, que no podía ser utilizada para cubrir gastos anteriores al 1 de septiembre.¹⁰⁹ En Lima, los Miembros del Congreso Constitucional cedieron el quince por ciento de su sueldo de un mes para la defensa nacional.

Las tropas colombianas se dirigían a Leticia con la intención de apoderarse de ella nuevamente, así lo expresó con evidente preocupación El Journal do Comercio de Brasil el 22 de septiembre:

El Journal do Comercio informa que la situación en Leticia es grave, teniendo entendido que dos mil hombres de las tropas colombianas se van movilizandohacia la región cercana a Leticia con evidente intención de apoderarse nuevamente de ese puerto, ayudados por seis hidroplanos. Hace notar que esas tropas colombianas

¹⁰⁸“Suscripción Particular y Pública para comprar pertrechos de guerra”,*El Nacional Diario Popular*, No. 1212, Septiembre 2 de 1932, Pág. 4..

¹⁰⁹“Olaya Herrera deposita sus joyas y las de su esposa para la defensa de Colombia”,*El Nacional Diario Popular*, No. 1217, Septiembre 27 de 1932, Pág. 4.

*necesitaban atravesar territorio brasileño para llegar a Leticia y que entretanto, se rumora que las autoridades brasileñas han reforzado las guardias en la frontera.*¹¹⁰

Perú sigue declarando que su gobierno es completamente ajeno a la situación ocurrida en Leticia, por lo que para principios de octubre, le propone a Colombia lo siguiente: “que se someta el asunto de la ocupación de Leticia, a una comisión de conciliación con objeto de resolverlo de acuerdo con la Convención de Conciliación Internacional que fue suscrita en Washington en el año de 1929”¹¹¹

Colombia responde de manera negativa a dicha propuesta, “indicando que Colombia dará los pasos necesarios para restaurar su autoridad en Leticia y que no reconoce jurisdicción a ningún otro país u organización internacional para intervenir en los asuntos interiores de Colombia”¹¹²

En las noticias de la época se evidencia una preocupación por la paz del continente. Sumada a la guerra Colombo-Peruana, está la Guerra del Chaco, Harry W. Frantz lo expresa de la siguiente manera:

La captura por parte del Perú del puerto colombiano de Leticia, que se halla sobre el río Marañón, principal afluente del Amazonas, vino a significar un rudo golpe y sorpresa para la diplomacia panamericana, habiendo producido un nuevo temblor político en todo el continente que ya se halla seriamente conmovido por el choque boliviano-paraguayo en la región del chaco.

Se creía que en el año de 1925 había quedado definitivamente arreglada la cuestión

¹¹⁰“Tropas colombianas avanzan sobre el puerto de Leticia”, *El Nacional Diario Popular*, No. 1214, Septiembre 24 de 1932, Pág. 1.

¹¹¹“Perú está dispuesto a tranzar”, *El Nacional Diario Popular*, No. 1221, Octubre 1 de 1932, Pág. 4.

¹¹²“Como tal estiman en Bogotá el conflicto surgido por la captura de Leticia”, *El Nacional Diario Popular*, No. 1234, octubre 14 de 1932. Pág. 4.

de dificultades territoriales en la zona superior del Amazonas, mediante un convenio a que llegaron Colombia, Perú y el Brasil, bajo los buenos oficios de los Estados Unidos, y perfeccionado subsecuentemente por la ratificación de los tratados respectivos.

La ocupación peruana de Leticia, por lo tanto, que se dice ocurrió el primero de septiembre, cayó como bomba en los círculos diplomáticos en esta capital¹¹³.

En el mismo artículo sigue manifestando que:

El marcado interés que se nota en el extranjero por los acontecimientos que se desarrollan en Leticia, se debe al hecho de que este puerto se encuentra en territorio del cual se dispuso en forma que fue confirmada por la ratificación de los tratados subsecuentes al convenio a que se legó en los Estados Unidos , a base de un arreglo. El último día que Charles Evans Hughes, ahora Presidente de la Suprema Corte de Justicia, desempeñó el cargo de Secretario de Estado, o sea el 4 de marzo de 1925, el Departamento de Estado publicó un memorandum delineando los términos de un arreglo en la parte superior el Amazonas, que había sido aceptado por Colombia, Perú y Brasil.

En aquella época se consideró que este paso había sido uno de los más importantes para lograr la paz permanente en el continente americano, y muchos diplomáticos lo calificaron de ser la obra más importante del Secretario de Estado Hughes, en relación con los asuntos panamericanos. Aparentemente vino a resolver diferencias que provenían desde épocas tan remotas como los periodos español y portugués.¹¹⁴

¹¹³Franz, H. W., “Duro golpe a la diplomacia de la América-Latina”, *El Nacional Diario Popular*, No. 1224, Octubre 4 de 1932. Pág. 4.

¹¹⁴Franz, H. W., “Duro golpe a la diplomacia de la América-Latina”, *El Nacional Diario Popular*, No. 1224, Octubre 4 de 1932. Pág. 4.

Para el 12 de octubre se publica el mensaje que los jóvenes de Colombia enviaron a la juventud hispanoamericana. Este mensaje fue recibido en las oficinas de la Secretaría General de la Confederación de Estudiantes en México y se refiere a la posesión de Leticia, el mensaje es el siguiente:

La juventud colombiana, dice por conducto de su representante, señor Enrique Caballero Escobar, Delegado de la CIADE en Colombia lo siguiente:

“Parecen definitivamente fracasadas las negociaciones diplomáticas de la Cancillería de Bogotá, para solucionar amistosamente el conflicto a que ha dado origen la ocupación arbitraria que un grupo de peruanos llevó a cabo en la población colombiana de Leticia, puerto sobre el Amazonas. El gobierno de Colombia quiso solucionar el incidente como un asunto interno, tratando a los asaltantes como desvinculados de las esferas oficiales de su país, de acuerdo con la taimada información del Ministro peruano de Relaciones Exteriores, quien parece haber jugado una sinuosa política de doblez. La ocupación de Leticia por ciudadanos del Perú, apoyados por su gobierno en cualquier forma, supone la descarada violación del tratado de límites Salomón-Lozano, con cuya espontánea aprobación empeñaron su honor tanto la República de Colombia como la del Perú, cuando sus cuerpos legislativos lo acogieron y se cambiaron las firmas de los ejecutivos.

Colombia es un pueblo enamorado de una paz ya añeja, a cuya sombra los sembrados han ido extendiendo sus tapices frescos donde antes la selva febril retaba a la civilización, y el humo industrial ha aprendido a acariciar el cielo con sus penachos. Pero no es posible olvidar que Colombia fue un pueblo libertador, y que su bandera fue al Perú ondulando sobre un temblor de lanzas. Este pueblo labrador y jurista se levantará nuevamente en defensa del decoro de América, trocando la églosa por la épica y los libros por las bayonetas, que en este caso no sería otra cosa que las lenguas metálicas del derecho.

Los universitarios de Colombia lanzamos una mirada interrogante a la juventud peruana, esperando ver en ella el gesto bizarro que detenga las espadas de los amigos de Sánchez Cerro, ahora desnudadas contra Colombia y contra la legalidad y todavía manchados con sangre de gente de la Universidad de San Marcos.

Y desde la tribuna escolar que ofrece la Confederación Iberoamericana de Estudiantes que derrama su voz sobre América y sobre España, en nombre de mis compañeros compatriotas denuncio a los soldados de un dictador que se levantan desafiantes contra el honor mismo del Continente, todavía con los tacones sobre el cuello de la Universidad limeña.

Estoy seguro de que la opinión del mundo estudiantil, y especialmente la de la juventud Iberoamericana, acompañará con su corazón apasionado y justiciero a un pueblo que tendrá que ceñirse la espada con pesadumbre pero con la misma aguilena bravura que supo hacerlo siempre a través de una historia centelleante de gloria.¹¹⁵

En la Universidad Nacional de México se inauguró el 12 de octubre el Congreso Regional de la Confederación Iberoamericana de Estudiantes. Este congreso tuvo la siguiente estructura: “se dividió a los estudiantes por regiones: una México con Centro América, otra las Antillas y otra Sur América, quedando España como la cuarta región”¹¹⁶, ya que cada una de las regiones tiene intereses diferentes para el continente. Así mismo, las organizaciones estuvieron representadas “por los señores Efraín Escamilla, de la Confederación Iberoamericana de Estudiantes; Perfecto Gutiérrez Zamora, de la Confederación Nacional de Estudiantes; Alfonso Guerrero Briones, de la Federación

¹¹⁵“La Juventud de Colombia y el Absurdo Caso de Leticia”, *El Nacional Diario Popular*, No. 1232, Octubre 12 de 1931, págs. 1-2.

¹¹⁶“Tal propusieron en su sesión inaugural del C. Iberoamericanos, los estudiantes”, *El Nacional Diario Popular*, No.1223, Octubre 13 de 1932, Pág. 1.

Estudiantil Universitaria. Además, asistieron delegaciones obreras y de sociedades científicas.”¹¹⁷

En esta primera sesión del Congreso Regional de la Confederación Iberoamericana de Estudiantes (CIADE), el licenciado Lombardo Toledano llegó a las siguientes conclusiones:

***Primera.** - La guerra debe ser combatida en su origen, en su preparación y su desarrollo, por ser contraria a los intereses humanos.*

***Segunda.** -Siendo el régimen capitalista la causa de las guerras, el régimen capitalista debe ser combatido por todos los hombres libres del mundo.*

***Tercer.** -Siendo los gobiernos tiránicos de América Latina aliados del imperialismo, tales gobiernos deben ser combatidos por todos los hombres libres del mundo.*

***Cuarta.**-Los pueblos iberoamericanos deben abolir la guerra en su régimen interior y como sistema de su conducta exterior, y someter sus diferencias al arbitraje de un tribunal integrado por representantes de ellos mismos.*

***Quinta.** -El arbitraje para resolver los conflictos entre las naciones iberoamericanas, debe tener como objetivo supremo la lucha contra el imperialismo.¹¹⁸*

Y los medios propuestos para cumplir con los fines de dicho Congreso fueron:

¹¹⁷“Tal propusieron en su sesión inaugural del C. Iberoamericanos, los estudiantes”, *El Nacional Diario Popular*, No.1223, Octubre 13 de 1932, Pág. 1.

¹¹⁸“Tal propusieron en su sesión inaugural del C. Iberoamericanos, los estudiantes”, *El Nacional Diario Popular*, No.1223, Octubre 13 de 1932, Pág. 1

- I. -Difundir entre la clase trabajadora y entre los estudiantes del Continente Americano, el conocimiento del proceso del régimen capitalista y el origen y propósito del imperialismo.*
- II. -Unir a todos los trabajadores y estudiantes de América en una liga de resistencia contra el imperialismo, independientemente de las otras finalidades que el proletariado debe realizar hasta la desaparición del régimen burgués.*
- III. -Pedir la reforma de las constituciones de las naciones iberoamericanas para incorporar en ellas el principio de la abolición de la guerra como medio interior y exterior de su conducta.*
- IV. -Pedir la creación de un tribunal de arbitraje para la solución de los conflictos nacionales iberoamericanas, integrado por representantes de éstas.*
- V. -Pedir la separación de las naciones latinas de América, de la Unión Panamericana.*
- VI. - Fijar tres días de cada año para llevar a cabo manifestaciones públicas de obreros y estudiantes, en todos los pueblos de América, en contra de la guerra y en favor del arbitraje anti-imperialista.*
- VII. -Organizar en cada nación iberoamericana “grupos anti-imperialistas” de obreros y estudiantes, que unidos a una Central Nacional, realicen los propósitos que preceden.*
- VIII. -Organizar para el año de 1933, el Congreso de los “grupos anti-imperialistas” del*

*continente.*¹¹⁹

La clausura del Congreso fue celebrada con el discurso del Secretario General de la CIADE, Efraín Escamilla. La última ponencia fue presentada en la Universidad Nacional con el tema: "Medio para la unión de nuestros pueblos, esfuerzos tendientes a unificar los sistemas y los propósitos de las universidades; intensificación del intercambio universitario y equivalencia de los certificados de estudio". En el Congreso se concretó que el próximo encuentro se haría en Colombia, sin embargo manifestaron su preocupación por el conflicto que se vivía entre Colombia y Perú:

En cuanto al tema de la ciudadanía iberoamericana, se acordó aplazarlo para cuando se celebre la asamblea general del Congreso Iberoamericano de Estudiantes, reunión que ha sido convocada para diciembre en Colombia.

No se creyó oportuno tratarlo hasta que se reúna el Congreso General de la CIADE, por ser tema de interés colectivo para todo Iberoamericana, y cualquier resolución que tomase la asamblea regional tal vez sería impugnada por los demás países.

*Se citó para diciembre en Colombia. Los estudiantes creen fácil la celebración del Congreso General Iberoamericano de Estudiantes en ese país, no obstante hallarse en guerra prácticamente con Perú.*¹²⁰

En el mismo mes que se realizó el Congreso Regional de la Confederación Iberoamericana de Estudiantes (CIADE), se presentó Jorge Eliécer Gaitán en México. El motivo de su

¹¹⁹“Tal propusieron en su sesión inaugural del C. Iberoamericanos, los estudiantes”, *El Nacional Diario Popular*, No.1223, Octubre 13 de 1932, Pág. 1.

¹²⁰“El Congreso Regional de Estudiantes celebró ayer su última sesión” *El Nacional Diario Popular*, Octubre 16 de octubre de 1932, págs.1-2.

visita era realizar una serie de conferencias en la Universidad Nacional, así como hacer un estudio sobre la política mexicana,

*El doctor Gaitán trae además una carta de los estudiantes y profesores de Colombia para los estudiantes y maestros de México, documento que pondrá hoy mismo en manos del profesor don Roberto Medellín. Rector de la Universidad ya que se interesa también entre un acercamiento entre los dos países hermanos.*¹²¹



Imagen 36. Jorge Eliécer Gaitán en México en el Periódico El Nacional.¹²²

¹²¹ “El ilustre colombiano, Doctor Jorge Eliécer Gaytan”, *El Nacional Diario Popular*, Diciembre 23 de 1932, Pág. 1.

¹²² Jorge Eliécer Gaitán en México en el Periódico El Nacional. Tomado de: “El ilustre colombiano, Doctor Jorge Eliécer Gaytan”, *El Nacional Diario Popular*, Diciembre 23 de 1932, pág 1.

En la siguiente fotografía encontraremos a Gaitán en una de sus conferencias realizadas en México:



Imagen 37. Jorge Eliécer Gaitán en una de sus conferencias en la Universidad Nacional.¹²³

Uno de los motivos más importantes para que Gaitán se presentará en México era la solicitud a los estudiantes de su apoyo a Colombia frente a la guerra que venía presentando por Leticia.

¹²³Jorge Eliécer Gaitán en una de sus conferencias en la Universidad Nacional. Tomado de: “Las notas graficas del día”, *El Nacional Diario Popular*, enero 12 de 1933, pág 1.

FUENTES

Bibliografía

"Anónimo". (1932). *Información sobre el actual conflicto entre Colombia y el Perú*. Mexico.

Araujo, H. (1965). *Conflicto fronterizo Perú Colombia año 1932-1933*. Lima: Primera Edición Tomo I.

De la Vega, J. (1933). *El conflicto colombo-peruano*. Bogotá: Librería la Nueva.

Donadio, A. (2002). *La guerra con el Perú*. Medellín: Hombre Nuevo Editores.

Domínguez C. Gómez A. *La economía extractiva en la Amazonia colombiana 1850-1930*. Bogotá. COA. 1990.

Gómez, A., Lesmes, C., & Rocha, C. (1995). *Caucheras y conflicto colombo peruano. Testimonios 1904-1934*. Bogotá: Disloque Editores.

Hagedorn, D. (2006). *Latin American Air Wars 1912-1969*. Hikoki.

Laborde, I. M. (2010). *La revolución mexicana y la organización política de México: la cuestión del equilibrio de poderes (1908-1932)*. En I. M. Laborde, *La revolución mexicana, 1908-1932* (págs. 256-314). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Lozano, F. (1934). *El tratado Lozano Salomon*. Mexico: Cultura.

Mejía, A. (1933). *Los piratas del Amazonas. Historia del conflicto colombo-peruano*. Panama: La Moderna.

Meyer, L. (1981). *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero 1917-1942*. México D.F.: El Colegio de México.

Meyer, L. (2009). *La institucionalización del nuevo régimen*. En C. d. *Históricos, Historia general de México* (págs. 823-879). México D.F.: El Colegio de México

Ministerio de Relaciones Exteriores. (1936). *Debate del protocolo en el senado: informe de la comisión de relaciones exteriores y discursos del presidente de la Comisión Dr José Joaquín Caicedo Castilla*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Pérez, J. (1933). *Colombia en el Amazonas. Recopilación informativa sobre los derechos de la República y la invasión peruana a la población Colombiana de Leticia*. Barcelona: Imprenta Nacional de Artes Gráficas.

Pineda Camacho, R. (2000). *Holocausto en el Amazonas: una historia social de la casa Arana*. planeta colombiana editorial.

Restrepo, S. J., & Betancur, E. L. (1985). *Aspectos economicos del conflicto colombo peruano 1932 - 1934*. Bogota: Ministerio de Defensa Nacional.

Reyes A. (1947). *La conferencia colombo peruana para el arreglo del incidente de Leticia: Río de Janeiro, 25 de octubre de 1933 a 24 de mayo de 1934*. México

Reyes, R. (1902). *A través de la América del sur*. México: Ramón de S.N. Araluce.

Roman, L. F. (1929). *La Pedrera*. Bogotá: Editorial Bolivar.

Salas, R. (1995). *El conflicto colombo-peruano. Política, guerra y diplomacia*. Bogota: Ministerio de Defensa Nacional.

Thomson, N. (s.f.). *El libro Rojo del Putumayo*. Bogotá: Arboleda y Valencia.

Tovar, A. (1993). *Historia de las Fuerzas Militares de Colombia* (vol.III). Santa Fé de Bogotá: Planeta Colombiana Editorial.

Valverde, C. (1928). *Por la paz de America. El tratado de limites Salomon-Lozano entre el Peru y Colombia*. Lima: La Prensa.

Zavala, J. c. (2004). *Una práctica diplomática en un mundo cambiante. El embajador Francisco Castillo Nájera, 1922-1950*. En A. Agustín Sánchez , R. Rodríguez Díaz , F. Alanís Enciso, & E. Camacho Navarro, *Artífices y Operadores de la diplomacia mexicana siglos XIX y XX* (págs. 253-276). México D.F.: Porrúa.

Documentos de internet

Atehortúa A. (2007). El conflicto colombo-peruano. Apuntes acerca de su desarrollo e importancia histórica. Recuperado de: *Colombia Revista Historia Y Espacio*, N.29 septiembre de 2014. <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4014994.pdf>

Conferencias Internacionales Americanas 1889 - 1936. Recuperado de: Biblioteca digital Daniel Cosío Villegas. Edición Electrónica a cargo de Macario Ortiz y Ernesto Morales. http://biblio2.colmex.mx/coinam/coinam_1889_1936/base2.htm.

Constantinos Stamatoulos. Recuperado de: Enciclopedia Jurídica (versión electrónica), Recuperado de: <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com>.

Clio, historia de actualidad del Perú y del mundo. (29 de abril de 2012). Recuperado en septiembre de 2014, de Clio, historia de actualidad del Perú y del mundo: <http://www.clioperu.blogspot.com>

El Tiempo. (s.f.). Recuperado el 20 de noviembre de 2014, de EL TIEMPO.COM: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4716357>

Gabriel Zaid. Octubre de 2010. *Revista Letras Libres* (versión digital), <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/solucion-de-continuidad>

Memoria presentada a la conferencia de Lima (en 1894) por los plenipotenciarios colombianos para la delimitación de la frontera sobre la margen septentrional del Amazonas, entre Colombia, el Ecuador y el Perú. 1896. Recuperado de: Biblioteca virtual Luis Ángel Arango, <http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/91917/brblaa717183.pdf>.

Ministerio de Relaciones exteriores. (1916). *Tratado de límites entre Colombia y el Ecuador.* Bogotá. Recuperado de: Biblioteca Virtual de tratados. Archivo de la dirección de asuntos jurídicos internacionales, http://apw.cancilleria.gov.co/Tratados/adjuntosTratados/F195F_EC-15-07-1916.PDF

Ministerio de relaciones exteriores. (1922). *Tratado de límites y libre navegación fluvial entre Colombia y el Perú.* Bogotá. Recuperado de: Biblioteca virtual de tratados. Archivo de la dirección de asuntos jurídicos internacionales, <http://apw.cancilleria.gov.co/Tratados/adjuntosTratados/PE-24-03-1922.PDF>

Tratado para evitar o prevenir conflictos entre los Estados Americanos (Tratado de Gondra) suscrito en Santiago el 3 mayo de 1923. Recuperado de: Departamento de derecho Internacional. Organización de los Estados Americanos Washington D.C. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-18.html>

Tratado General de Arbitraje Interamericano, suscrito en Washington el 5 de enero de 1929. Recuperado de: Departamento de derecho Internacional. Organización de los Estados Americanos, Washington D.C. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-5.html>

Documentos de Archivo

Archivo General de la Nación, Fondo Ministerio de Defensa. Legajo 09, 1932 septiembre 9, Folio 87.

Archivo General de la Nación, Fondo: Ministerio de Defensa, caja 09, 1932 septiembre 17, folio 42

Archivo General de la Nación, fondo Academia Colombiana de Historia, colección Enrique Olaya Herrera, folio 1941.

Archivo General de la Nación, fondo Academia Colombiana de Historia, colección Enrique Olaya Herrera, folio 1951.

Archivo General de la Nación, fondo Academia Colombiana de Historia, Colección, Enrique Olaya Herrera, folio 284.

Archivo General de la Nación, fondo Academia Colombiana de Historia, colección Enrique Olaya Herrera, folios 2171,2181,3191,2201,2211

“Carta del comandante Roberto Rico a Carlos Uribe Gaviria”, Caucaya, octubre 9 de 1932”, en Archivo General de la Nación, fondo Ministerio de Defensa, legajo 09, folio 150.

“Carta del Comandante Roberto Rico al Ministro de Guerra”, Puerto Leguizamo, Junio 7 de 1933, en Archivo General de la Nación, Fondo Ministerio de Defensa., legajo 09., 1933, folio 55.

“Carta del comandante Roberto Rico al Ministerio de Guerra, Bogotá, junio 10 de 1933 en Archivo General de la Nación, fondo Ministerio de Defensa, legajo , folio 80,81.

Padilla, C. en Archivo General de la Nación, fondo Ministerio de Defensa, legajo 09, folio 17.

Padilla, C. en Archivo General de la Nación, fondo Ministerio de Defensa, legajo 09, folio 17.

Rico, R. Archivo General de la Nación, Fondo Ministerio de Defensa, legajo 09, septiembre 9 de 1932, folio 86

Rico, R. Archivo General de la Nación, Fondo Ministerio de Defensa, Legajo 09, 1932 septiembre 9, folio 88.

Rico, R. Archivo General de la Nación, Fondo Ministerio de Defensa, Legajo 09., 1933 junio 26, folio 185

Tratado de límites entre Colombia y Ecuador, 15 de julio de 1916” en Archivo General de la Nación, Fondo Ministerio de relaciones exteriores, sección ingresos documentales, tomo 10, S/F.

Prensa

“Así se juzga después el informe rendido por el Canciller Urdaneta”, *El Nacional Diario del Pueblo*, No. 1208, Septiembre 18 de 1932.

“Colombia se prepara a luchar”, *El Nacional Diario Popular*, Septiembre 14 de 1932.

“Como tal estiman en Bogotá el conflicto surgido por la captura de Leticia”, *El Nacional Diario Popular*, No. 1234, octubre 14 de 1932.

“Choque entre las fuerzas peruanas y colombianas. El encuentro, Imprevistamente se registró en la frontera con Brasil”, *El Nacional*, No.1198, Septiembre 7 de 1932.

“Donación de un millón de pesos”, *El Nacional Diario Popular*, No. 1210, Septiembre 20 de 1932.

“El cáncer de América”, *Adelante. En defensa de la educación nacional*, N° 15, marzo 14 de 1933.

“El Congreso Regional de Estudiantes celebró ayer su última sesión” *El Nacional Diario Popular*, Octubre 16 de octubre de 1932, págs.1-2.

“El ilustre colombiano, Doctor Jorge Eliécer Gaytan”, *El Nacional Diario Popular*, Diciembre 23 de 1932.

El País, diario de la mañana, Septiembre 19 de 1932, p.1.

“El problema de Leticia”, *La Nueva Tribuna. Diario de la tarde*, N° 1.219, enero 30 de 1933.

El Tiempo, octubre 5 de 1932.

El tratado Salomón- Lozado (sic)”, *El Universal*, N° 802, marzo 27 de 1933.

“¿El triunfo de Sánchez Cerro es un peligro?”, *El Fonce: Semanario obrero, política y variedades*, N° 97, octubre 15 de 1932.

Franz, H. W., “Duro golpe a la diplomacia de la América-Latina”, *El Nacional Diario Popular*, No. 1224, Octubre 4 de 1932.

“Golpe de mano en PTO. Leticia trecientos civiles se apoderaron de la Ciudad”, *El Nacional*, Septiembre 4 de 1932.

“La instrucción militar primaria y secundaria” *El Fonce: Semanario obrero, política y variedades*, N° 99, noviembre 12 de 1932.

“La Juventud de Colombia y el Absurdo Caso de Leticia”, *El Nacional Diario Popular*, No. 1232, Octubre 12 de 1931.

“Las Relaciones con el Perú no se reanudarán”, El Nacional Diario Popular, No. 1210, Septiembre 20 de 1932.

“Las notas graficas del día”, El Nacional Diario Popular, enero 12 de 1933.

“La disciplina de la espera”, El Fonce: Semanario obrero, política y variedades, N° 99, noviembre 12 de 1932.

La frontera, noviembre 3 de 1932.

“La última propuesta del Perú”, El Diario N° 1275, mayo 1° de 1934.

Leticia Colombiana, periodico patriótico y literario. Republica de Colombia. Guacamayal-Magdalena.

Leticia colombiana: periódico patriótico y literario. N° 1, Octubre 8 de 1932.

Leticia colombiana: periódico patriótico y literario. N°2, octubre 23 de 1932.

“Leticia fue un Puerto importante”, La nueva Tribuna: Diario de la tarde, N°1215, enero 21 de 1933.

“Los indios del Putumayo no quieren ser colombianos dicen los periódicos de Lima. Dizque los indios pasan a la selva peruana para no vivir bajo el dominio de los colombianos”, El Universal, N° 804 marzo 29 de 1933.

“Los peruanos se apoderaron de los fondos colombianos que había en Leticia” El Nacional Diario Popular, No. 1199, Septiembre 8 de 1932.

“Los títulos colombianos sobre la Amazonia”, El Universal, N° 815, abril 11 de 1933.

“Los sucesos con el Perú”, El Abanderado, 1911.

“Mirando al oriente”, Bandera Liberal. Periódico que luchara por los intereses de la causa, la patria y los de la ciudad, N° 35, septiembre 27 de 1932.

“Muere el héroe de la Pedrera” El Amazonas, 1932

“Nuestras mujeres ante la patria”, El Fonce: Semanario obrero, política y variedades, N° 97, octubre 15 de 1932.

Ocaña, noviembre 6 de 1932 9 de 1932.

Ocaña, diciembre 14 de 1932.

“Olaya Herrera deposita sus joyas y las de su esposa para la defensa de Colombia”, El Nacional Diario Popular, No. 1217, Septiembre 27 de 1932.

“Otra ameza a la paz del...”, El Nacional Diario Popular, No. 1210, Septiembre 20 de 1932.

“Perú está dispuesto a tranzar”, El Nacional Diario Popular, No. 1221, Octubre 1 de 1932.

“Piden instrucción militar”, El Nacional Diario del Pueblo, No. 1210, Septiembre 20 de 1932.

“Reserva hermética”, Reflejos: semanario político de intereses generales, N° 45, Octubre 14 de 1932.

“Se agrava el conflicto colombo peruano” EL Excelsior. El Periódico de la vida Nacional, No. 5645, Septiembre 8 de 1932.

“Se avecina un nuevo conflicto”, El Nacional Diario popular, No. 1208, Septiembre 18 de 1932.

“Suscripción Particular y Pública para comprar pertrechos de guerra”, El Nacional Diario Popular, No. 1212, Septiembre 2 de 1932.

“Tal propusieron en su sesión inaugural del C. Iberoamericanos, los estudiantes”, El Nacional Diario Popular, No.1223, Octubre 13 de 1932.

“Tropas colombianas avanzan sobre el puerto de Leticia”, El Nacional Diario Popular, No. 1214, Septiembre 24 de 1932.

“Un sirio ofrece sus servicios y los de sus hijos a Colombia”, El Fonce: semanario obrero político y variedades, N° 97, octubre 15 de 1932.

TABLA DE IMÁGENES

N° Imagen	Fuente
Imagen 1. Enrique, Rafael y Néstor Reyes.	Tomada de: Reyes, R. (1902). A través de la América del sur. México: Román de S.N. Araluce.
Imagen 2. Mapa realizado por los Hermanos Reyes de las exploraciones hechas en la América del sur.	Tomada de: http://www.revistas.unal.edu.co/
Imagen 3. Quina. Cinchona lanceifolia. Lámina de la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada, 1783-1816.	Tomada de: Biblioteca virtual Luis Ángel Arango. http://www.banrepcultural.org/ Tabaco, quina y añil en el siglo XIX: Bonanzas efímeras.
Imagen 4. Extracción del caucho en el Amazonas.	Tomada de: Biblioteca virtual Luis Ángel Arango. http://www.banrepcultural.org
Imagen 5. Indios cargadores huitotos en una colonia de la Casa Arana.	Tomada de: Biblioteca virtual Luis Ángel Arango. 2003. http://www.banrepcultural.org/node/73209
Imagen 6. Julio Cesar Arana.	Tomada del libro: Roger Casement. The biography of a patriot who lived for England, died for Ireland. 1916
Imagen 7. Mapa de los puntos de	Tomada del libro: Roger Casement. The

recepción del caucho en el Amazonas, en la Chorrera y el Encanto.	biography of a patriot who lived for England, died for Ireland. 1916
Imagen 8. Indígenas de la Casa Arana con Roger Casement.	Tomada de: http://www.revistacredencial.com/credencial/content/la-fiebre-del-caucho-en-colombia
Imagen 9. Sir Roger Casement.	Tomada del libro: Roger Casement. The biography of a patriot who lived for England, died for Ireland. 1916.
Imagen 10. Casa Arana.	Tomada de: Biblioteca virtual Luis Ángel Arango. 2003. http://www.banrepcultural.org/node/73209
Imagen 11. José Isaías Gamboa.	Tomada de: Biblioteca virtual Luis Ángel Arango. Julio cesar Arana y Sir Roger Casement. Destinos cruzados, el caucho un comercio infame. http://www.banrepcultural.org/node/73210
Imagen 12. Nota escrita por el General Gamboa, sobre los sucesos del Perú.	Tomada de: El Abanderado, N°.08, agosto 17 de 1911, p.2.
Imagen 13. La provincia de Maynas.	Tomada de: Atlas Geográfico e histórico de la Republica de Colombia, antigua Nueva Granada. Con arreglo a los trabajos geográficos del general de ingenieros Agustín Codazzi. Construida la parte geográfica por Manuel M. Paz. Paris, 1889.
Imagen 14. Mapa que comprende la	Tomada de: Biblioteca virtual Luis Ángel

audiencia de Quito	Arango. http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/cartografia/mapa-de-que.comprende-todo-el-distrito-de-la-audinecia-de-quito
Imagen 15. Marco Fidel Suarez Ministro de Colombia	Tomada de: Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/suarmarc.htm .
Imagen 16. Alberto Muñoz Vernaza. Ministro del Ecuador en 1916	Tomada de: Enciclopedia del Ecuador. (versión electrónica). http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=1526&Let .
Imagen 17. Portada del tratado Suarez-Muñoz Vernaza. Acordado por colombianos y ecuatorianos en 1916.	Tomada de: Archivo General de la Nación, Fondo Ministerio de relaciones exteriores, sección ingresos documentales, Tomo 10, S/F.
Imagen 18. Alberto Salomón Osorio. Canciller del Perú en 1922.	Tomada de: la Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. Tomo 13. http://media.cervantesvirtual.com/s3/BVMC_OBRAS/ff4/9c6/6c8/2b1/11d/fac/c70/021/85c/e60/64/mimes/ff49c66c-82b1-11df-acc7-002185ce6064_4.html
Imagen 19. Augusto Leguía. Presidente del Perú de 1919 a 1930.	Tomada de: Biografías y vidas. La enciclopedia biográfica en línea.

	http://www.biografiasyvidas.com/biografia/l/leguia.htm
Imagen 20. La zona que Colombia cedió al Perú.	Tomada de: “Anónimo.” (1932) <i>Información sobre el actual conflicto entre Colombia y el Perú</i> , México, p. 5.
Imagen 21. El territorio de Sucumbíos.	Tomada de: Valverde Carlos. (1928) El tratado de límites Salomón- Lozano entre el Perú y Colombia, La Prensa, Lima, p.130
Imagen 22. Enrique Olaya Herrera. Presidente de Colombia de 1930 a 1934.	Tomada de: Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/olayenri.htm .
Imagen 23. Miguel Sánchez Cerro. Presidente del Perú	Tomada de un Blog. Pasado del Perú http://pasadodelperu.blogspot.com/2008/01/la-dictadura-de-snchez-cerro.html .
Imagen 24. Carta de Enrique Vigil enviada al Ministro plenipotenciario de Colombia	Tomada de: Academia Colombiana de Historia, Enrique Olaya Herrera ,Rollo 6-Folio1951
Imagen 25. Carta enviada Fabio Lozano y Lozano	Tomada de: AGN, Fondo academia colombiana de historia, colección EOH, Folio 1951
Imagen 26. Marchas patrióticas.	Tomada de: <i>El País, diario de la mañana</i> . (1932, 19 de septiembre). “Marchas

	patrióticas” [fotografía]. Bogotá. p.1
Imagen 27. Himno patriótico	Tomada de: <i>Leticia colombiana: periódico patriótico y literario</i> N°2 (1932, octubre 23), “Himno patriótico”, Magdalena, p.2.
Imagen 28. Carta a Enrique Olaya Herrera	Tomada de: Archivo General de la Nación, Academia Colombiana de Historia, Enrique Olaya Herrera , Rollo 6 Folio 284
Imagen 29. Colombia's trio of Ju 52/3ms gave long and faithful service. Here, 623 and 621 sit on their beaching gear at a neatly manicured base. (Col. Jesse Rothrock).	Tomada de: Hagedorn, D. (2006). <i>Latin American Air Wars 1912-1969</i> , Hikoki . p.95
Imagen 30. One of the mighty Condors, with turrets in place, is handled near the beach at Cartagena, next to a camouflaged Cyclone falcon. (Col. Jesse Rothrock)	Tomada de: Hagedorn, D. (2006). <i>Latin American Air Wars 1912-1969</i> , Hikoki. p.97
Imagen 31. The so-called "stage house" and wind tee at the main training base at Palanquero, with three Curtiss Sea Hawks, including sin 810, on the line. (Col. Jesse Rothrock).	Tomada de: Hagedorn, D. (2006). <i>Latin American Air Wars 1912-1969</i> . Hikoki p. 91.
Imagen 32. Carta a Alfonso López	Tomada de: AGN, Fondo academia colombiana de historia, colección EOH, Folios 2171, 2181, 3191,2201, 2211.
Imagen 33. El córdoba.	Tomada de: Donadío, A. (2002), <i>La guerra con el Perú</i> . Medellín, Hombre Nuevo Editores.
Imagen 34. El Mosquera en el río	Tomada de: Donadío, A. (2002), <i>La guerra</i>

Amazonas.	<i>con el Perú.</i> Medellín, Hombre Nuevo Editores
------------------	---

Imagen 35. Fotografía de Francisco Catillo Nájera (centro) en noviembre de 1934, Ginebra Suiza	Tomada de: Zavala, J. c. (2004). Una práctica diplomática en un mundo cambiante. El embajador Francisco Castillo Nájera, 1922-1950. En A. Agustín Sánchez, R. Rodríguez Díaz, F. Alanís Enciso, & E. Camacho Navarro, <i>Artífices y Operadores de la diplomacia mexicana siglos XIX y XX</i> (págs. 253-259). México D.F.: Porrúa.
Imagen 36. Fotografía de Jorge Eliécer Gaitán en México en el Periódico El Nacional.	Tomada de: “El ilustre colombiano, Doctor Jorge Eliécer Gaytan”, <i>El Nacional Diario Popular</i> , Diciembre 23 de 1932, pág 1.
Imagen 37. Fotografía de Jorge Eliécer Gaitán en México dando una conferencia en la Universidad Nacional.	Tomada de: “Las notas graficas del día”, <i>El Nacional Diario Popular</i> , enero 12 de 1933, pág 1.